

**Medidas  
para el cambio  
en Cantabria**

**Elecciones  
autonómicas  
de 2015**

# EL PROGRAMA DE CANTABRIA

INTRODUCCIÓN

RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES PÚBLICAS

ECONOMÍA Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

BIENESTAR Y DERECHOS  
SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

**PODEMOS.**

# ES AHORA

PODEMOS.



**Medidas  
para el cambio  
en Cantabria**

**Elecciones  
autonómicas  
de 2015**

# **EL PROGRAMA DE CANTABRIA**

**INTRODUCCIÓN**

**RESCATE CIUDADANO**

**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**

**IGUALDAD  
Y LIBERTADES PÚBLICAS**

**ECONOMÍA Y MODELO  
PRODUCTIVO**

**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**

**BIENESTAR Y DERECHOS  
SOCIALES**

**MEDIO AMBIENTE**

**MUNDO RURAL**

**PODEMOS.**

**ES AHORA**

**PODEMOS.**



**INTRODUCCIÓN**  
**RESCATE CIUDADANO**  
**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**  
**IGUALDAD  
Y LIBERTADES PÚBLICAS**  
**ECONOMÍA Y MODELO  
PRODUCTIVO**  
**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**  
**BIENESTAR Y DERECHOS  
SOCIALES**  
**MEDIO AMBIENTE**  
**MUNDO RURAL**

ESTE PROGRAMA ES INTERACTIVO  
Puedes navegar haciendo click en el índice y en los  
sumarios de las páginas.





# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	11	
RESCATE CIUDADANO .....	17	1.
1. PLAN DE GARANTÍA DE RENTAS.....	19	
2. LEY 25 DE EMERGENCIA SOCIAL .....	19	
3. RESCATE CONTRA EL SOBREENDEUDAMIENTO .....	22	
4. DEPENDENCIA .....	23	
5. SALUD Y CUIDADOS .....	23	
6. EDUCACIÓN .....	24	
DEMOCRACIA E INSTITUCIONES .....	27	2.
1. Participación ciudadana y democrática .....	28	
2. Transparencia y acceso a la información.....	31	
3. Lucha contra la Corrupción .....	32	
4. Justicia y mediación.....	34	
5. La política como servicio y no como beneficio .....	35	
IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICAS.....	37	3.
1. Igualdad de género .....	37	
2. Diversidad Sexual.....	42	
3. Diversidad Funcional.....	44	
4. Derecho a una muerte digna.....	45	
5. Laicismo y libertad religiosa .....	46	
6. Migraciones.....	48	

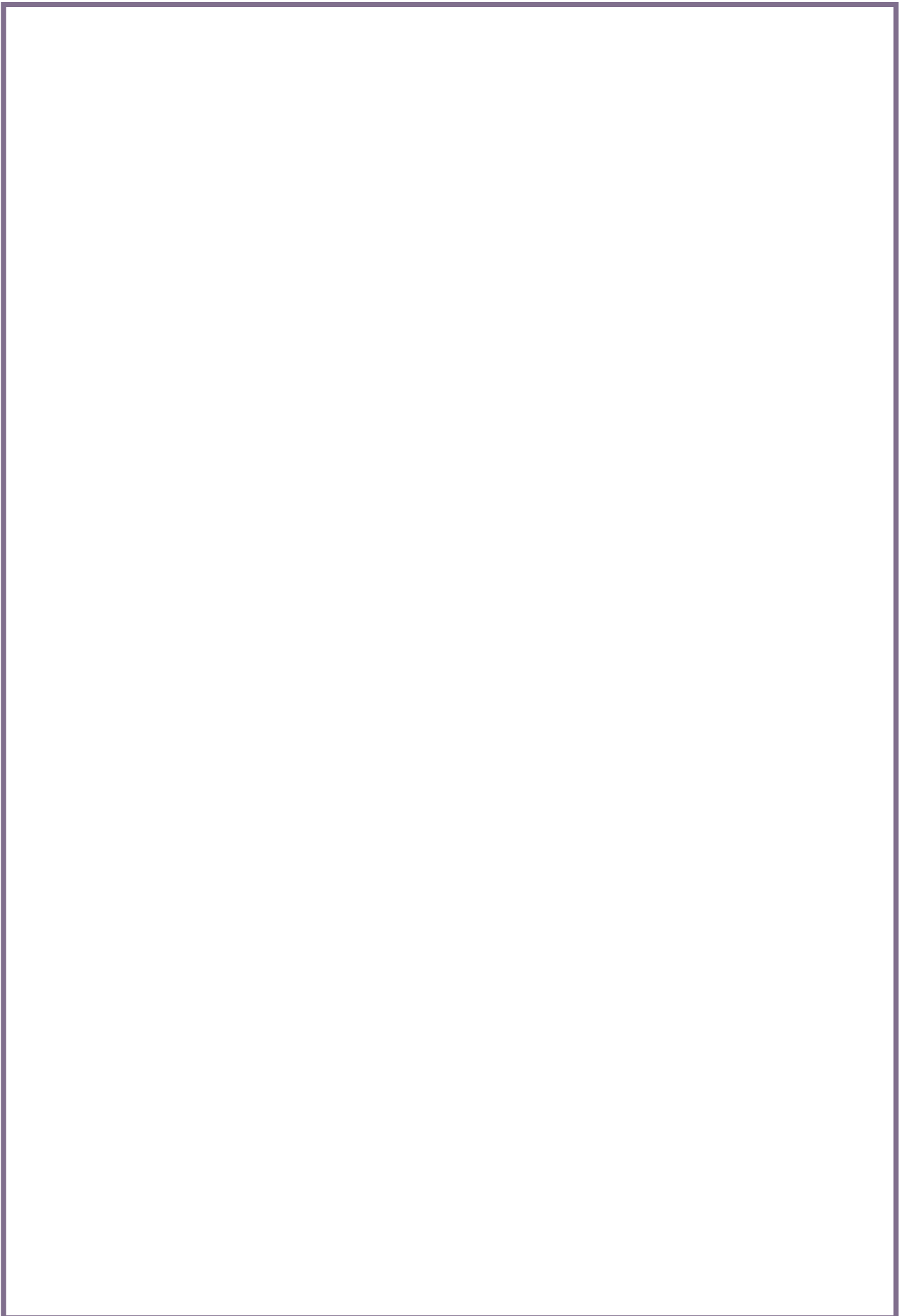
<b>4.</b>	<b>ECONOMÍA Y MODELO PRODUCTIVO.....</b>	<b>53</b>
	1. Un nuevo modelo productivo.....	54
	2. Empleo.....	58
	3. Empresa.....	66
	4. Sistema financiero .....	68
	5. Reforma fiscal, administración pública y empresa pública.....	69
<b>5.</b>	<b>TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE .....</b>	<b>75</b>
	1. Plan Regional de Ordenación del Territorio .....	76
	2. El urbanismo y el derecho a la ciudad. La escala municipal.....	79
	3. Transporte .....	80
<b>6.</b>	<b>BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES .....</b>	<b>83</b>
	1. SANIDAD .....	84
	2. EDUCACIÓN .....	106
	3. SERVICIOS SOCIALES.....	124
	4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	137
	5. VIVIENDA .....	139
	6. CULTURA Y PATRIMONIO .....	141
	7. DEPORTE .....	147
	8. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....	149
<b>7.</b>	<b>MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>153</b>
	1. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO: Una nueva política energética desde la transparencia y la participación ciuda- dana .....	154
	2. GESTIÓN DE RESIDUOS .....	156
	3. POLÍTICA FORESTAL .....	158



---

<b>MUNDO RURAL</b> .....	<b>171</b>
1. PRODUCCIÓN, CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN .....	172
2. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PAC) Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....	174
3. SERVICIOS FUNDAMENTALES: EDUCACIÓN Y SANIDAD.....	175
4. PATRIMONIO RURAL .....	176
5. I+D+i Y FORMACIÓN .....	177

8.



# INTRODUCCIÓN

## CÓMO HEMOS LLEGADO HASTA AQUÍ

El desarrollo del Estatuto de Autonomía en Cantabria abre una nueva etapa que se caracteriza, en el plano político por un sistema bipartidista en la titularidad del gobierno entre PSOE y PP. En el plano económico se presenta un proceso cíclico con moderado crecimiento económico que, lejos de servir para corregir los problemas de Cantabria y sus desequilibrios económicos, ha evidenciado las carencias del proceso de cambio estructural y terciarización, al mostrarse incapaz de responder a problemas como la desindustrialización, la desigual distribución de la renta y la riqueza o el desempleo, tanto estructural como coyuntural.

En Cantabria, el impacto de la burbuja inmobiliaria es muy alto, llegando a representar el 12,6% del PIB en 2008 y manteniéndose por encima del 10% del PIB desde 2000 hasta 2011. El impulso económico de la construcción dejó a su paso grandes desastres medioambientales, como el caso de la urbanización de El Alto del Cuco (Piélagos), un ejemplo paradigmático de la ausencia de control sobre la actividad del sector. De igual manera contribuyó significativamente al incremento del desempleo al destruir más de 25.000 empleos directos desde 2008. La burbuja inmobiliaria incrementó el precio de la vivienda, generando un grave problema en la accesibilidad a un derecho básico para gran parte de los cántabros. Desde 2008, el PIB cántabro no sólo no ha crecido, sino que ha caído más de un 6%. Sectorialmente, la construcción fue el sector más afectado, cayendo su actividad en torno a la mitad de la existente antes de la crisis.

Los años del ladrillo fueron también caldo de cultivo para la corrupción en la actividad política, que salió a la luz, entre otros casos, con la imputación de varios alcaldes de los principales partidos de Cantabria. Ha sido fundamentalmente en el ámbito municipal donde se han dado las condiciones y las facilidades para el florecimiento de prácticas corruptas. La ausencia de mecanismos de transpa-

rencia facilitó, del mismo modo que en el conjunto de España, el desarrollo de esta cultura política basada en el uso de las instituciones públicas como herramientas para el enriquecimiento personal y ajeno a costa de la ciudadanía.

La rotura por parte de las élites del pacto social construido en la Transición, generó las condiciones para el aumento del descontento popular sin haberse producido un giro ideológico en la sociedad española. El nuevo escenario de frustración y malestar ciudadano, canalizado a través de una movilización social de unas características tan peculiares como el 15M, demostró la incapacidad de los principales actores políticos de Cantabria para leer la nueva situación y adaptarse.

La emergencia de Podemos en la política autonómica de Cantabria tiene fundamentalmente que ver con la emergencia de la formación en el conjunto de España, con la audacia que ha demostrado desde el inicio para saber utilizar las herramientas mediáticas a las que ha tenido acceso y con la conexión con todas esas demandas y preocupaciones de la ciudadanía. También, en nuestro contexto, tiene que ver con la incapacidad de los actores políticos de Cantabria para leer las claves de la situación y conectar con el malestar de la mayoría ciudadana.

Quienes han ocupado las instituciones cántabras hasta el momento han demostrado la falta de proyecto a medio y largo plazo, despreocupándose por las cuestiones medioambientales y ecológicas y basando su proyecto económico en proyectos cortoplacistas como el impulso a la economía del ladrillo o la apuesta por grandes infraestructuras innecesarias, como el Tren de Alta Velocidad o el Puerto Deportivo de Laredo. En definitiva, los tres partidos que han gobernado la Comunidad durante la crisis, han generado una Cantabria más pobre y desigual, destruyendo empleo, disminuyendo salarios, obligando a la emigración de los cántabros y cántabras y desmantelando el sector público, especialmente en lo relacionado con el Estado de Bienestar.

La política de Cantabria ha venido marcada, en conclusión, por la ausencia de una verdadera confrontación de proyectos a largo plazo para Cantabria, evidenciando con esto el estrechamiento de la democracia en nuestra Comunidad y el distanciamiento creciente entre las reivindicaciones de la sociedad civil y los partidos políticos tradicionales.

Este desarrollo político y económico ha configurado la manifestación de la crisis de Régimen en el caso cántabro y la debilidad estructural de Cantabria en el plano económico, con sus consecuencias sociales, que exigen la determinación de construir otro modelo político y económico para Cantabria con audacia, honestidad y responsabilidad. Esa exigencia se convierte en posibilidad en tanto que entendemos que tanto España como Cantabria atraviesan una crisis de régimen que supone una fractura de los consensos y una desarticulación de las identidades tradicionales, que permite la constitución de un escenario político

que articule la voluntad de una mayoría ciudadana en base a la definición una nueva dicotomía que supere el reparto simbólico de posiciones del régimen.

## DÓNDE ESTAMOS

La fuerza política de Podemos se asienta sobre la capacidad de esta herramienta política para vehicular las aspiraciones de la ciudadanía, que atraviesa una crisis social de consecuencias dramáticas. La crisis, a todos los niveles, ha contribuido a la pérdida de legitimidad de los actores políticos tradicionales. En España, la pérdida de legitimidad ha derivado en una crisis del bipartidismo, que quedó patente tras los resultados de las pasadas Elecciones al Parlamento Europeo.

En Cantabria, la irrupción de Podemos implica una necesaria maduración de la política hacia un cambio orientado a transformar Cantabria no sólo en el corto plazo, sino también con vistas al futuro, a la vez que sirve para construir un escenario verdaderamente democrático, marcado por la confrontación de proyectos políticos realmente divergentes en el marco del respeto al pluralismo.

Para comprender la crisis de legitimidad de los principales actores políticos es necesario contextualizar el escenario político en la situación social de Europa, España y Cantabria.

Las políticas de austeridad han supuesto una excesiva cesión de nuestra soberanía a unas instituciones europeas y organismos internacionales alejados de toda forma de control democrático. Las recetas de la Troika nos han llevado a la periferia de la economía y la política europea, a través de mecanismos de ajuste que ya han sido puestos en práctica en diferentes lugares del mundo y que, a día de hoy, está comprobado que son equivocados, injustos e inefectivos.

La transformación que planteamos tiene, sin duda, un sentido ético. La política como un espacio ciudadano. Reivindicamos la política como un espacio abierto y transparente de debate y gestión de lo público. Esa nueva política se hace más necesaria que nunca en la situación de emergencia social que atravesamos actualmente.

En Cantabria se han destruido desde 2008 en torno a 50.000 puestos de trabajo, situando la tasa de paro al final de 2014 en un 18,4%. Entre la juventud la tasa de paro alcanza el 47,62%. Se ha sustituido masivamente la contratación indefinida por contratación precaria temporal o parcial y la remuneración de los ocupados ha caído más de un 10% de media. Más del 70% declara tener algún tipo de dificultad para llegar a final de mes y más del 25% se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Una muestra adicional del deterioro de las condiciones de vida es que durante la crisis casi 20.000 cántabros y cántabras, especialmente jóvenes, se han visto obligados a emigrar.

Ante todo este panorama, escuchamos el discurso triunfalista de la recuperación. Las palabras de quienes se felicitan hoy muestran a la separación entre su “país oficial” y el “país real” en el que las condiciones y expectativas de vida de la ciudadanía continúan empeorando día a día. Es imposible salir de una crisis cuando han empeorado las condiciones de la vida de la gente, cuando el régimen ha mostrado su cara más inhumana, más irresponsable y más inútil. La actitud servil de los dirigentes políticos españoles ante las políticas de austeridad, se han mostrado ineficaces ya que ni siquiera ha servido para hacer descender una deuda que asciende ya hasta situarse en el 100% del PIB español.

En términos políticos estamos ante una ventana de oportunidad sin precedentes durante las últimas décadas que, sin embargo, no durará eternamente. La crisis de legitimidad no es una crisis de Estado, entendida ésta como posibilidad real de colapso de las instituciones, por lo que si no aprovechamos esta oportunidad, es posible que se construyan nuevos consensos sobre los que pivote la vida política de nuestro país y nuestra tierra en los próximos años. Consensos contruidos sobre un escenario de empobrecimiento y pérdida de derechos que podrían ser asumidos como naturales por nuevas generaciones que han crecido ya en este contexto y sin las expectativas de generaciones anteriores.

### DÓNDE QUEREMOS ESTAR

Elaborar un programa supone formular un compromiso a la sociedad, alejado de la retórica, las promesas irrealizables y los discursos vacíos. Además, en Podemos sabemos que cuando se es una opción real de gobierno, la responsabilidad sobre lo que se dice es aún mayor. Decía Manuel Llano que la palabra tiene que estar de acuerdo con la conciencia y el discurso con el ejemplo. Hacemos nuestra esa reflexión y añadimos que la palabra tiene irrenunciablemente que emitirse en coherencia con los hechos, con lo probable y con lo posible.

Por eso, para articular propuestas realistas que generen el cambio que queremos para Cantabria, partimos del conocimiento profesional en los diferentes cambios de la actividad política y de gobierno. Partimos del estudio de la realidad de la Cantabria de hoy, de sus problemas y carencias, pero también de sus potencialidades. Queremos traducir la voluntad de cambio en propuestas viables, que nos ayuden a desarrollar un proyecto realista a medio y largo plazo.

Desde Podemos planteamos la necesidad inminente de lanzar un Plan de Rescate Ciudadano, un plan de emergencia para aplicar durante los cien primeros días de gobierno. Para ello queremos contar con los mejores profesionales en sus respectivos ámbitos que ven cómo su trabajo se hace cada vez más cuesta arriba por las políticas aplicadas. Queremos contar con las propuestas de la sociedad civil, los diferentes movimientos sociales y asociaciones, que conocen las problemáticas sobre las que actúan mucho mejor que los representantes políticos alejados de la realidad. Y queremos contar con todas aquellas personas que quieran proveernos de propuestas sólidas y viables para el cambio en Cantabria.

Queremos orientar nuestras propuestas al desarrollo de políticas públicas que contribuyan a desarrollar un nuevo modelo en el medio y largo plazo. Tanto en el conjunto de nuestro país como en nuestra Comunidad, debemos demostrar mediante nuestras propuestas programáticas que somos un actor político con proyecto de país y para Cantabria.

Queremos poner la investigación, la formación y la innovación en el centro del desarrollo económico, educativo y sanitario. Apostamos por una Administración Pública eficaz, transparente y dotada de mecanismos de control. Nuestro compromiso es avanzar hacia el desarrollo y mejora de los servicios públicos, como un mecanismo para luchar contra la desigualdad en todos sus ámbitos.

Queremos una Cantabria donde la igualdad de género sea una realidad en la teoría y en la práctica. Por eso vemos necesario implementar políticas de igualdad con el objetivo de reorganizar el sistema de cuidados.

Queremos una Cantabria capaz de desarrollarse sin hipotecar los recursos de generaciones futuras. Queremos conservar nuestros paisajes y nuestra biodiversidad, como un valor y un activo fundamental de nuestra tierra, como un elemento clave en la Cantabria del futuro. Defender el medio ambiente es defender los derechos de todos, es garantizar el futuro de la humanidad y del resto de especies.

Es necesario proteger desde las instituciones públicas nuestro patrimonio cultural en todas sus manifestaciones. La cultura es central en el cambio que proponemos para Cantabria. Asimismo, debe garantizarse el acceso a la cultura del conjunto de la población.

En definitiva, queremos una Cantabria gobernada por y para la gente decente. Tenemos la responsabilidad de poner en marcha medidas urgentes para poner freno a los efectos de la crisis económica y social, para garantizar una vida digna a toda la población, independientemente del estrato socioeconómico o de su situación laboral. Tenemos que poner en marcha un proceso que barra de la política la suciedad de la corrupción, que haga de la política un espacio abierto a la ciudadanía. Tenemos que sentar las bases para un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, recuperando la actividad económica y generando empleo en el ámbito de la economía del conocimiento y la economía verde.

1.



# RESCATE CIUDADANO

## Introducción

En la actualidad los cántabros y las cántabras sufrimos una situación de emergencia social fruto de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos del Partido Popular, tanto en el Estado como en nuestra Comunidad, donde durante los últimos 4 años el PP ha gobernado en mayoría absoluta en detrimento del bienestar de nuestros derechos.

Más del 25 % de la ciudadanía de Cantabria, casi 150.000 personas, se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Esta cifra ha aumentado en un 8 % desde el comienzo de la crisis, suponiendo de esta forma el crecimiento más elevado de todo el país. En cifras, en Cantabria hoy en día existen 47.800 personas que han caído en esta situación de vulnerabilidad y emergencia que hace tan sólo 6 años no lo estaban. Esta cantidad asciende hasta el inadmisibles 36,8% de población infantil en riesgo de exclusión social en Cantabria, habiendo aumentado en un 8% desde el comienzo de la crisis, siendo Cantabria la tercera Comunidad en la que este índice más ha aumentado. Además, la población que tiene carencia material severa se ha elevado en Cantabria en un 2,7%, hasta situarse en algo más de 16.000 personas.

Esta situación es inadmisibles y durante los últimos años desde las instituciones públicas no se ha llevado a cabo ninguna medida para revertirla, sino que, como vemos, se ha agravado. Sin embargo, para Podemos Cantabria, construir una Cantabria nueva, digna y democrática pasa por garantizar la existencia material y los derechos básicos a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. No se puede hablar de democracia sobre la base de un cuarto de la población en riesgo de pobreza, de un 22% de familias que viven de la pensión de sus mayores o de una tierra con más de 50.000 viviendas vacías mientras miles de cántabros no disponen de una en la que poder vivir.

Por eso, si los partidos del régimen rescatan bancos y autopistas, nosotros apostamos por rescatar a la gente. Para ello, desarrollaremos un Plan de Rescate Ciudadano basado en propuestas para darle la vuelta a la actual situación que viven centenares de miles de cántabros y cántabras y lograr que todas las personas tengan asegurado su derecho a una vida digna.

El Plan de Rescate Ciudadano contará con una serie de medidas de carácter urgente que formarán parte del Plan de los cien días con el que nos comprometemos. Desde Podemos Cantabria nos reafirmamos en el compromiso con la gente corriente, la que construye este proyecto y la que saca adelante nuestra tierra día tras día. Dichas medidas están directamente vinculadas a satisfacer las necesidades más elementales de la ciudadanía que las políticas de austeridad han desatendido.

Además, dentro de la mayoría social empobrecida por las políticas de las viejas élites, las mujeres han sido las que más han sufrido los efectos de las mismas. Los recortes en dependencia y otros servicios que eran financiados por las instituciones públicas y la incapacidad de cubrir estos en el espacio del mercado, las han obligado a tener que duplicar su jornada entregándoles mayores responsabilidades para cubrir en el ámbito familiar.

Por esta razón, dentro del Plan de Rescate Ciudadano también habrá medidas específicas para evitar que las mujeres tengan que pagar doblemente los efectos de las políticas austericidas.

### **Objetivos**

- Atender y solventar los casos de emergencia social generados por la crisis y la irresponsable gestión de la misma realizada por el Gobierno de Cantabria.
- Asegurar los derechos más básicos, reconocidos constitucionalmente, de la ciudadanía.
- Facilitar unas condiciones de vida dignas para todos los cántabros y cántabras, a través de la garantía, por parte del Gobierno de Cantabria, de un nivel de renta mínima y la accesibilidad a unos estándares adecuados de alimentación, electricidad, vivienda, sanidad, educación y transporte.
- Reducir la desigualdad socioeconómica con políticas fiscales progresivas que aumenten significativamente la cohesión social.
- Priorizar la atención administrativa de las personas con carencias materiales severas y adquirir la obligación de resolver sus solicitudes por procedimiento de urgencia.
- Contribuir en el corto plazo a la reactivación económica y la generación de empleo.

## 1. PLAN DE GARANTÍA DE RENTAS

### Objetivo

- Reformar, mejorar y coordinar mediante un Plan de Garantía la Renta Social Básica (RSB).

Fomentaremos la equidad, la integración y la simplificación del sistema de garantía de rentas para obtener una mayor eficacia en la gestión.

### Propuestas

1. **Aproximar las Renta Social Básica, de forma gradual y en virtud de las posibilidades, al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) anual.**
2. Acelerar los trámites administrativos para la evaluación de las solicitudes y la percepción de las rentas. Para ello, los trámites se incluirán en los Procedimientos de Emergencia Ciudadana.
3. Complementar su desarrollo —en coordinación con los servicios y prestaciones de los servicios sociales— para conseguir la cobertura integral de las necesidades básicas por parte de las instituciones públicas autonómicas, que deberán garantizar los derechos, el desarrollo y la igualdad de oportunidades de todas las personas.
4. Permitir que la RSB no se pierda cuando los perceptores complementan sus remuneraciones con algún tipo de trabajo, siempre y cuando no se sobrepase el SMI (una vez compensado con los baremos en función del número de hijos e hijas).

INTRODUCCIÓN

**RESCATE  
CIUDADANO**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

## 2. LEY 25 DE EMERGENCIA SOCIAL

### Objetivo

Nos comprometemos a paralizar los desahucios que afecten a los deudores de buena fe que no hayan podido hacer frente a sus pagos por encontrarse en una situación de dificultad económica, para garantizar de esta manera el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española, así como el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

### Propuestas

5. Impulsar instrucciones precisas a los servicios sociales para que se redacten los informes sociales que acrediten situaciones de riesgo y

para que se comparezca en los procedimientos judiciales con objeto de evitar desalojos forzosos sin alternativa habitacional.

6. Garantizar a las personas afectadas una vivienda en condiciones adecuadas, sin que el importe del alquiler pueda superar (en ningún caso) el 30% de los ingresos familiares, al tiempo que se contemplarán otras formas de posesión, como la cesión de uso a cambio del mantenimiento y mejora de la vivienda.

## 2.1. Vivienda y suministros

### Propuestas

7. Crear el Servicio Público del Derecho a la Vivienda en las comunidades autónomas, con un Consejo de Participación compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil. Una de sus competencias será ejercer la coordinación con los servicios sociales.
8. Crear, asimismo, una Agencia Pública de Mediación en materia de vivienda para promover los contratos de arrendamiento con garantías públicas, así como para proteger los derechos de los residentes en una vivienda mediante la renegociación de sus contratos de arrendamiento, evitando ejecuciones hipotecarias por carencia o escasez de ingresos, y dando prioridad a la reestructuración (con reducción de intereses y quitas) de la deuda o, en su caso, al alquiler de las mismas a sus usuarios.
9. Revisar las cláusulas abusivas de los contratos de préstamo hipotecario. Se impondrán sanciones, basadas en la legislación de consumidores, a las entidades financieras que impongan cláusulas abusivas en los contratos.
10. Realizar un diagnóstico inmediato que permita un conocimiento real de la situación actual con respecto al déficit habitacional relativo y las condiciones de habitabilidad de las ciudades y los pueblos, así como de los recursos de los que dispone la Administración.
11. Garantizar que las entidades financieras que realicen convenios con entes y empresas públicas, así como con la propia Comunidad Autónoma, cumplan con los estándares internacionales en materia de desahucios.
12. Elaborar un censo de viviendas públicas vacías e impulsar su alquiler social.

13. Proponer en marcha un Plan de Rehabilitación de la Vivienda para:
  - a. Fomentar la economía social mediante programas de acceso y mantenimiento de viviendas.
  - b. Dignificar las condiciones habitacionales.
14. **Estudiar la creación, por parte de la Comunidad Autónoma, de una empresa comercializadora de electricidad de titularidad pública para asegurar, entre otras políticas, el «rescate energético» de las personas aquejadas de pobreza energética.**

### 2.3. Rescate energético

#### Propuestas

15. **Garantizar un mínimo vital de subsistencia de los suministros de agua, luz y gas.**
16. Recuperar el carácter de servicio público de los suministros de gas y electricidad:
  - a. Activar el procedimiento respectivo para detener el corte de suministro de electricidad o gas cuando se trate de la vivienda habitual del consumidor y cuando el impago de la factura se deba a motivos ajenos a su voluntad y, en particular, por pobreza sobrevenida. Se dotará a la Administración de los recursos necesarios para realizar las evaluaciones.
  - b. Tras las evaluaciones, y una vez que se constate la situación de dificultad económica del consumidor, el gasto de la factura mensual de electricidad o gas no podrá ser superior al 10 % de los ingresos mensuales familiares. Para ello, se establecerá un mínimo vital de energía por hogar y se dedicarán recursos a subvencionar el suministro de ese mínimo de forma que el gasto neto del hogar (el importe de la factura menos la subvención) no supere el 10 % de los ingresos mensuales. El dinero provendrá de un fondo autonómico contra la pobreza energética.
  - c. El consumidor tendrá derecho a las mismas condiciones de acceso al suministro durante el periodo de un año, un derecho que se podrá ampliar anualmente y de manera indefinida, mientras la situación de pobreza persista.
17. **Sancionar a las compañías (públicas o privadas) de suministros en caso de que sus contratos contengan cláusulas abusivas o se detec-**

INTRODUCCIÓN

**RESCATE  
CIUDADANO**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

**te falta de transparencia en su gestión de los servicios esenciales de luz, agua y gas.**

18. Aplicar tasas que graven las actividades contaminantes de las empresas eléctricas. Lo recaudado se dedicará a actividades con impacto medioambiental positivo y que sean compatibles con la lucha a medio plazo contra la pobreza energética.

### **3. RESCATE CONTRA EL SOBREENDEUDAMIENTO**

#### **Objetivo**

- Implantación del procedimiento judicial simplificado para la reestructuración y cancelación de deudas.

#### **Propuestas**

19. **Promover la fase de conciliación: el deudor presenta una propuesta a los acreedores que podrá incluir reestructuraciones, quitas y cancelaciones de deudas.**
20. Si no hay acuerdo, será un juez quien decida el plan de pagos, quitas, etcétera. Lo importante es que en ningún caso las deudas podrán ser superiores al valor de la propiedad hipotecada:
  - a. Limitación de la deuda hipotecaria al valor del bien hipotecado (lo cual supone un reconocimiento del derecho a la dación en pago).
  - b. Quitas: reducción del capital pendiente del préstamo al ajustarlo al valor real de la vivienda. La dación en pago, que no deja de ser traumática, pues para el deudor supone la pérdida del bien hipotecado, podría evitarse al ajustar la deuda al valor real del inmueble (por ejemplo, una nueva tasación de la vivienda con los precios actuales en lugar de con los precios de la época de la burbuja inmobiliaria con los que se calculó el préstamo original).
  - c. En la práctica, este procedimiento judicial supondría dar respuesta a la demanda de la dación en pago retroactiva, porque todas las personas con deudas hipotecarias vivas que ya han entregado su vivienda al banco podrían acogerse a este procedimiento y cancelar así la deuda restante.

## 4. DEPENDENCIA

### Objetivos

- Elaboración del Plan Individualizado de Atención (PIA), en un plazo máximo de tres meses desde la toma de posesión del Gobierno autonómico, destinado a personas que ya han sido valoradas y a las que se les ha reconocido algún grado de dependencia pero que no reciben ningún tipo de prestación ni servicio por carecer del PIA.
- Agilizar los trámites para recibir las ayudas a la dependencia, para lo que se incluirán en los Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC).

### Propuestas

21. **Dotar de recursos presupuestarios para reactivar la aplicación de la Ley de Dependencia, y poder garantizar así la prestación profesional de cuidados a personas mayores, enfermas o con algún tipo de diversidad funcional.** La implantación y materialización del derecho a las ayudas y prestaciones por dependencia supone un hito en el reconocimiento subjetivo de derechos, con el establecimiento del cuarto pilar del Estado de Bienestar y significa un enorme avance para la soberanía laboral de las mujeres.
22. Fomentar los procesos formativos para las personas cuidadoras con la finalidad de que los cuidados sean prestados con profesionalidad y calidad, tanto por parte de los familiares como por parte de personas empleadas, en los hogares y centros especializados.
23. Crear centros de día y residencias para la prestación de cuidados a personas mayores, enfermas o con algún tipo de diversidad funcional.

INTRODUCCIÓN

**RESCATE  
CIUDADANO**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

## 5. SALUD Y CUIDADOS

### Propuestas

24. **Universalización de la asistencia sanitaria, tomando las medidas necesarias para asegurar la asistencia universal, dentro de las competencias autonómicas, así como solicitando al Estado la derogación del Real Decreto-ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS.**
25. Reformar el inequitativo sistema de copagos actual y asegurar la asequibilidad de los medicamentos para la totalidad de los cántabros y cántabras.

26. Facilitar el acceso de los niños y niñas de 0 a 3 años a un sistema de cuidados de calidad, decidido por la familia, mediante ayudas económicas universales, hasta un máximo a determinar, por cada hijo menor de 3 años.
27. Dado el problema de la feminización de la pobreza en Cantabria, priorizar la atención a las mujeres en la aplicación de las medidas del Plan de Rescate Ciudadano.

## 6. EDUCACIÓN

### Propuestas

28. **Otorgar ayudas económicas para los comedores escolares en función de renta, con posibilidad de gratuidad total para familias con recursos económicos por debajo de una renta a determinar.** Implica habilitar comedores en los centros de educación secundaria y abrir los comedores escolares durante todo el año.
29. Mejorar la calidad de los menús escolares y ajuste a las demandas derivadas de enfermedades, religión y tipo de dieta.
30. Gratuidad del transporte escolar para asistir, como norma general, al centro escolar más cercano al hogar, a partir de una distancia mínima, para cursar enseñanzas de Educación Infantil o etapas obligatorias.
31. Gratuidad del transporte público para asistir al Centro de Educación de Adultos más cercano al hogar para cursar etapas obligatorias o a conseguir una alfabetización básica, que incluirá aprender el idioma español como lengua extranjera.
32. Ayudas económicas de transporte público para cursar enseñanzas post-obligatorias no universitarias en el centro más cercano al hogar, a partir de una distancia mínima, dependientes de la renta y de resultados académicos.
33. Gratuidad de los libros de textos y/o del material escolar mediante banco público de libros y material, para la etapa de Ed. Infantil y etapas obligatorias (en el caso de etapas obligatorias, gratuidad de ambos; en el caso de Ed. Infantil, para material escolar). Incluye a las personas que asisten a Centros de Educación de Adultos. Irá acompañada de medidas para que los centros escolares no puedan solicitar la compra de libros de texto por encima de una cantidad a determinar.



34. Ayudas económicas para libros de texto y/o material escolar para cursar etapas post-obligatorias no universitarias, hasta un máximo a determinar, en función de la renta y subordinadas a resultados escolares. El máximo a determinar constituye el monto económico máximo que los centros docentes podrán exigir para la adquisición de libros de texto.
35. Ayudas autonómicas para contribuir a los gastos derivados de cursar estudios universitarios en la Comunidad Autónoma, o fuera de Cantabria siempre y cuando no sea para titulaciones ofertadas en Cantabria, según la renta y dependientes de resultados académicos (en cualquier caso, solo para estudios de primera matrícula).
36. Incorporación de contenidos destinados a lograr la desaparición de prejuicios y estereotipos hacia personas y colectivos, y a su sustitución por actitudes de no discriminación y de valoración de las diferencias individuales y grupales para conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

INTRODUCCIÓN

**RESCATE  
CIUDADANO**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

2.

# DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

## Introducción

Según la Constitución Española, la soberanía reside en el pueblo. En consecuencia, la ciudadanía debe estar en el centro de las decisiones políticas que afectan al conjunto de la misma. Desde Podemos Cantabria entendemos que confiar en la gente es una necesidad. Confiar en sus capacidades y en sus ganas de profundizar en nuestra democracia. Para ello, creemos que debemos impulsar proyectos de democratización de las instituciones públicas, que coloquen a los ciudadanos y las ciudadanas en el centro de la actividad de las mismas. Esa centralidad significa formar parte de los procesos de identificación de deficiencias, limitaciones y potencialidades en la gestión de los servicios públicos, en la implementación de mejoras en las instituciones y en la evaluación de dichos procesos. No nos referimos tan solo a mejorar el funcionamiento de la administración, sino a reinventarla, reorganizarla con el objetivo de que el pueblo la haga suya. En este sentido, nuestro compromiso es abrir canales a través de los que la ciudadanía de Cantabria pueda construir sus propias formas de participación política evitando ser un mero apéndice de la administración sino conformando órganos que orienten las políticas públicas desde abajo hacia arriba.

Además, también se trata de implementar nuevas formas de trabajo y nuevas herramientas (presenciales y digitales), al servicio de la ciudadanía. Podemos y debemos generar procesos de interacción permanente que conecten las instituciones con los contextos y con las especificidades de cada colectivo social y cada realidad territorial, ya que los mecanismos hasta ahora habilitados para ello son escasos e ineficientes y se encuentran alejados de la realidad cotidiana de los cántabros y las cántabras, y son percibidos por la ciudadanía como instrumentos fuertemente institucionalizados.

Por otro lado nuestra férrea voluntad es la de conquistar las instituciones políticas para la gente. Con tal fin, generaremos y recuperaremos instrumentos de democracia directa que permitan a la gente ser protagonistas en la vida pública de Cantabria. Los y las ciudadanas cántabras somos mayores de edad y tenemos el derecho a disponer de herramientas por las que podamos administrar nuestros recursos y nuestra vida. Porque democracia no significa dar un cheque en blanco a las personas que nos representan durante cuatro años, democracia significa ampliar en la medida de lo posible los ámbitos sobre los que la gente puede decidir y en los que puede participar.

Igualmente, sabemos que la participación no puede estar al margen del resto de las realidades cántabras, de manera que los asuntos presupuestarios, los de fiscalidad, el modelo económico, el modelo energético, la igualdad de género y todos los que consideremos de relevancia son todos asuntos que deben determinarse con la participación de la ciudadanía. Así, entendemos la participación de la ciudadanía como universal, continuada, donde la soberanía popular se manifieste cada día, contando con instituciones permeables a la participación, que avancen de la mano y al ritmo de los cántabros y las cántabras.

## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA

### Propuestas

37. **Impulsar el reconocimiento de todos los derechos cívicos y políticos para todas las personas residentes en Cantabria, independientemente de su estatuto legal, así como posibilitar el acceso a la participación de toda la ciudadanía, especialmente, a los sectores más excluidos.**
38. **Desarrollar un ambicioso programa de pedagogía social sobre participación (escuelas, programas formativos, alfabetización digital, etcétera)** y apertura de espacios públicos de participación libre y autogestionada para la utilización de las organizaciones sociales y la ciudadanía.
39. Instar al gobierno central para profundizar en la democracia a través de cambios legislativos, normativas o códigos éticos de los partidos políticos y de todas las organizaciones sociales, para que sus estatutos y prácticas internas incluyan los procedimientos y espacios de la democracia participativa a nivel interno, tales como primarias, programas participativos, referéndums, etcétera.
40. Impulsar la creación de la Ley de Democracia Participativa y formulación de Políticas Públicas de Cantabria.

41. Creación de una estructura de consejos participativos (Concejos sectoriales, Concejo de pueblos de Cantabria, Concejo de Cantabria, etcétera) de carácter consultivo y vinculante, que se regulen conforme lo disponga la Ley de participación que se propone en el punto anterior. Asimismo se dispondrá de cuantas entidades participativas sean necesarias (foros, observatorios, mesas de trabajo, oficinas, etcétera) para colaborar con el Parlamento y el Gobierno de Cantabria en la elaboración de nuevas leyes, presupuestos generales y formulación e implementación de políticas públicas.
42. Institucionalización del procedimiento de presupuestos participativos, bajo regulación legal, como fórmula para que los Concejos, el Parlamento y el Gobierno de Cantabria establezcan de manera colaborativa los presupuestos generales. Impulso a la cogestión de lo público y estudio de la comunalización de servicios y recursos público-comunes.
43. Ampliar, mejorar y garantizar los procedimientos de audiencia pública y deliberación ciudadana. Estudio y desarrollo de métodos presenciales y virtuales de deliberación para la elaboración de nuevas leyes y reglamentos y de los presupuestos participativos, así como para la realización de debates parlamentarios en espacios públicos.
44. Recuperar los instrumentos de la democracia participativa:
- Iniciativa Legislativa Popular como una herramienta efectiva de democracia directa. Para ello, debemos mejorar la ley en los siguientes aspectos: facilitar su acceso disminuyendo el número de firmas requeridas para su presentación, asegurar el debate parlamentario y respetar, en el proceso de enmiendas, la naturaleza de la iniciativa que proponen las personas promotoras de la misma. Aun sabiendo que la Constitución no otorga a la ILP carácter vinculante, nos comprometemos a asumirlas como tales en nuestra tarea de gobierno.
  - Petición Legislativa Popular como mecanismo que establece una vía para que la ciudadanía, de manera individual o colectiva, solicite que se legisle sobre una temática concreta, dejando a sus legítimos representantes el proceso legislativo concreto. Igualmente se garantizará el debate parlamentario.
  - Acción Legislativa Popular como instrumento de propuesta legislativa desarrollada en su totalidad a través de un proceso de participación ciudadana secuenciado, que concluye con una votación abierta para su aprobación.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

- d. Iniciativa de Oposición Popular como instrumento de democracia directa que ponga de manifiesto la oposición ciudadana a determinadas normas que afecten directamente a un conjunto de la sociedad y eleve a debate parlamentario el rechazo social a dichas normas y sus argumentos.
  - e. Referéndum revocatorio. Tenemos el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para impulsar la figura del referéndum revocatorio. Este podrá iniciarse con una moción ciudadana, una vez cumplimentada la mitad del mandato, y solo se podrá ejercer una vez contra cada cargo electo. El referéndum revocatorio ratifica o revoca la representación cuestionada.
45. **Impulsar la creación de Consejos Ciudadanos de participación en las principales áreas programáticas y transversales, en los que la sociedad civil sea protagonista en el proceso de definición, articulación y evaluación de propuestas, correspondiéndole a la Administración tareas de apoyo, de facilitación del diálogo y de dotación presupuestaria que articule la relación entre la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la propia Administración.**
46. Poner en marcha herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática. Para ello, tendrá especial relevancia la implementación de herramientas de democracia digital. La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son un instrumento útil y promotor de la democracia, sin perder nunca de vista la inclusión de los colectivos que no pueden acceder a estos instrumentos.
47. Establecer procedimientos de licitaciones participativas en las contrataciones públicas, asegurando la mayor transparencia, legalidad y legitimidad de las mismas, así como la igualdad de concurrencia.
48. Impulsar la facilitación de conocimiento y tramitación de estas medidas de participación ciudadana a través de la creación de una Oficina de Apoyo, tanto en el Parlamento de Cantabria, como a través de medios telemáticos. La ciudadanía debe tener a su disposición información clara y sencilla sobre el proceso de preparación, presentación y tramitación de los instrumentos normativos populares.
49. Crear una Comisión de Peticiones con la creación simbólica de un escaño extra desde el cual se materialicen las peticiones ciudadanas. Se trata de canalizar, por vía parlamentaria, las peticiones solicitadas por parte de la ciudadanía, de forma individual o colectiva, de forma directa al Parlamento. Este proceso vincula a realizar la petición a la

institución o entidad que corresponda o a comenzar un nuevo proceso legislativo.

50. Tanto en la comisión de peticiones como en el caso de ILP, la ciudadanía debe poder defender sus demandas personalmente ante la cámara, en el escaño añadido. Son formas de participación que facilitan y garantizan a la ciudadanía la defensa de sus propias propuestas.
51. Equilibrio de mujeres y hombres en las candidaturas con listas cremallera, tendiendo a la paridad en el primer puesto de las mismas, en órganos de gobierno y en puestos de designación política.

## 2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### Propuestas

52. **Elaboración y aprobación de una Ley de Transparencia, Evaluación de Políticas Públicas y Rendición de cuentas de Cantabria, y adscripción de su unidad responsable al Legislativo.** En la misma se contendrá el régimen jurídico de las evaluaciones, sus efectos presupuestarios y el alcance de sus conclusiones y recomendaciones. Con ocasión del debate de investidura, el candidato a la presidencia del Ejecutivo definirá el compromiso de evaluación de políticas públicas para la legislatura.
53. Garantizar el acceso de todas las personas a la información relativa a la contratación y el funcionamiento de la administración. La incorporación de la metodología de «Datos Abiertos» es una herramienta esencial para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas poco virtuosas.
54. Asegurar la provisión de cuentas claras y abiertas. Todas las cuentas públicas, de titularidad de la administración deben ser accesibles a cualquier persona que lo desee, desde cualquier terminal y en cualquier momento, de manera similar al acceso directo que cualquier persona tiene a su cuenta bancaria en cualquier entidad financiera. Es nuestro dinero público, de la ciudadanía y así, de la misma forma, las cuentas han de ser también públicas para la ciudadanía.
55. Establecer una Ley cántabra de lobbies (o grupos de presión). Con ello, se regularán las «organizaciones de intereses» en Cantabria y sus relaciones con los altos cargos o capacidad de influencia en la elaboración de normas autonómicas. Esta ley deberá establecer la preceptividad de la publicación de la agenda de trabajo de los altos cargos indicando con quienes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones, así como la prohibición de las puertas giratorias,

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

haciendo explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas.

56. Desarrollar el expediente electrónico. En el ámbito de las contrataciones públicas y ejecución presupuestaria es necesario conocer los criterios de adjudicación de los contratos públicos, los resultados de los mismos y las personas responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases de ese proceso. La publicidad de estos expedientes debe ser condición de validez de los actos administrativos.
57. Publicar obligatoriamente la información sobre la publicidad institucional. La ciudadanía debería saber a quién se le paga publicidad, en qué concepto y cuáles son los criterios para contratar las inserciones en cada medio de comunicación.
58. Facilitar la constitución de comisiones de investigación en el Parlamento sin posibilidad de veto, a petición popular cuando sea respaldada por un número de firmas suficiente, o bien por 2/5 de la Cámara.
59. Dotar de publicidad a la relación del patrimonio público cántabro, así como los gastos por alquiler. En este sentido se efectuará una auditoría del patrimonio inmobiliario cántabro para lograr una mejor reubicación y distribución más eficiente de todos los edificios públicos administrativos e iniciar la recuperación de aquellos cedidos en dudosa legalidad. Asimismo se procederá a la revisión de todos los contratos de arrendamiento urbano, con el propósito de eliminar al máximo los costes derivados del alquiler.

### 3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

#### Propuestas

En el marco de las competencias autonómicas de Cantabria se formulan las siguientes propuestas:

60. **Promover reformas a la Ley de contratación pública con la finalidad de prohibir otorgar contratos a aquellas empresas condenadas por cualquier delito, extendiéndose dicha prohibición a las personas físicas responsables de su órgano o consejo de administración.**
61. Dotar de más medios y recursos a la administración de justicia en el marco de una apuesta por una mejor organización y gestión de este servicio público, en especial en la investigación contra la corrupción.



62. Generar instrumentos independientes de investigación y control de cargos políticos.
63. Creación de la Oficina Antifraude de Cantabria. Esta propuesta responde a lo expuesto por la Comisión de la UE en su Informe de febrero de 2014 en materia de combate a la corrupción política y económica. Las características de este organismo serán las siguientes:
- Independiente. Rendirá cuentas, información y responsabilidad directamente al Parlamento de Cantabria y será dirigido por un Consejo de Dirección elegido con el apoyo de las 2/3 partes de los votos del mismo, buscando el máximo respaldo en las personas que lo dirijan, que no deberían ser desplazadas, salvo causa grave, en periodos superiores a la rotación del propio Parlamento. Su carácter independiente le otorgará competencias en todos los niveles territoriales de Cantabria.
  - Profesional. Estará integrado por profesionales expertos en materias jurídicas, policiales, de investigación económica y tributaria. Dispondrían de un estatuto específico que asegure su permanencia en las investigaciones, evitando los inconvenientes actuales de las políticas de personal en forma de traslados, reestructuraciones o ceses que ponen en entredicho las investigaciones.
  - Integrador. Deberá recopilar toda la información disponible en las bases de datos de las administraciones tributarias y policiales, así como también de los organismos de inteligencia contra el blanqueo de capitales. Debe considerarse un órgano a disposición de los distintos juzgados que investiguen delitos de corrupción política y por tanto con estructura suficiente para auxiliar cuando sea requerido para ello.

Además de las funciones de investigación de riesgos relacionados con los delitos de corrupción política y de denuncia penal se realizarán otras funciones. Se integrará en esta Oficina Antifraude las funciones relativas al registro de actividades y de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y altos cargos de Cantabria, que se regularán en Ley específica sobre conflicto de intereses y buen gobierno, cuyas funciones de control de conflictos de intereses y transparencia política también pasarán a realizarse por este nuevo órgano independiente. En consecuencia no estará adscrito a consejería alguna del Gobierno de Cantabria sino a este organismo independiente.

La Oficina Antifraude supervisará la aplicación de las disposiciones jurídicas sobre la publicidad del patrimonio, detectará posibles infracciones, propondrá la apertura de los procedimientos disciplina-

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

rios y las sanciones que deben aplicar las instituciones en las que trabaja el cargo en cuestión. La Oficina puede detectar e investigar los casos de incumplimiento y abrirá las investigaciones de oficio sin que sea necesaria la denuncia previa. La Oficina Contra la Corrupción tendrá autonomía presupuestaria e independencia para las investigaciones patrimoniales.

La independencia constituye un elemento clave a la hora de garantizar las salvaguardias necesarias para una verificación imparcial de los bienes e intereses de los cargos públicos.

64. **Ampliar en el ámbito de Cantabria la Directiva Villarejo contra la corrupción, facilitando procesos de denuncia que no impliquen represalias de los funcionarios superiores sobre los inferiores.**

#### 4. JUSTICIA Y MEDIACIÓN

##### Propuestas

65. **Estudiar la situación real de carga de trabajo de los juzgados, con la finalidad de poder detectar cuáles se encuentran en situación de saturación, promoviendo para estos un plan de choque que pueda propiciar refuerzos allí donde sea necesario.**
66. Aumentar la retribución del turno de oficio de los profesionales (abogados, procuradores, etcétera) para garantizar una defensa igual y efectiva, así como garantizar a la ciudadanía el acceso a la justicia gratuita y al turno de oficio.
67. Apostar por un servicio de justicia y de registros enteramente públicos en todas sus facetas, tanto procesales como de gestión y apoyo. Todo aquello que esté externalizado debe ser devuelto a la Administración de Justicia.
68. Apostaremos por establecer procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias como medida de integración social, cercanía y ahorro para las personas, trabajados desde la perspectiva de género.
69. Establecer en todos los Juzgados de Familia puntos de información y de encuentro sobre mediación familiar.
70. Incentivar la creación auto-organizada de servicios de mediación vecinal por barrios para la resolución pacífica de conflictos entre vecinos.

71. Inclusión de la mediación intercultural como herramienta que permita a personas de diferentes culturas relacionarse de forma igualitaria.
72. Creación de las figuras del Defensor del Pueblo Cántabro y del Consejo Jurídico Consultivo tal y como recoge la Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

## 5. LA POLÍTICA COMO SERVICIO Y NO COMO BENEFICIO

### Propuestas

73. **Limitación de los salarios de los cargos públicos mediante el establecimiento de una escala salarial en función del cargo.** Las tablas salariales deberán ser públicas.
74. Limitar el número de nombramientos de cargos de libre designación y ajustar sus ingresos salariales a los de cargos públicos similares. Crear la obligación de hacer pública la contratación justificando los motivos de la misma.
75. Limitar el periodo del ejercicio del cargo político a 8 años (dos legislaturas)
76. Establecer nuevas incompatibilidades de cargos, de forma que no se pueda compatibilizar el cargo de alcalde con el de diputado autonómico o senador.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO**DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

3.

# IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICAS

## Introducción

Con las propuestas que presentamos en este eje programático nos gustaría conseguir poner el foco en aquellas personas y cuestiones a las que no se les presta una especial atención, por considerarles en muchos aspectos personas o problemas de segunda: mujeres, personas con diversidad funcional, prostitución y trata, diversidad sexual, derechos reproductivos y sobre el propio cuerpo, laicidad, personas enfermas terminales, personas migrantes, etcétera. Lo que pretendemos con este programa es cambiar esa visión, ya que tienen como consecuencia que no todas las personas en Cantabria puedan acceder en igualdad de condiciones a sus derechos y libertades.

## 1. IGUALDAD DE GÉNERO

La diferenciación sexual y la naturalización de los respectivos roles de género en Cantabria continúan reproduciendo una estructura de desigualdad material y simbólica profundamente sexista. Esta discriminación se hace patente en la sobrecarga de los cuidados necesarios para la vida que recaen mayoritariamente sobre las mujeres. Según la encuesta de usos del tiempo, en Cantabria, las mujeres realizan tareas domésticas y se ocupan del cuidado de niñas y niños de las personas ancianas y dependientes durante casi cuatro horas y media, frente a las dos horas escasas que dedican los hombres. Por otra parte, la brecha salarial entre mujeres y hombres se sitúa en el 24%. Cantabria está entre las 3 comunidades con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres, con el escandaloso porcentaje del 28,05% de diferencia entre sexos. Así, la discriminación laboral supone que las mujeres han pasado desde el inicio de la crisis del 6,7 al

21.88% de tasa de desempleo en nuestra región, siendo la tasa de desempleo de varones del 18.53. Las cifras varían según la rama de actividad dando como resultado sectores muy feminizados y otros donde la presencia de mujeres es residual como consecuencia de la discriminación horizontal.

Entre todas las múltiples formas de violencia material y simbólica de género, los sistemáticos asesinatos de mujeres (feminicidios) son la punta del iceberg de la violencia machista. Según las estadísticas y los estudios más recientes, los datos para Cantabria confirman que la media de víctimas de violencias machistas en nuestra región es alta, durante 2014 un total de 1.230 denuncias, lo que representa un incremento del 8% respecto al año anterior. Cantabria se sitúa en la zona media de las Comunidades Autónomas con mayor número de víctimas. Esta situación es muy preocupante y requiere de medidas de prevención y actuación contra las violencias sobre las mujeres. En los últimos años el PP de Cantabria ha llevado a cabo una política de desmantelamiento de los mecanismos de lucha contra la violencia patriarcal incumpliendo la Ley de Cantabria Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas, la ley estatal e incluso la propia estrategia nacional 2013-2016. La existencia de una violencia oculta, fruto de las medidas antisociales y del aumento de la dependencia económica de las víctimas, es en gran parte producto del 75% de recortes del PP en los fondos dedicados a la lucha contra la violencia de género en nuestra región.

**Para poder transformar esta compleja realidad, es necesario despatriarcalizar las propias estructuras institucionales (educativas, sanitarias, políticas, urbanísticas) y cambiar el modelo productivo para liberarlo de la violencia estructural que lo acompaña, y que ataca especialmente a las mujeres, así como revertir las construcciones socio-simbólicas que en nuestra sociedad perpetúan los roles de género y fundamentan la violencia machista en general y el feminicidio en particular.**

### **Objetivos**

- Atender todas las desigualdades de género de manera transversal.
- Priorizar la lucha integral contra la violencia estructural de género.
- Avanzar en la reorganización social de los cuidados para alcanzar un reparto equitativo de tiempos y trabajos que reconozca el papel central de los cuidados no remunerados en la sostenibilidad de la vida. Abogar por la igualdad de las mujeres en el mundo laboral.
- Garantizar una educación afectivo-sexual que reproduzca valores igualitarios para una libre decisión en cuestiones de identidad de género.
- Mantener y desarrollar el sistema de salud público, gratuito y universal con un enfoque de género.

**Velar por el cumplimiento de las leyes que abordan la igualdad, evaluarlas para garantizar su eficacia y dotarlas del presupuesto necesario.**

## Propuestas

### Aspectos institucionales

77. **Promover que todas las políticas autonómicas, en cualquiera de sus campos, estén bajo el objetivo de la igualdad entre los sexos.**
78. Reactivar y reforzar el presupuesto para la Dirección General de la Mujer.
79. Crear un Consejo de igualdad autónomo que actúe como órgano de liberativo y de interlocución trasladando propuestas emanadas de la sociedad y cuya finalidad sea profundizar en la participación y comunicación de las organizaciones de mujeres con la política autonómica.

### Mujer y deporte

80. **Impulsar modificaciones a la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte para incidir en la especial importancia de la práctica deportiva de las niñas (la ley se refiere solamente a los niños).**

### Fomento y equiparación laboral

81. **Velar por el cumplimiento de la ley en igualdad salarial.**
82. Aumentar el presupuesto en programas de promoción de empleo para las mujeres y medidas para facilitar a las mujeres a acceder a un empleo digno y de calidad.
83. Desarrollar políticas activas encaminadas al emprendimiento femenino y a la generación de empresas por mujeres.
84. Impulsar programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social y afectadas por violencia de género.
85. Reconocimiento para las empresas que muestren su compromiso con la igualdad en ámbitos como los horarios, la evolución de la carrera profesional o la promoción de las mujeres en puestos clave.
86. Favorecer la participación y los intereses de la mujer en la cultura, visibilizar su producción artística y cultural planificando la oferta cultural en base a estos presupuestos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

### Violencias de género (vida sin violencias)

En el marco de la Ley de Cantabria Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas:

87. **Garantizar la gestión pública de los servicios de fomento de igualdad y atención psicológica, jurídica, social y de empleo a mujeres violentadas y menores expuestos a violencia de género, con dotación económica suficiente y en colaboración interadministrativa con los Ayuntamientos.**
88. Recuperar la gestión pública de los centros de igualdad y atención a mujeres violentadas suprimidos durante la pasada legislatura.
89. Adopción de medidas destinadas a reforzar los presupuestos y programas de medidas contra la violencia de género que dependan del Gobierno cántabro, recuperando el presupuesto perdido durante la pasada legislatura
90. Crear un órgano específico destinado a erradicar las violencias estructurales que se ejercen sobre las mujeres.
91. Garantizar una red pública de recursos de protección para mujeres violentadas y sus hijos e hijas en situaciones de riesgo, con independencia de la interposición de la denuncia.
92. Impulsar la especialización en materia de violencia machista y estabilidad en el empleo para las y los profesionales de los equipos multidisciplinarios de valoración. Mejora en la formación del personal de atención psicológica y de los equipos psicosociales de los Juzgados así como del personal judicial en general. Máximo rigor en la investigación de las causas considerando el riesgo.
93. Garantizar el acceso inmediato a viviendas de protección pública de Cantabria a las mujeres víctimas de violencia de género con escaso recursos económicos. Incluir en el Plan de Vivienda de Cantabria alojamientos protegidos en suelo dotacional destinados, entre otros, a mujeres violentadas, con enfermedad mental, toxicómanas, etcétera Incluir medidas para facilitar el pago de viviendas de protección pública autonómica a mujeres en situación de exclusión social o familias monoparentales.
94. Dotar de suficientes dispositivos de seguridad de teleasistencia, con pulseras para todas mujeres con riesgo medio-alto (no exclusivamente extremo) de sufrir nuevas agresiones y siempre para las afectadas por incumplimientos de la Orden de Protección dictada por el Juzgado.



95. Elaborar informes periódicos de control de la efectividad y cumplimiento de las medidas de seguridad para el seguimiento de los servicios de teleasistencia y pulseras GPS, a fin de verificar su funcionamiento y su impacto positivo en la prevención y detección de los quebrantamientos.

#### Cuidados y corresponsabilidad

96. **Concienciar sobre los diferentes feminismos y formas de ser mujer, así como diferentes masculinidades, posibilitando, valorando y dignificando las labores de las mujeres, sean cuales sean sus elecciones.**
97. Implementar medidas que faciliten la crianza de los hijos e hijas, así como crear espacios de calidad para el cuidado de los niños y niñas cuyas familias lo necesiten. Al respecto, promover el suelo dotacional destinado a soporte y servicios públicos comunitarios con creación de equipamientos que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral. Introducir criterios de igualdad y conciliación en el diseño de infraestructuras urbanas y transporte público.
98. Promover la corresponsabilidad en los cuidados y el reparto de las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico, así como poner en práctica medidas para la implicación del hombre en las labores de crianza y cuidados.
99. Instar al gobierno central a aumentar el permiso de maternidad y de paternidad.
100. Promover la creación y el desarrollo de un Plan Estratégico de apoyo a las familias de Cantabria que favorezca la conciliación familiar y laboral, que otorgue valor a la figura proveedora de cuidados y revisión de las ayudas destinadas tanto a las familias en riesgo como a las monoparentales y monomarentales y a las numerosas.
101. Generar programas y planes formativos destinados a la deconstrucción de los roles de género.

#### Derechos en salud sexual y reproductiva (derecho a decidir)

102. **Proponemos mantener los 16 años como mayoría de edad a efectos de interrupción voluntaria del embarazo, puesto que 16 años es la mayoría de edad sanitaria.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

## 2. DIVERSIDAD SEXUAL

Las normas internacionales sobre derechos humanos consagran como principios básicos la igualdad y la no discriminación. Toda persona, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación por diversos motivos, entre ellos la orientación sexual y la identidad de género.

El artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, afirma que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

A pesar de esto, el colectivo LGTBI es víctima de diferentes violencias, en ocasiones simbólicas y en el peor de los casos físicas. Es por ello que entendemos que cualquier tipo de discriminación, calumnia o difamación debe ser condenado, terminando con este tipo de actitudes que se reproducen en el entorno público y privado de las personas LGTBI. Se procurará fomentar la prevención de estas actitudes y creencias que existen y se reproducen en el entorno de lo social.

### Objetivos

- Promover la completa equiparación legal y social de todas las personas independientemente de su orientación sexual, identidad sexual, o identidad de género, y de las relaciones afectivo-sexuales que tengan con pleno consentimiento de otra/s persona/s.
- Sensibilizar a la sociedad respecto a la situación de discriminación legal y social que sufren las personas LGTBI en Cantabria.
- Potenciar la eliminación de cualquier comportamiento homófobo.
- Promover la eliminación de cualquier discriminación a las personas con VIH y el derecho a la asistencia médica y psicosocial pública y gratuita.
- Apoyar a las personas que sufran discriminación por orientación/elección o identidad sexual.

**En el caso de los centros educativos, fomentar la diversidad, la igualdad de oportunidades y la convivencia en las aulas de las personas LGTBI.**

**Propuestas**

Aprobación de una Ley de igualdad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales y contra la discriminación por homofobia o transfobia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esta Ley impulsará las siguientes medidas:

103. **Atención integral a las personas transexuales.** Tratamiento especializado que incluirá atención psicológica adecuada y proporcionará los procedimientos necesarios para la reasignación de género.
104. Atención integral a las personas intersexuales. Tratamiento especializado que incluirá atención psicológica adecuada y los tratamientos requeridos de asignación de sexo en atención al género sentido.
105. Creación del Observatorio Cántabro Contra la Homofobia y la Transfobia, como órgano de participación y consulta en materia de derechos de los colectivos LGTBI y en el que estarán representadas las entidades que hayan destacado en su trayectoria de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
106. Apoyo de los poderes públicos a la visibilidad de las personas LGTBI, promoviendo el valor positivo de la diversidad en materia de identidad y expresión de género, relaciones afectivo-sexuales y familiares, con especial atención a sectores de población especialmente discriminados.
107. Creación de un Plan de Salud Sexual que incluya políticas de prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Garantizar acceso a la prueba rápida del sida.
108. Atención a víctimas de violencia homofóbica y transfóbica. Garantizar asesoramiento jurídico, atención sanitaria y psicológica.
109. Establecimiento de medidas de apoyo al colectivo LGTBI en el medio rural, evitando la huida al medio urbano.
110. Visibilización del colectivo LGTBI en el mundo del deporte a través de campañas contra la fobia al colectivo LGTBI en los clubes de todos los ámbitos deportivos.
111. Especial atención a las personas LGTBI de la tercera edad. Medidas para evitar la fobia al colectivo LGTBI en las residencias de la tercera edad.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

112. Acceso garantizado de las mujeres lesbianas y bisexuales a los tratamientos de reproducción asistida.
113. Defensa de la diversidad familiar. Protección de las niñas y niños que vivan en el seno de una familia LGTBI. No discriminación en los procesos de adopción o acogimiento por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.
114. Adopción de las medidas necesarias para la implantación de un protocolo de atención a las víctimas de delitos de odio en las sedes de policía local de la comunidad.
115. Promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos LGTBIfóbicos.
116. Elaboración de un plan integral en el ámbito de la educación para luchar contra la discriminación de las personas LGTBI y para educar en la diversidad afectivo-sexual y familiar. Impulsar la educación emocional y afectiva.
117. Políticas de prevención y estudiar la imposición de sanciones para cierto tipo de agresiones para aquellas personas que discriminen.

### **3. DIVERSIDAD FUNCIONAL**

El hecho de tener una discapacidad revierte en la estratificación social, las personas con discapacidad tienden a ser excluidas. Todo ello afecta negativamente en el empoderamiento y la participación pública de las personas con diversidad funcional, a través de barreras psicológicas y en ocasiones también físicas y arquitectónicas que impiden la movilidad. La discapacidad es un objeto de atención relevante para la sociedad, porque remite a una serie de personas que están en un colectivo que manifiesta ciertas cuestiones especiales de índole social, por tanto no se puede mirar la discapacidad como algo individual.

#### **Objetivos**

- Buscar la mayor autonomía posible de las personas con diversidad funcional dentro de la sociedad.
- Impulsar sistemas aumentativos y alternativos de comunicación que permitan un mayor acceso y participación en la vida civil y política a las personas con diversidad funcional.

## Propuestas

118. **Elaborar un Plan de acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico para personas con diversidad funcional.**
119. Adaptar la legislación autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional y dar cumplimiento a la Ley General sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional y de su Inclusión Social. Hacer que la discapacidad se incorpore de forma transversal en todas las normativas y políticas a desarrollar.
120. Crear un Consejo de personas con diversidad funcional: órgano paritario de encuentro entre la representación autonómica y el sector de la discapacidad en la provincia.
121. Promover la accesibilidad para todo tipo de personas con discapacidad sensorial a los servicios de urgencia que dependan de la Corporación Local.
122. Garantizar la accesibilidad universal de la Administración Electrónica Autonómica.
123. Adoptar medidas de accesibilidad al contenido de la programación de las televisiones (subtitulado, emisión en lengua de signos y audio descripción).

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

## 4. DERECHO A UNA MUERTE DIGNA

El derecho a una vida digna incluye también el derecho a una buena muerte. Pensamos que la lucha por preservar la vida no puede estar por encima del ser humano enfermo. Cuando la enfermedad no tiene solución y la muerte es inevitable el papel de la medicina debe ser asistir en la muerte utilizando todos los recursos de la ciencia, incluida la sedación terminal, y el acompañamiento para procurar el mayor confort posible. Por ello se han desarrollado los cuidados paliativos en el Estado y en nuestra Comunidad. Pero, el derecho a la disponibilidad de la propia vida en situación de grave enfermedad, discapacidad o sufrimiento intratable, sigue en entredicho. Así, el Código Penal en su artículo 143 considera punibles los actos de ayuda a la muerte sin cuya concurrencia ésta no sería posible, desprotegiendo a las personas que están en peor situación vital y que necesitan esa colaboración para morir. Es decir, prohíbe la eutanasia que es el acto que de una forma directa y necesaria produce la muerte a una persona que lo ha solicitado libre y reiteradamente a causa de un padecimiento incurable que considera insoportable.

**La pregunta fundamental es si debe permitirse o no asumir el propio control del proceso de morir, si una sociedad respetuosa con los derechos humanos, debe respetar también esa última parcela de la libertad individual.**

### Objetivos

- Garantizar la libertad de conciencia para que nadie sea sometido a tratamientos médicos contra su voluntad ni a prácticas innecesarias o degradantes, respetando siempre la voluntad de las personas en su derecho a morir dignamente, legalizando jurídicamente este derecho.

### Propuestas

124. **Promover el testamento vital.**
125. Impulsar unos cuidados paliativos de calidad científica, técnica y humana, respetuosos con la biografía y la voluntad de cada persona
126. Proponer la reforma del artículo **143.4** del Código Penal de forma que quede exento de pena quien mediante actos necesarios o de cooperación activa facilite la muerte digna y sin dolor a una persona que lo solicita de forma expresa, libre e inequívoca, en caso de enfermedad grave o padecimientos permanentes e insoportables.
127. Promover la elaboración de una Ley que regule el derecho a una muerte digna, para reconocer el derecho a la libre disposición de la propia vida y de la dignidad en el proceso de morir y para hacer legal lo que ya es real en nuestra sociedad.

## 5. LAICISMO Y LIBERTAD RELIGIOSA

### Introducción

La laicidad debe formar parte de todo proyecto jurídico y político de un Estado democrático y de derecho aconfesional y, por tanto, también del ámbito autonómico. La laicidad se asienta en tres principios intrínsecos a la propia democracia y a los Derechos Humanos: la libertad de conciencia, la igualdad de derechos sin privilegios ni discriminación y la universalidad de las políticas públicas. Lo que implica la clara distinción entre el ámbito público y el privado, y la estricta separación entre el estado y las religiones u otros particularismos. Ha de ser una prioridad de las instituciones promover y garantizar la plena libertad de conciencia, de pensamiento y de expresión de todas las personas, independientemente de su origen o nacionalidad. Así mismo debe respetarse la estricta separación de los gobiernos respecto de las confesiones religiosas y los particularismos.

Las estructuras cívicas, jurídicas, políticas, culturales y sociales deben organizarse respetando todas las libertades individuales y colectivas asociadas al interés general y al disfrute de los bienes públicos, sin que intereses particulares de carácter dogmático, ya sean religiosos o no, puedan extenderse al conjunto de la ciudadanía.

La libertad de expresión en todas sus formas debe estar garantizada. Las opiniones (o prohibiciones) de tipo religioso no deben ser tenidas en cuenta en tanto supongan elementos de discriminación o privilegio alguno en contra de los principios del laicismo. En materia de religión, el ejercicio de los derechos legítimos (individuales y colectivos) está garantizado en el marco de la esfera privada de la que emanan, sin interferir nunca con el ámbito público y del Estado.

### Objetivos

- Garantizar la libertad de conciencia individual y la independencia efectiva de las administraciones públicas cántabras con respecto a cualquier confesión religiosa.
- Eliminar cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal para todas las entidades religiosas.

**Asegurar una educación laica, como derecho universal, igual e integrador, dentro de un proyecto común de ciudadanía.**

### Propuestas

128. **Se procurará impulsar reformas en la legislación correspondiente para que ninguna autoridad pública participe en actos de carácter confesional, en calidad de tal.**
129. Eliminar cualquier tipo de simbología religiosa en los actos oficiales, así como en lugares y edificios de titularidad pública y en aquéllos que tengan tal condición, aunque sean gestionados por actores privados o estén sometidos al derecho privado..
130. Supresión de las ceremonias religiosas en los actos oficiales que organice el Gobierno Cántabro, desde cualquiera de sus ámbitos, como en tomas de posesiones, reconocimientos de méritos, rendición de honores etcétera.
131. Adecuación, a la no confesionalidad del Estado establecida en la Constitución, de los reglamentos de honores y protocolo de las Administraciones públicas de régimen autonómico, y demás entes públicos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

132. El gobierno autonómico y municipal, coordinadamente, velarán por el mantenimiento adecuado y el registro anual del patrimonio histórico artístico de la iglesia católica o de otras confesiones, para evitar además que sea transmitidos a particulares o a entidades mercantiles y garantizar, así el interés social y cultural.
133. Los poderes públicos garantizarán que la pertenencia o no pertenencia, de una persona a una determinada confesión religiosa sea totalmente voluntaria y que el único requisito para dejar de pertenecer sea mediante la simple solicitud formal.
134. Con el fin de respetar la neutralidad del espacio público y común, que es la Escuela, se eliminará todo tipo de simbología religiosa, actos y proselitismo religioso, de cualquier naturaleza.
135. La Universidad ha de ser laica. Se han de suprimir de la Universidad Pública todas las connotaciones religiosas.

## 6. MIGRACIONES

### Introducción

Actualmente nos encontramos ante un cambio de ciclo migratorio que debe llevarnos a repensar en profundidad los principales ejes de acción social relativas a la cuestión migratoria. España ya no es solamente un país receptor de personas migrantes, sino que, vuelve a ser un país de emigración, a pesar del incremento de población de origen extranjero que se ha experimentado durante varios años. Estos dos aspectos, un saldo migratorio negativo y una población heterogénea y diversa, representan dos caras de una misma realidad, el complejo fenómeno de las migraciones en las sociedades contemporáneas. Tanto para los que llegaron como para los que se fueron y se van es necesario garantizar el pleno reconocimiento de sus derechos.

Las personas migrantes contribuyen con su trabajo y su participación al desarrollo económico y social de Cantabria. Las políticas que las excluyen y criminalizan sólo quiebran la cohesión social y dificultan el progreso del conjunto de la sociedad. En Podemos creemos que las políticas públicas migratorias deben estar orientadas a favorecer la equiparación de derechos entre nacionales y personas inmigradas (sean de origen español o extranjero) y, por tanto, deben enmarcarse en un enfoque de derechos humanos.

Por esa razón, la mayor parte de las medidas que proponemos en este apartado no son exclusivas para personas migrantes, sino que son compartidas por toda la ciudadanía con el objetivo de contribuir a la convivencia y a la cohesión social, y a evitar posibles procesos de victimización o exclusión. En este nuevo



ciclo político que encaramos es fundamental la apuesta firme y decidida por políticas y prácticas normalizadoras basadas en servicios públicos de calidad y universales destinados a todas las personas con vecindad administrativa en Cantabria, independientemente de su etnia, origen, edad, identidad, religión o ideología.

### Objetivos

- Abordar de forma integral tanto las necesidades como los derechos de la población de origen extranjero en nuestra comunidad así como a las y los cántabros residentes en el extranjero.
- Garantizar la universalidad de los servicios públicos, e implementar medidas que contemplen y faciliten los servicios de las personas emigradas o con voluntad de emigrar.
- Garantizar el respeto efectivo de los derechos Humanos y de los derechos de niñas y niños migrantes.
- Garantizar la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación.
- Combatir la trata de mujeres y de seres humanos.

### Propuestas

136. **Establecer un órgano cuya labor sea la coordinación y transversalización de las políticas públicas en materia migratoria y de gestión de la diversidad en las diferentes áreas que afectan a toda la sociedad.** Asimismo este órgano habrá de atender las necesidades de los españoles en el extranjero.
137. Desarrollar medidas de lucha contra el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación, tanto para las personas de origen español en el exterior como las personas de origen extranjero en Cantabria, con especial atención tanto al racismo social como al propio racismo institucional.
138. Promover mecanismos para mantener el vínculo entre las personas emigradas y la Comunidad Autónoma de origen. Establecer planes de retorno digno.
139. Establecer medidas generalistas y normalizadoras tendentes a la universalización del acceso a derechos y servicios para todas las personas, y a la construcción de redes de vecindad.
140. Mejorar la validación administrativa del historial de residencia de la persona. Trasladar la competencia de la emisión de los informes de

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

arraigo a los municipios. Limitar el tiempo máximo de emisión a 3 meses, ante el silencio administrativo o demora superior se entenderá positivo. Estos informes consistirán en un certificado del tiempo de residencia registrado en la Administración e incorporación de cuantos documentos la persona alegue sin ser estos documentos o su ausencia motivo para la conformación de informes desfavorables.

141. Incorporación de la Mediación Social Intercultural como metodología y herramienta de trabajo dentro de las Oficinas Públicas de Empleo y de otros recursos públicos, incluyendo al personal técnico laboral, interino o funcionario.
142. Establecer un marco legal y formativo que garantice el reconocimiento, dentro del ámbito competencial de Cantabria, de la certificación del currículum de las personas migrantes, atendiendo a su trayectoria profesional en origen, mediante el desarrollo de certificaciones bilaterales.
143. Implementar programas de información y orientación para las personas interesadas en emigrar, así como de seguimiento y apoyo en el extranjero. Establecimiento de contactos y convenios con las autoridades competentes en materia de empleo con otros países de la UE y de fuera, para conseguir ofertas de empleo que permitan facilitar las demandas de los emigrantes.
144. Impulsar mecanismos de control para eliminar las dificultades al empadronamiento entendiendo que es una de las herramientas fundamentales para poder garantizar el acceso a los derechos de las personas migrantes.
145. Promover los mecanismos que garanticen la asistencia jurídica gratuita de las personas menores de edad.
146. Desarrollar recursos informativos que faciliten el acceso al derecho al voto de personas de otras nacionalidades que tienen derecho a votar en las elecciones municipales.
147. Poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar el derecho al voto en los comicios electorales de las personas emigradas.
148. Establecer mecanismos de consulta y participación para todos los ciudadanos residentes en Cantabria, con independencia de su nacionalidad.
149. Derecho a la no persecución por condición administrativa o de residencia por los agentes públicos.

150. En lo respectivo a la trata de seres humanos, crear mecanismos que garanticen la derivación entre Comunidades Autónomas de forma ágil y rápida priorizando la protección de víctimas, su seguridad y su recuperación, y no el lugar donde se ha producido el delito.
151. Proporcionar formación a los cuerpos policiales y judiciales en materia de los derechos de las personas migrantes.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

**IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

4.

# ECONOMÍA Y MODELO PRODUCTIVO

## Introducción

Un análisis profundo de la situación actual nos lleva a afirmar que se debe abordar, con urgencia, la reestructuración económica en Cantabria. Necesitamos más empleo y de mejor calidad. Es necesario, por tanto, cambiar el actual paradigma económico cántabro, heredero del basado en la burbuja inmobiliaria, la explotación insostenible y la búsqueda de rentabilidad económica a corto plazo, por un nuevo paradigma de desarrollo económico sostenible en el largo plazo, que favorezca la cohesión social y que se base en actividades de alto valor añadido sustentadas en la I+D+i y en los saberes colectivos y comunitarios.

La principal vía para conseguir una reactivación económica sostenible reside en el impulso, mediante una especialización inteligente, de sectores más intensivos en tecnología y empleo. Para ello es imprescindible aunar el esfuerzo de los agentes públicos y privados, atraer financiación y aumentar significativamente el gasto en I+D+i. Todo ello contribuiría además, el retorno de gran parte de los cántabros emigrados por la falta de oportunidades.

Desde Podemos apostamos por avanzar hacia una economía del conocimiento a través de una estrategia de especialización en sectores de alta intensidad en tecnología y empleo, que permitirá incrementar la productividad y competitividad global de la economía de Cantabria y crear puestos de trabajo mejor remunerados y mejor adaptados a la actual formación y capacidad de la población. Apostamos por la modernización introduciendo tecnología y conocimiento en sectores consolidados, apoyando de manera efectiva a la pequeña y mediana empresa.

Es necesario aumentar la inversión de recursos públicos en I+D+i y establecer incentivos a la inversión privada evitando la repetición de modelos injustos. Necesitamos recuperar el capital humano y el talento perdido por la emigración de jóvenes trabajadores y trabajadoras, que son un activo fundamental para la transformación económica de Cantabria. Asimismo necesitamos potenciar y mejorar la situación de nuestros sectores tradicionales e impulsar un modelo productivo que trabaje en alianza con el medio ambiente y no en oposición a éste. Por eso, apostamos por impulsar el turismo ecológico y cultural que ponga en valor la riqueza natural y cultural de Cantabria, a la vez que se genera nuevo empleo. De forma complementaria se debe apoyar, así como asegurar, la provisión de unos servicios públicos de calidad y accesibles para toda la población. En ese sentido, es necesaria una política de absoluta transparencia en el empleo de los recursos públicos, con disponibilidad y accesibilidad total para la ciudadanía de los estudios, informes y cuentas sobre los que se basen las decisiones de inversión pública en el desarrollo del nuevo modelo productivo.

## **1. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO**

El modelo económico sobre el que se ha sustentado la economía cántabra en las últimas décadas se ha mostrado insostenible e ineficiente. Las consecuencias de un modelo basado en la burbuja inmobiliaria y en sectores de baja intensidad tecnológica y poco valor agregado han sido la generación de un alto nivel de desempleo, emigración, pobreza, descohesión social e insatisfacción ciudadana. Ante esta situación, pensamos que Cantabria no debe repetir los errores de un modelo obsoleto que no responde a las necesidades de la población sino que, por el contrario, es absolutamente necesario realizar una transformación estructural de nuestro modelo productivo. En el marco de una economía globalizada, Cantabria debe avanzar en el proceso de un desarrollo sostenible ambientalmente a través de la adopción de un modelo lo suficientemente competitivo internacionalmente como para transformarnos en una economía especializada en bienes y servicios de alto valor agregado y, así, poder generar empleos adecuadamente remunerados. En este contexto, la inversión en I+D+i y la adopción de una adecuada estrategia de especialización productiva inteligente son elementos clave de nuestro futuro.

### **Objetivos**

- Transformar el modelo productivo de Cantabria, sustituyendo el modelo actual, basado en la intensidad en mano de obra de baja cualificación, por otro más intensivo en tecnología y capital humano.
- Generar un nuevo modelo económico que facilite alcanzar el pleno empleo en Cantabria en el medio-largo plazo permitiendo, asimismo, el retorno de los cántabros y cántabras que se vieron obligados a emigrar por falta de oportunidades laborales.

- Impulsar y asegurar, de forma colaborativa entre el sector público y la iniciativa privada, una inversión puntera en I+D+I.
- Lograr un incremento de la productividad del tejido productivo cántabro para que permita desarrollar actividades productivas competitivas globalmente y sostenibles.

## Propuestas

152. **Desarrollar una «Estrategia de Especialización Inteligente» en sectores de alta intensidad en tecnología y empleo, especialmente en sectores clave en los que ya tenemos una base de partida como la biotecnología sanitaria, las energías renovables, la tecnología hidráulica, las TICs aplicadas a entornos habitables inteligentes, la nanotecnología y el patrimonio prehistórico y cultural.**
153. Fomentar un Plan de Reindustrialización, en la modernización competitiva introduciendo tecnología y conocimiento en los sectores ya consolidados: maquinaria para la automoción, metalmecánica, química y agroindustria, siempre basándose en principios de eficiencia energética, protección medioambiental y uso de TICs.
154. Implementar un Plan Autonómico de I+D+I para cumplir con el objetivo de la Unión Europea de situar el gasto en el 3% del PIB en 2020, en un proceso de incremento progresivo.
155. Blindar los presupuestos de I+D+I para cumplir con los objetivos establecidos de largo plazo.
156. Planificar, diseñar e implementar un plan de estabilización y promoción laboral para investigadores de alta cualificación, incrementando el número de contratos y becas de investigación y eliminando los períodos sin remuneración ni derechos laborales a lo largo de la carrera investigadora.
157. Evaluar de forma objetiva y hacer públicamente accesible, en base a los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo ligado al Plan Autonómico de I+D+i. Adopción de medidas específicas dirigidas a prevenir la endogamia y promover la movilidad de los investigadores, tanto entre el sector público y privado como internacionalmente.
158. Establecer incentivos para acercar la contratación de doctores por parte de empresas privadas en Cantabria a la media europea.
159. Coordinar las convocatorias públicas autonómicas relativas a la I+D+i con las realizadas a nivel estatal y europeo con el fin de aprovechar

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

complementariedades. Anuncio de un calendario plurianual de convocatorias y riguroso cumplimiento del mismo.

160. Políticas activas para introducir I+D+i en el tejido productivo empresarial, fomentando a su vez la colaboración público-privada y la imbricación de las actividades investigadoras realizadas por la Universidad de Cantabria, el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, los institutos de investigación y las empresas privadas y públicas.
161. Inclusión, resguardo e incremento de la dotación presupuestaria de un apartado específico destinado a la investigación y la formación de investigadores contratados, mediante un programa plurianual con la Universidad de Cantabria.
162. Desarrollar y aplicar incentivos fiscales ligados a la inversión en I+D+i y en cultura por parte de empresas privadas.
163. Crear una oficina especializada en la captación de proyectos científicos procedentes de convocatorias nacionales y, primordialmente, europeas que involucren tanto a instituciones públicas como a empresas privadas ligadas a la I+D+i.
164. Fomentar los programas públicos de divulgación científica que faciliten el acceso de los avances científicos y mejoren la formación científica general de la población.
165. Evaluar y auditar públicamente los resultados a corto, medio y largo plazo de las inversiones en I+D+i y cultura. Garantizar la transparencia en el empleo de los recursos públicos y facilitar el acceso a la ciudadanía de los estudios, informes y cuentas sobre los que se basen las decisiones de la inversión pública.
166. Implementar una política de incentivos para la atracción de la inversión directa desde el exterior, prioritariamente en los sectores objetivo de la «Estrategia de Especialización Inteligente», bajo criterios de sostenibilidad, mediante acuerdos estratégicos de colaboración con agencias gubernamentales, bancos de desarrollo y empresas con capacidad inversora.
167. Dotar de los espacios y servicios necesarios para el desarrollo industrial de las nuevas actividades y empleos. Para ello se realizará una evaluación pública del uso y las necesidades de suelo industrial, ampliando polígonos industriales existentes o creando nuevas zonas de producción de acuerdo a criterios de sostenibilidad ambiental.



168. Priorizar el nuevo desarrollo industrial sostenible en zonas severamente afectadas por la desindustrialización y el desempleo.
169. Realizar políticas activas de mejora de la capacidad exportadora de las empresas de Cantabria.
170. Fomentar los enlaces con el resto de sectores productivos cántabros con el fin de extender ampliamente el impulso económico ligado al nuevo modelo productivo. Potenciar los sectores locales como proveedores de inputs en el nuevo modelo económico.
171. Impulsar nuevas redes de distribución y comercialización de la producción local, autóctona y ecológica ligada a nuevas formas de consumo responsable y sostenible.
172. Crear y fomentar un sello autonómico de “producción y distribución local y ecológica” para las empresas que cumplan con los criterios establecidos.
173. Desarrollar un sector turístico de calidad reconocida respetuoso con el medio ambiente. Impulsar el turismo ecológico, del turismo activo y del turismo cultural que ponga en valor y conserve la riqueza natural, patrimonial y cultural de Cantabria.
174. Elaborar un análisis sobre las características y actividades de los turistas que recibe Cantabria que sirva para pensar estrategias que potencien y refuercen la actividad turística.
175. Generar facilidades que permitan aumentar la atracción de turismo europeo y que incrementen el número de pernoctaciones.
176. Promover Cantabria internacionalmente como destino turístico de alta calidad.
177. Mejorar la movilidad, tanto en frecuencia como geográficamente, para el desarrollo turístico de Cantabria, a través del aeropuerto de Parayas y del puerto de Santander que son dos nodos de transporte estratégicos.
178. Desarrollar la regulación autonómica del uso de las viviendas de alquiler turístico y regularización normativa y fiscal para equiparar sus condiciones y garantías a las existentes en la oferta general del sector turístico.
179. Impulsar los organismos públicos y público-privados relacionados con el sector turístico y dotarlos de mayor transparencia.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

## 2. EMPLEO

El derecho al empleo está amparado por la Constitución como un derecho y deber de los ciudadanos (Título I). También dentro de los principios rectores de la política social y económica en su Art. 40. Desde Podemos trabajaremos por la consecución del pleno empleo estable, sostenible y de calidad, bajo los principios de igualdad de derechos, libre circulación, no discriminación de las personas trabajadoras y libertad de trabajo. Para ello vemos necesario procurar un entorno que permita a todas las personas tener unas vidas laborales plenas en su desarrollo personal, no solamente un mero medio de satisfacción económica. Garantizando el empleo evitaremos la exclusión social.

### Objetivos

- Alcanzar el pleno empleo en Cantabria a través de la generación de puestos de trabajo dignos y estables.
- Mejorar el poder adquisitivo y las condiciones laborales generales de los cántabros y cántabras.
- Sustituir empleo precario por empleo de calidad que beneficie tanto a empresarios como a trabajadores al favorecer una mayor productividad sectorial e incrementar la capacidad de la demanda.
- Solventar las diversas discriminaciones que se producen en los mercados laborales y asegurar que estos sean inclusivos.

### Propuestas

180. **Dotar de mayor estabilidad laboral a los técnicos de empleo de las diferentes entidades que trabajan en programas de empleo.**
181. Estudiar los procedimientos y protocolos establecidos por las diferentes Oficinas del Servicio Cántabro de Empleo en cuanto a la atención y al servicio con el objeto de lograr una atención individualizada y empática a cada persona.
182. Revisar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) asignados al citado organismo, analizar si el mismo se ajusta a las necesidades actuales y futuras del ámbito socio-profesional, en cuanto a cantidad y calidad se refiere. Revisar el ratio de profesionales de orientación laboral de los servicios públicos de empleo en relación al número de desempleados y aumentarlo de forma progresiva hasta conseguir una equiparación con la Unión Europea.

183. Formar de manera continuada y actualizada a los técnicos de empleo en aras de dar a conocer los constantes cambios socioeconómicos, legislativos y laborales que se producen.
184. Facilitar la conexión de las políticas activas del mercado de trabajo y la función de intermediación laboral, potenciando la figura del técnico de prospección empresarial, para conocer el tejido empresarial de la región, sus necesidades para adaptarse a los nuevos procesos productivos y perfiles profesionales demandados y a su vez reflejarlo tanto en el trabajo de inserción e intermediación laboral realizado con los usuarios. Favorecer de esta manera el encuentro entre empresas y trabajadores, así como el trabajo de impulso económico y empresarial en base a las necesidades reales de las empresas.
185. Mejorar la página web del Servicio Cántabro de Empleo como herramienta de trabajo para un mejor funcionamiento de los profesionales del propio organismo, y como herramienta de información y comunicación con los usuarios externos, actualizando continuamente la información aportada por la misma.
186. Establecer un registro general de vacantes laborales en la plataforma electrónica ya que el registro debe ser accesible para toda la ciudadanía, independientemente de si el organismo de colocación es público o privado.
187. Disposición del trabajo en red de todas las Agencias de Desarrollo Local de Cantabria, con el objetivo de facilitar el acceso de las mismas a todas las personas y potenciar el trabajo en red.
188. Desarrollo de un Plan de Orientación Profesional que contemple un Catálogo de Servicios de Orientación que serán realizados por los técnicos del Servicio Cántabro de Empleo y por los técnicos de las entidades colaboradoras.
189. Crear una red de trabajo y plataforma común de servicios para todas las entidades que gestionen programas de promoción del empleo, de inserción profesional, intermediación y formación, para poder derivar a las personas usuarias al organismo más adecuado, aprovechar el trabajo realizado por cada entidad, no duplicar actividades y optimizar los recursos existentes. Ello permitirá trabajar desde las entidades a través de la especialización según las necesidades de los diferentes colectivos así como agrupar servicios para facilitar a los usuarios un proceso de búsqueda de empleo.
190. Revisar las Agencias de Colocación autorizadas actualmente en Cantabria, en función de su disposición por la geografía de la región,

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

sus objetivos y sus recursos, con el objetivo de garantizar una mejor atención a las personas usuarias de las mismas y potenciar del trabajo hasta ahora realizado.

191. Reconsiderar los procedimientos y requisitos establecidos a cumplir para la concesión del reconocimiento como entidad colaboradora a una organización.
192. Establecer un calendario de Programas del EMCAN más acorde en cuanto a tiempos y contenidos y en función de los colectivos a los que van dirigidos.
193. Dotarse de instrumentos necesarios de análisis del mercado de trabajo para la planificación eficaz de las políticas activas de empleo, la formación y la detección precoz de las situaciones de desempleo y de riesgo de exclusión social, a través de la gestión del Observatorio de Empleo y Formación.

## 2.1. Formación e inserción profesional

Las acciones formativas son un recurso imprescindible en la mejora de las competencias personales y profesionales. Es muy importante trabajar para implantar una formación profesional orientada hacia el empleo y desarrollo personal y profesional, sin olvidar la recuperación y el impulso de los oficios tradicionales. Asimismo, la formación es indispensable para combatir el riesgo de la exclusión social.

### Propuestas

194. **Promover la cultura de la formación de manera continuada en las empresas.**
195. Promocionar una visión común de la formación como un beneficio y no como un coste. Estimular con campañas informativas a las empresas sobre esta consideración. Apoyar a aquellas que se preocupen por la formación.
196. Establecer protocolos de colaboración con la Comisión Regional de Formación Profesional para vincular la oferta de empleo y la intermediación laboral con la formación profesional.
197. Programar la oferta formativa teniendo en cuenta diferentes variables como: la demanda en base a los análisis del mapa de Formación Profesional, las necesidades formativas y las sugerencias remitidas por la Red de Oficinas de Empleo, el porcentaje de desempleados

por sectores productivos y por localidad, los sectores innovadores y los ejes estratégicos definidos por el Gobierno de Cantabria, y la demanda de los usuarios analizada y contrastada con las necesidades de las empresas.

198. Establecer un programa formativo que incluya contenidos relacionados con los nuevos procesos productivos, I+D+i, la economía social y sostenible y los sectores de empleo con más proyección de futuro ligados al nuevo modelo económico. Sectores en progresión como las NTIC, el trabajo verde (agricultura ecológica, medio ambiente, restauración paisajista), producción y proceso en ámbito alimenticio, oficios tradicionales, sector comercial y servicios y el sector servicios sociales relacionado con la dependencia.
199. Revisar las modalidades de formación profesional sumando contenidos transversales como idiomas, nuevas tecnologías y competencias socio-laborales.
200. Revisar lo establecido en relación a las cualificaciones profesionales para seguir desarrollándolo y aplicándolo en todos los ámbitos competenciales.
201. Dotarse de programas formativos que permitan a las personas y empresas adaptarse a los nuevos procesos productivos y la adquisición de las nuevas competencias que conllevan las mismas.
202. Facilitar el acceso a la formación normalizada a los colectivos con mayores dificultades (personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas, personas con escasos recursos económicos). Diseñar acciones formativas adicionales a las normalizadas para los colectivos con más dificultades de aprendizaje, poniendo énfasis en la alfabetización informática.
203. Revisar las herramientas tecnológicas existentes para dar difusión a la oferta formativa global.
204. Fomentar la proactividad y disminuir la reactividad para la participación en la oferta formativa, principalmente dirigida a los desempleados. Potenciar el derecho y motivación de la persona desempleada para decidir su participación en aquella actividad que considere necesaria y útil para mejorar su empleabilidad y acceder al trabajo deseado.
205. Programar acciones de formación tanto para el trabajo por cuenta ajena como para el autoempleo.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

206. Crear proyectos de formación que permitan obtener un certificado de profesionalidad a las personas participantes del mismo.
207. Revisar el sistema de prácticas y becas actual para comprobar el grado de efectividad en las posibilidades de inserción profesional.
208. Definir un sistema amplio de ayudas y becas para las personas que realizan formación o alguno de los planes de inserción profesional, de manera que permita a los participantes hacer frente a los gastos de su participación en el mismo.

## 2.2. Políticas activas de empleo

Las Políticas Activas de Empleo tienen su principal marco regulador en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, que las define como “el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas, tanto para las personas que buscan la inserción a través de una empresa u organización existente, así como aquellas destinadas a fomentar el espíritu empresarial”.

Las iniciativas en este área actualmente se desarrollan bajo el plan estratégico 2014-2020, la Estrategia Europea para el Empleo 2014-2020. Para el desarrollo de las políticas activas de empleo se tienen en cuenta variables demográficas, medioambientales y formativas.

### Propuestas

209. **Estudiar el mercado de trabajo actual a través de un análisis de las potencialidades del territorio de referencia y relacionados para poder interpretar los datos y hacer una planificación de las políticas activas de empleo.**
210. Mejorar la orientación de las políticas activas de empleo en consonancia con las necesidades y dinámica del mercado de trabajo, y salvaguardando al mismo tiempo la atención a los grupos más vulnerables, como las personas con poca o sin ninguna cualificación, personas de más edad, personas con discapacidad y las personas con problemas relacionados con el cuidado.
211. Crear o adaptar unos servicios de asistencia en la búsqueda de trabajo inteligentes y multicanales. Preparar intensivamente a los demandantes de empleo, especialmente a los denominados autosuficientes.

212. Dirigir medidas a los trabajadores despedidos en procesos de reestructuración y ofrecerles nuevas perspectivas de carrera profesional de manera colaborativa. Especialmente para las personas de mayor edad, dadas las dificultades existentes para la reinserción profesional.
213. Establecer medidas de incentivación a la contratación que apoyen a los colectivos más vulnerables y para aquellos profesionales clave para el cambio de los procesos productivos para un nuevo sistema de desarrollo económico y social.
214. Utilizar todos los instrumentos y métodos de trabajo existentes con respecto a la economía de inserción social.
215. Impulsar iniciativas y dinámicas locales dentro de un enfoque de políticas activas de empleo más descentralizado y cercano a las necesidades reales.
216. Desarrollar programas de empleo diferenciados atendiendo a la diversidad de la ciudadanía y, especialmente, a la transición laboral de sectores económicos deprimidos, así como a los jóvenes, las mujeres y familias monoparentales y monomarentales.
217. Diseñar políticas específicamente dirigidas a la mejora laboral de la población gitana, con una tasa de exclusión del empleo muy elevada claramente superior a la del conjunto de la población y programas que combinen formación profesional y ocupacional y que den acompañamiento individualizado en el acceso al mercado laboral por cuenta ajena, incidiendo especialmente en las oportunidades para las mujeres gitanas. Prestar atención a una de las actividades económicas que más desarrolla este colectivo, la venta ambulante. Intensificar la prospección empresarial para hacer un trabajo de información y sensibilización para el fomento de la contratación de este colectivo en condiciones de igualdad.
218. Proyectar políticas específicamente dirigidas a la mejora laboral de las personas con discapacidad, a través de la reactivación de políticas activas de empleo para este colectivo y contemplando medidas de formación, promoción al autoempleo y cumplimiento de la regulación existente.
219. Incrementar las ayudas para la adaptación de puestos de trabajo y para la plena accesibilidad del entorno laboral a las personas con discapacidad.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

220. Desarrollar formas innovadoras de inclusión laboral para personas con discapacidad, especialmente en áreas como las nuevas tecnologías de la información o el teletrabajo.
221. Diseñar políticas específicamente dirigidas a la mejora laboral de la juventud.
222. Impulsar programas de inserción profesional para la juventud, específicos en función de los perfiles y con especial atención a los jóvenes que abandonaron los estudios en niveles de formación básicos. Revisar los actuales programas de Talleres de Empleo y programas de Formación Profesional Básica (FPFB).
223. Desarrollar programas especializados para aquellos jóvenes con formación, proporcionando formación en competencias sociales y transversales y fomentando convenios con empresas para acceder al mercado laboral, así como bonificaciones y/o subvenciones específicas para este colectivo.
224. Diseñar políticas específicamente dirigidas a la mejora laboral de los desempleados con edad de entre 46 y 64 años, un colectivo con elevadas tasas de desempleo de larga duración y, frecuentemente, con cargas familiares.
225. Contemplar que los objetivos de empleabilidad de los mayores de 45 años deben acompañarse con una adecuada adaptación del sistema de protección social que favorezca una prolongación sostenible de la vida laboral.
226. Reforzar medidas de prevención al desempleo y mantenimiento en el mercado de trabajo para este colectivo, facilitando el acceso a la formación, especialmente a aquellos con niveles más bajos. Trabajar en conjunto con las empresas a través de la prospección empresarial realizada por el Servicio Cántabro de Empleo.
227. Erradicar los estereotipos negativos que afectan a los trabajadores de más edad mediante campañas de información. Es preciso, además, poner en valor las competencias de los trabajadores adquiridas mediante la experiencia y vías no formales de formación, por ejemplo, como formadores en los oficios tradicionales, de suma importancia para nuestra identidad cultural.
228. Promover una diversidad de contenidos profesionales de la formación dirigida al colectivo de parados entre los 46 y 64 años, superando un esquema de oferta formativa que parece excesivamente uniforme, de



manera que pueda facilitarse un mejor ajuste a sus necesidades y a las necesidades del tejido productivo.

229. Impulsar los procedimientos de reconocimiento y acreditación de la formación adquirida mediante la experiencia laboral y las vías no formales de aprendizaje.
230. Reforzar un sistema de incentivos tanto para el mantenimiento de este colectivo en las empresas como para su reinserción en el mercado laboral. Trabajar con las empresas que incorporen un tratamiento de la perspectiva de la edad con un alcance integrado. Impulsar una adecuada integración de las personas en la franja de edad más alta, entre otros aspectos a través de la adaptación de entornos y condiciones de trabajo que faciliten la estabilidad en el empleo de los trabajadores de más edad y las necesidades organizativas y de adaptación de las empresas.

### 2.3. Políticas adicionales relacionadas con el mercado laboral

231. **Fomentar la contratación indefinida con ayudas directas a la contratación.**
232. Revisar y controlar para que se cumpla con la normativa en materia de contratación temporal y a tiempo parcial para que cumpla el objetivo de voluntariedad de trabajo a menos horas, jornada y horas extra, para que se garantice la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
233. Detener y eliminar todos los tipos de discriminación de género, edad o cualquier otro ámbito dando cumplimiento a las normativas ya existentes sobre igualdad en el ámbito laboral.
234. Establecer un sistema conjunto, transparente y bajo los mismos criterios, liderado por el Servicio Cántabro de Empleo, para los procesos de selección de la contratación para la inserción socio-laboral dentro de las subvenciones a las Corporaciones Locales.
235. Promocionar un nuevo modelo de generación de empleo con medidas dirigidas a:
- a. Reordenar la actividad, los tiempos de trabajo y los tiempos personales. Cambiar el modelo productivo pasando del trabajo por horas al trabajo por objetivos, aprovechando la flexibilidad laboral y las nuevas tecnologías como el teletrabajo.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

- b. Desarrollar el modelo de emprendimiento colectivo y solidario, impulsando desde los ámbitos locales aquellas iniciativas económicas y empresariales que generen mayor valor social y medioambiental.

**236. Potenciar la aplicación de cláusulas sociales y ambientales en el sector de la contratación pública para convertirla en un instrumento de inclusión social y de sostenibilidad medioambiental.**

### **3. EMPRESA**

La participación de la iniciativa privada es uno de los pilares básicos para el desarrollo adecuado del nuevo modelo económico propuesto. Actualmente en Cantabria tenemos un tejido empresarial en crisis que, en términos generales, debe enfrentarse a una demanda interna débil y que, debido a sus condiciones estructurales, se muestra incapaz de afrontar adecuadamente el reto de la exportación. Por ello, es necesario reforzar urgentemente ese tejido empresarial existente mediante la incentivación y la ayuda en su transformación, facilitando la financiación y la adopción de mejoras tecnológicas que los propios empresarios demandan pero no consiguen a día de hoy de forma satisfactoria.

#### **Objetivos**

- Ayudar e incentivar el desarrollo de la iniciativa empresarial privada así como facilitar la financiación necesaria para asegurar e incrementar las inversiones.
- Colaborar con la iniciativa privada en la adopción del nuevo modelo productivo y en la generación de empleo de calidad.
- Incentivar la adopción de medidas innovadoras que incrementen la intensidad tecnológica, aumenten la productividad y permitan generar ventajas competitivas.

**Desarrollar políticas específicas para la mejora de las condiciones de autónomos, pequeñas empresas y empresas de la economía social.**

#### **Propuestas**

**237. Compromiso con la mejora de la situación económica de los autónomos y las pymes.**

**238. Diseño y puesta en marcha de un Plan de Apoyo a pequeñas empresas y autónomos. Mejora de la participación de las asociaciones ligadas a los autónomos y las pequeñas empresas.**

239. Reforma del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para que facilite líneas de crédito competitivas dirigidas específicamente a inversiones de pymes y autónomos.
240. Apoyo especial a los nuevos proyectos empresariales ligados a sectores intensivos en I+D+i. Programa de concesión de avales y garantías para proyectos intensivos en tecnología auspiciados por nuevos empresarios.
241. Reducción de los costes burocráticos para las empresas. Eliminación de tasas y trámites innecesarios, descenso drástico de plazos de espera para la creación y funcionamiento de las empresas, en el marco de las competencias autonómicas.
242. Impulso de la creación de espacios de coworking y viveros de empresas que favorezcan la capacidad emprendedora, orientados especialmente a las y los jóvenes empresarios. Puesta en valor de los edificios de propiedad pública para este tipo de actividades, a muy bajo coste y sujeto a la creación de empleo.
243. Promoción e incentivación de un tratamiento fiscal favorable a aquellas empresas que reinviertan su beneficio productivo en nuevas actividades que generen empleo estable.
244. Incremento de las ayudas públicas a empresas con el objetivo de aumentar su productividad y competitividad exterior, de forma conjunta a la creación de empleo. Mejora del control y evaluación de estas ayudas, publicando los resultados reales.
245. Fomento de la formación dentro de las empresas a través de un sistema de colaboración con las entidades públicas.
246. Promoción y ayuda a la creación y consolidación de empresas de propiedad colectiva como las cooperativas, con especial atención al desarrollo de las mismas en los sectores primario e industrial. Uso de incentivos económicos y de cesión temporal de suelo específicamente dirigidos a este tipo de empresas.
247. Establecimiento de cláusulas sociales en los procesos de licitación pública que ayuden al desarrollo de la acción cooperativa y la economía social de Cantabria.
248. Creación de una oficina de asesoramiento y formación especializada a las entidades cooperativas.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

249. Imbricación de las empresas de economía social en Cantabria dentro de las redes de distribución y comercialización de la producción local, autóctona y ecológica ligada a nuevas formas de consumo responsable y sostenible.
250. Evaluación y fomento de todas las medidas y ayudas relativas al sector empresarial con criterios de rentabilidad social y no exclusivamente de rentabilidad económica.
251. Promoción de la responsabilidad social corporativa (RSC) en colaboración con las instituciones públicas. Establecimiento de un certificado de responsabilidad social que favorezca la contratación pública para las empresas que cumplan con los criterios establecidos de sostenibilidad, igualdad y respeto de los derechos laborales, de los consumidores y de los colectivos más vulnerables.

#### **4. SISTEMA FINANCIERO**

La actual crisis económica se desató por la burbuja inmobiliaria y por la especulación sin límites lo cual nos hace ser conscientes de la relevancia de desarrollar un sistema financiero adecuado y sostenible, evitando que la economía se guíe exclusivamente por beneficios a corto plazo para impulsar que se guíe por criterios de rentabilidad económica y social de largo plazo. La financiación insostenible de determinados sectores, los escándalos de los directivos de entidades bancarias o la venta de activos tóxicos, como las participaciones preferentes, son muestras de sistema financiero con consecuencias negativas. Por tanto, es necesario afrontar cambios en el funcionamiento del sistema financiero.

##### **Objetivos**

- Facilitar el acceso de una financiación suficiente a los hogares y a las empresas.
- Potenciar el uso de nuevos instrumentos que maximicen la capacidad de atracción de financiación procedente de las instituciones financieras internacionales y nacionales.
- Proteger a la población de potenciales abusos por parte de las entidades financieras.
- Mejorar la formación de la población en cuanto al sistema financiero, facilitando información verídica y contrastable que ayude tomar consciencia de los abusos financieros.

## Propuestas

252. **Financiación suficiente y asequible para familias y empresas de manera que permita reactivar la producción y el empleo, en el marco de las competencias autonómicas.**
253. Reconfiguración del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF). Aumento de la cantidad y la escala de sus operaciones, vinculándolas al desarrollo del nuevo modelo económico de Cantabria. Total transparencia en las operaciones y en la documentación de la Institución.
254. Promoción y puesta en marcha, desde el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF), de un programa financiero especializado en el crédito a los nuevos empresarios. Especial atención a las iniciativas empresariales innovadoras y a los jóvenes emprendedores.
255. Intensificación de la intermediación pública para la obtención de financiación por parte de las pymes a través de instituciones financieras como el Banco Europeo de Inversiones (BEI) o el Instituto de Crédito Oficial (ICO).
256. Ayuda en el desarrollo de nuevos modelos de intermediación financiera cooperativa.
257. Creación e impartición de un programa de formación financiera para la población, especialmente enfocado hacia los grupos sociales más vulnerables en el ámbito financiero.
258. Apertura de una oficina especializada en el asesoramiento financiero a la que puedan acudir las personas que tengan dudas sobre operaciones realizadas por las entidades de crédito o sobre activos financieros específicos. Inclusión de una sección de defensa de los consumidores de servicios financieros.
259. Creación del Observatorio Cántabro de la Calidad y la Ética Bancaria, encargado de vigilar el comportamiento de las empresas del sector y emitir informes de acceso público sobre las actuaciones de las entidades de crédito que operan en Cantabria.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

**5. REFORMA FISCAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPRESA PÚBLICA**

Apostamos por una reforma fiscal que garantice la suficiencia, la calidad y la accesibilidad de todos los servicios públicos y que provea de todos sus bienes a la ciudadanía. Esta reforma fiscal debe guiarse por criterios de progresividad y de justicia social. Asimismo, de forma complementaria, el sector público debe reformarse para dar una adecuada respuesta a las demandas sociales y a las

necesidades ciudadanas. Para avanzar en este marco, es fundamental la transparencia y las auditorías y evaluaciones públicas de las deudas, así como de los gastos e ingresos públicos. Todo ello debe pasar a ser una parte central en el funcionamiento de la Administración y de todas las empresas públicas.

### Objetivos

- Realizar una reforma fiscal progresiva, dentro de las competencias autonómicas, reduciendo el esfuerzo fiscal de aquellas personas con rentas bajas y medias e incrementando el esfuerzo fiscal de las rentas más altas.
- Luchar decididamente contra el fraude y la economía sumergida.
- Realizar una auditoría pública de la deuda y los gastos públicos autonómicos y tomar medidas en concordancia con los resultados obtenidos.
- Asegurar que tanto la Administración Pública como las empresas públicas contribuyen en todo lo posible en la adopción del nuevo modelo productivo propuesto y en la consecución del objetivo de pleno empleo.
- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores públicos.
- Incrementar la transparencia de la Administración Pública y de las empresas y otras entidades públicas.

### Propuestas

260. **Plan de lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal tomando el modelo de los países europeos más avanzados en cuanto a recursos dedicados y resultados obtenidos.**
261. **Aumento de la independencia y mejora de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.**
262. **Esfuerzo en la mejora de la coordinación y la transmisión de información entre las diversas administraciones y agencias relacionadas con el ámbito tributario.**
263. Reforma fiscal que asegure la suficiencia y sostenibilidad financiera del Estado de Bienestar y el cambio de modelo económico en Cantabria.
264. Redistribución progresiva de la carga tributaria. El nuevo marco fiscal debe favorecer a las rentas bajas y medias y aumentar el esfuerzo fiscal hacia las rentas más altas.
265. Reforma progresiva del tramo autonómico del tipo impositivo del IRPF buscando reducir las cargas relativas de las rentas bajas y me-

- días. Eliminación o limitación de las deducciones autonómicas que beneficien primordialmente a las rentas más altas.
266. Recuperación de la imposición efectiva y progresiva sobre grandes patrimonios y su transmisión.
267. Acercamiento de la fiscalidad verde a la media europea. Establecimiento de una fiscalidad medioambiental que grave a los agentes que producen externalidades negativas. Especial atención a la contaminación y la generación de residuos; el derroche de recursos, especialmente hídricos, y a los consumos y actividades perjudiciales para la salud.
268. **En el marco de la participación de Cantabria en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, demandamos las siguientes propuestas: Armonización fiscal entre las Comunidades Autónomas para evitar la competencia fiscal desleal entre las mismas, así como solicitar al Estado la revisión de los tipos del IVA, un impuesto de carácter marcadamente regresivo.**
269. Reestructuración de la deuda autonómica para conocer los orígenes del problema de la deuda y quiénes han sido los beneficiados y perjudicados por la misma. Todo ello de forma detallada, razonada y públicamente accesible para la totalidad de la población.
270. Renegociación junto con el Estado Central del pago de la deuda pública autonómica, con el fin de reducir el coste del pago de la deuda y poder destinar ese ahorro a cubrir necesidades sociales de urgencia así como inversiones para el futuro desarrollo del nuevo modelo productivo.
271. Reestructuración del gasto público. Sustitución de un modelo de gasto basado en inversiones de infraestructuras innecesarias, suministros superfluos y transferencias destinadas a las relaciones clientelares, por un paradigma de gasto público centrado en las necesidades de la población y la promoción del cambio de modelo económico que proponemos, basado en la intensidad en tecnología y capital humano.
272. Puesta en marcha progresiva de un proceso colaborativo de presupuestos participativos claro, transparente y abierto a toda la ciudadanía.
273. Realizar las reformas administrativas necesarias para eliminar la burocracia excesiva, reordenando y simplificando los trámites para la ciudadanía.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

274. Creación de un Sistema de Evaluación de Políticas Públicas reglado y transparente. Obligación de realizar evaluaciones antes, durante y después de ejecutar cualquier programa de gasto así como de publicar los resultados de manera accesible para toda la población.
275. Sistemas de suministros, contratos y concursos con plena transparencia, para evitar la corrupción y cargar el menor coste posible sobre los ciudadanos, sujeto a criterios de sostenibilidad, igualdad, desarrollo local y respeto a los derechos laborales y de los consumidores.
276. Revisión y reversión, en caso de que se compruebe un efecto nocivo, de las políticas de descentralización productiva y subcontratación en el sector público que con frecuencia han implicado una precarización de las condiciones laborales de muchos trabajadores y trabajadoras.
277. Diseño y puesta en marcha de un plan racional de ordenación de sedes públicas con el objetivo de ahorrar gastos provocados por el lujo innecesario y la desorganización de numerosas sedes. Se debe aprovechar, además, para reducir la dispersión de sedes concentrando aquellas más relacionadas entre sí.
278. Colaboración con los municipios para facilitar su coordinación de cara a la contratación o el suministro conjunto de servicios buscando un ahorro general significativo sin merma en la calidad de los servicios públicos.
279. Realización de una evaluación pública sobre la plantilla del sector público. Compromiso de clarificar su carrera profesional y sus funciones y el incremento de la remuneración, si se da el caso. Fomento de las promociones siempre que existan necesidades públicas.
280. Mejora de la política de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores del sector público.
281. Incentivos a la movilidad y flexibilización de las plantillas de las administraciones públicas, para evitar sobrecargas de trabajo en determinadas áreas y permitir mayor cooperación entre sectores sin tener necesariamente que incrementar plantilla y el gasto de forma rígida.
282. Diseño de un mecanismo que permita a los trabajadores del sector público que contribuyan activamente en la mejora del mismo aportando su conocimiento práctico.
283. Uso racional y transparente de la empresa pública y la empresa mixta para el desarrollo productivo inteligente y del empleo en Cantabria,



centrado en aquellos sectores en los que la iniciativa privada no aproveche completamente las potencialidades de Cantabria.

284. Desarrollo del Plan de Nueva Empresa Pública de Cantabria. En una primera fase se realizará una auditoría, públicamente accesible para la ciudadanía, de las cuentas, el personal y los activos del sector público empresarial autonómico. En la segunda fase se realizará la reordenación del sector público empresarial y la liquidación de las entidades que no justifiquen su rentabilidad social. Y en la tercera y última fase se potenciarán las empresas públicas más intensamente ligadas al nuevo modelo económico propuesto y la I+D+i.
285. Desarrollo de un sistema de transparencia total tanto en la Administración Pública como en el sector público empresarial. Obligación de facilitar información gratuita, en plazo y forma, a los ciudadanos sobre cualquier proceso y gasto público. Se introducirá la presupuestación por objetivos, siguiendo la propuesta de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que permite la evaluación y control de las políticas públicas, al tiempo que favorece la transparencia de las actuaciones públicas de cara a los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS**ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

5.

# TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

## Introducción

Una de las aportaciones que hacemos desde Podemos es la introducción de nuevas metodologías para el desarrollo de nuestras políticas, apostando de forma firme por la participación de los colectivos y movimientos sociales más relevantes, de los profesionales y especialistas más competentes en cada ámbito y de la ciudadanía en general, para establecer de esta manera nuevas formas de relacionarnos con el territorio, que sean más plenas, coherentes y participativas.

Por tanto, abogamos por un desarrollo sostenible de nuestro territorio que solo es posible desde la reconstrucción de una visión de la política en la que los habitantes se sientan responsables y activos con lo que ocurre en su entorno. En consecuencia, la elaboración del programa para nuestra Comunidad Autónoma surge de la colaboración de los diferentes agentes vinculados con el territorio, aportando soluciones a las necesidades de las personas que habitan nuestro entorno y respetando la naturaleza que permite nuestra reproducción vital. En este sentido, debemos garantizar de manera integrada la sostenibilidad del entorno y la garantía de unas infraestructuras bien comunicadas junto con un acceso universal al transporte.

Nuestro proyecto trata de crear un nuevo modelo de organización territorial, integrador y participativo frente al modelo de crecimiento sin criterio impulsado durante las últimas décadas. En este modelo sin criterio, tanto las políticas urbanísticas municipales como otras de carácter sectorial, se han ido desarrollando de forma descoordinada e insostenible en el marco de un desarrollismo que amenaza nuestra calidad ambiental. La urbanización intensa y los sistemas urbanos ineficientes han ocasionado una serie de impactos y perturbaciones que afectan no sólo al paisaje, sino al sistema territorial en su conjunto en elementos clave como la hidrología, los hábitats, la disminución de la biodiversidad, la contaminación y producción de residuos o la dispersión urbana. Asimismo, la acelerada transformación del suelo también ha debilitado otros sistemas menos visibles como el agua, la flora, la fauna o la energía.

La ley del suelo ha ido oscilando entre medidas proteccionistas y de relajación de las condiciones para las nuevas construcciones, orientándose la balanza hacia este último ámbito, con repercusiones en una ordenación municipal irresponsable, caldo de cultivo para la corrupción. La supremacía de este modelo especulativo ha ido debilitando nuestras necesidades de vivienda y nuestra capacidad de autogestión justa y sostenible.

Frente a este modelo nos planteamos ocupar y construir el espacio de manera respetuosa y en equilibrio con nuestro entorno. Para ello haremos una nueva gestión política y aprovecharemos al máximo los conocimientos, la técnica y las nuevas tecnologías.

## **1. PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Necesitamos dotarnos de un Plan de Ordenación del Territorio (PROT) con la capacidad de coordinar leyes, directivas y políticas sectoriales, además de crear un marco para la planificación a todas las escalas. Un plan de estas características no tendría sólo por cometido preservar los valores ambientales y paisajísticos, sino que tendría como función equilibrar solidariamente el territorio, sus equipamientos y su actividad económica, así como jerarquizar sus infraestructuras y asegurar la dotación de equipamientos.

Se trata de un plan que comprenda el territorio como un sistema en todo su conjunto y que apueste por su reequilibrio ecológico, económico y social, dotando de una infraestructura ecológica y social a la Comunidad Autónoma y articulando las diferentes normativas sectoriales y locales. No sólo es importante el desarrollo prioritario de este marco, sino también dotarle de la suficiente fuerza legal y política para que realmente pueda ser un instrumento de ordenación eficaz que impulse nuevas estrategias de ocupar el territorio, nuevas actividades económicas, nuevas vías de desarrollo sostenible y nuevas formas de organización administrativa. En este sentido, es necesaria la participación y

el empoderamiento ciudadano en todos los ámbitos y, sobre todo, en lo relacionado con la organización urbanística y territorial.

**Este proyecto no se presenta de forma cerrada, como un programa político en su concepción tradicional, sino que pretende ser un punto de partida para un trabajo colaborativo que se desarrollará a lo largo de toda la legislatura.**

### Objetivo

- Crear un Plan Regional de Ordenación del Territorio que nos permita establecer un nuevo marco para repensar nuestra forma de ocupar y relacionarnos con nuestro entorno.

### Propuestas

- 286. Aprobar un Plan de Ordenación del Territorio (PROT) pensado como un documento marco estratégico de consenso a partir del cual organizar los diferentes planes y leyes sectoriales.** Este marco permitirá repensar un nuevo modelo de organización territorial basado en las necesidades actuales de nuestro territorio, tanto en relación al cambio climático, como al ámbito económico y ambiental. El plan servirá como una hoja de ruta consensuada que permita dirigir las políticas sectoriales, con planes como el de infraestructura verde y azul, el de gestión energética, el de vivienda pública y promoción de la autogestión, el de actividad económica, el de turismo, el de infraestructuras de transporte, etcétera.
- 287.** Se deberá dotar al PROT y a sus planes asociados de la suficiente fuerza normativa para que deba adaptarse a él la normativa sectorial y municipal.
- 288.** La elaboración del PROT deberá ser participativa. Se deberán crear las herramientas necesarias, no sólo para la información pública de los planes ya desarrollados, sino para la participación activa en su elaboración desde sus fases iniciales. Este documento marco debe sustentarse en el consenso social y político. Para que ello sea posible se asegurarán los mecanismos de participación necesarios con los agentes sociales, políticos y profesionales más relevantes.
- 289.** El PROT será un documento transversal a múltiples departamentos y áreas del Gobierno de Cantabria (Economía, Turismo, Vivienda, Cultura, Medio Ambiente, etcétera) y todos ellos deberán participar de forma transversal en su concepción.
- 290.** El PROT y sus consiguientes políticas asociadas estarán supervisadas por dos órganos independientes y multidisciplinares: el Consejo

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

Asesor y el Equipo de Calidad del PROT. El Consejo Asesor del PROT estará formado por un grupo de expertos de diferentes áreas, ya presentes en las estructuras del Gobierno Cántabro pero no ligados a cargos políticos, ya convocados para participar en el Consejo por su demostrada competencia en alguna de las especialidades necesarias para el desarrollo del Plan. Se tratará de un equipo de profesionales que puedan abarcar, por sus diferentes especialidades, el amplio rango de temáticas a abordar. Su rol será el de realizar aportaciones a través de informes para la mejora de los documentos en desarrollo, así como velar por los consensos alcanzados. También podrán colaborar con los espacios de participación creados para aportar su visión e ilustrar sobre políticas ejemplares en otras partes del mundo. El Equipo de Calidad del Plan de Ordenación será un órgano independiente formado por (4-5) profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la planificación y del paisaje a nivel nacional e internacional. Este equipo tendrá la obligación de mejorar la calidad de cada uno de los proyectos que se desarrollen, sus aportaciones serán concretas y tendrán un carácter técnico. Una vez aprobado el Plan, el Comité velará por su correcta implementación en las políticas municipales y de ámbito autonómico existentes o de nueva elaboración.

291. Reconocer los efectos del cambio climático y planificar con un horizonte de 2050 un PROT desde la sostenibilidad.
292. Identificar los ámbitos espaciales (acantilados, dunas humedales, riberas, vegas) y recursos más vulnerables ante los efectos del cambio climático.
293. Estructurar el Plan teniendo en consideración las consecuencias del cambio climático sobre nuestra dinámica litoral e incorporando sus efectos en relación a la inundabilidad de los territorios más sensibles. Modificar a partir de esta nueva información la planificación de ordenación urbana y la ley de ordenación del litoral (POL) del 2004.
294. Asegurar la conectividad de las zonas actualmente protegidas del litoral con los valles interiores a través de nuevos corredores ecológicos con el objetivo de crear una infraestructura verde y azul para la Comunidad Autónoma.
295. Definir e impulsar nuevas zonas de actividad económica de sectores estratégicos.
296. Reequilibrar y jerarquizar las infraestructuras de transporte en nuestra comunidad, a través de un Plan de infraestructuras y transporte sostenible.

297. Integrar un plan de gestión de los recursos hídricos de ámbito autonómico
298. Desarrollar un plan de gestión de zonas de alto valor paisajístico y ambiental en coherencia con las políticas de desarrollo del turismo ecológico y de revalorización del patrimonio construido, cultural y etnográfico de nuestra comunidad.
299. Tener en cuenta en relación a la redacción del PROT la actual Ley del Paisaje, en consonancia con el Convenio Europeo del Paisaje y prever mecanismos de mejora efectiva de paisajes concretos de nuestra Comunidad Autónoma.
300. Considerar el paisaje como un elemento vertebrador del Plan Regional de Ordenación del Territorio. Asegurar así la plena integración del paisaje en todas las políticas sectoriales y municipales que incidan sobre el mismo, tal y como determina la legislación ya en vigor, atendiendo a su interés general y al importante papel que el paisaje desempeña en los ámbitos cultural, ecológico, medioambiental, económico y social.
301. El PROT asegurará y hará efectiva la aprobación de un Catálogo de Paisajes Relevantes. Con ello se pretende establecer estrategias de protección de los paisajes más relevantes así como mejorar muchos entornos a través de una acción creativa resiliente, asignando proyectos múltiples y puntuales con participación de las comunidades locales. Impulsar de este modo que los ciudadanos se vuelvan a sentir protagonistas y responsables del entorno en el que viven.
302. Poner en valor el potencial de la mejora del paisaje, por su desarrollo de una economía sostenible y por la mejora de la calidad de vida. Generar proyectos de pequeña escala con la participación y el empoderamiento de la comunidad local, repartidos por todo el territorio.
303. Desarrollar un plan de recuperación de zonas degradadas en toda la comunidad.
304. Articular las políticas de protección del patrimonio arquitectónico y urbano con las del patrimonio cultural y etnográfico y aquellas del patrimonio natural.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

## 2. EL URBANISMO Y EL DERECHO A LA CIUDAD. LA ESCALA MUNICIPAL

El derecho a la ciudad es un requisito fundamental para recuperar el protagonismo y el poder de decisión de sus habitantes en los entornos urbanos.

Pensamos que la ciudad y los pueblos deben ser el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva. Sin embargo, el desarrollo urbanístico, tras décadas de políticas neoliberales y de estrategias urbanas basadas en la mercantilización del espacio, ha causado graves consecuencias en nuestra comunidad. La ordenación urbanística municipal instrumentada principalmente a través de Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) y normativas subsidiarias, responde a este enfoque que concibe el desarrollo rural y urbano en base a un modelo caduco y que no responde a los intereses de los cántabros y las cántabras. Incluso los planes generales actualmente en tramitación responden a esa misma lógica urbanística insostenible que nos arrojó a la dramática situación actual, donde se privatizan los recursos y los espacios públicos. Por tanto desde Podemos Cantabria planteamos la necesidad de crear nuevos modelos, más justos y equilibrados, para construir el espacio rural y urbano.

### Propuestas

305. **Garantizar en los espacios urbanos y rurales el derecho de todo habitante a vivir dignamente y a acceder de manera equitativa a los recursos básicos de trabajo, salud, educación y vivienda.**
306. Mejorar los mecanismos para que los ciudadanos y ciudadanas puedan tener las herramientas necesarias para participar en el gobierno de sus pueblos y ciudades.
307. Adoptar cauces y procedimientos para asegurar que la ciudadanía tome parte activa en la formulación del planeamiento urbanístico para garantizar que los intereses particulares queden supeditados al interés colectivo y asegurar el derecho a la ciudad para todos sus habitantes.
308. Recuperar y re-significar los espacios públicos como lugares de construcción de lo común. Es prioritario recobrar los equipamientos construidos y los terrenos públicos para la ciudadanía.

### 3. TRANSPORTE

El transporte es un elemento fundamental para garantizar la movilidad para toda la ciudadanía cántabra. Es prioritario garantizar su accesibilidad para todas las personas independientemente de sus recursos económicos o de sus dificultades personales de movilidad. Asimismo, el desarrollo de infraestructuras de transporte debe hacerse valorando su rentabilidad social, ambiental y económica, evitando la construcción de grandes infraestructuras que generen elevados costes en este sentido.



**Propuestas**

309. **Apuesta decidida por impulsar el transporte público y ambientalmente sostenible, evitando altos volúmenes de contaminación y por ende impulsar la reducción del transporte privado.**
310. Mejorar y optimizar la red de ferrocarril existente en la actualidad.
311. **Vertebrar el territorio a través de una red eficiente de transportes públicos, especialmente en las comarcas y valles menos cohesionados.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO**TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

6.

# BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

## Introducción

Desde PODEMOS Cantabria afirmamos que no puede haber Democracia sin la existencia de servicios sociales universales y de calidad que garanticen que los derechos básicos de todos y todas las ciudadanas de un territorio estén cubiertos por las instituciones públicas. Para nosotros el bienestar social no se negocia y por tanto no puede estar sujeto a las leyes del mercado como una mercancía más. Sin embargo, desde el comienzo de la crisis económica vemos cómo se han ido desmantelando los logros alcanzados a través del esfuerzo ciudadano que construyó nuestro Estado del Bienestar después del fin de la Dictadura. Los recortes en el estado social afectan de manera directa en el desarrollo de nuestra Comunidad. El bienestar social y el desarrollo no pueden estar supeditados al mero crecimiento económico, sino más bien a la inversa, sin recuperación de derechos no habrá recuperación económica, es decir, si no es con más bienestar, no saldremos de la crisis.

Las políticas de austeridad mantenidas por el Gobierno central y acatadas por el Gobierno autonómico presidido por Ignacio Diego, han supuesto un ataque directo a la sociedad civil provocando que en Cantabria vivamos en una situación de urgencia social. Los recortes y privatizaciones encubiertas llevados a cabo en la educación, la sanidad o la dependencia, así como la ausencia de una política de vivienda destinada a cubrir el derecho fundamental de todas las personas a dormir bajo un techo, han supuesto para toda la ciudadanía cántabra una pérdida de derechos, un aumento de la desigualdad y un claro empeoramiento en las condiciones de vida. Consecuentemente estamos ante una situación dramática que requiere de ideas y medidas alternativas que defiendan los derechos sociales, tal y como exponemos a lo largo de este apartado. Debemos

constituir un plan de acción que revierta el contrato social actual que trata de normalizar la pérdida de derechos y de condenar a la resignación a nuestros pueblos.

El desarrollo de las políticas de bienestar social no es un horizonte que deba perseguirse, sino la condición para un desarrollo social pleno. Es el punto de partida para la ciudadanía con el objetivo de alcanzar sus derechos fundamentales y una convivencia democrática. La promoción del bienestar no es un gasto, sino una inversión imprescindible para la reactivación económica. Esta premisa básica debe marcar cualquier modelo político que se ponga en práctica en la sociedad actual, y su protección debe asumirse como prioritaria, alejándose así de intereses y políticas económicas que supeditan lo que es de todas las personas al beneficio de unas pocas.

Para llevar a cabo este modelo que respete los derechos humanos necesitamos empoderamiento social, soberanía popular y participación ciudadana, es decir, que la ciudadanía gestione sus recursos y que participe de manera activa en los asuntos políticos que regulan la vida pública y colectiva.

## **1. SANIDAD**

### **Introducción**

En el contexto actual de crisis, la salud de millones de personas está amenazada por las dificultades económicas, laborales y sociales que el pueblo está atravesando así como por el debilitamiento de todos los servicios públicos y, muy en especial, el sanitario. La precariedad de los Servicios de Salud Pública permanece en buena parte invisible, pero el deterioro de la atención sanitaria es cada vez más evidente para todos. El Sistema Nacional de Salud (SNS), ha experimentado una agresión sin precedentes. La disminución en la financiación de más de 10.000 millones de euros, la pérdida de 80.000 profesionales, los recortes indiscriminados y la privatización creciente de la sanidad pública, entre otros daños sufridos, están empujando al SNS a un punto de no retorno que facilite el cambio de modelo al que aspira el PP y los potentes sectores económicos que podrían beneficiarse de ello. Frente a esta situación de «alerta sanitaria» y social, queremos proponer a la ciudadanía de Cantabria un proyecto político de cambio, por una sanidad para todos y todas.

### **1.2. Políticas públicas y responsables en defensa de la salud**

Consideramos que en el contexto actual, la protección de la salud pública y el cuidado de la atención a las personas enfermas requieren de nuestra más firme labor política.

## Propuestas

312. Potenciar la prevención para disminuir la carga de enfermedad y los costes de su tratamiento a través de dirigir políticas públicas en múltiples sectores.
313. Evitar recortes, copagos, privatizaciones, reducciones de la actividad sanitaria y las inversiones, disminuciones de la atención primaria y la calidad asistencial, evitar la degradación de los hospitales y el retroceso en las condiciones laborales del sector.
314. Garantizar responsabilidad política y ciudadana en la utilización de los fondos públicos para la gestión de los servicios sanitarios, impulsar un rendimiento de cuentas transparente y acabar con el clientelismo.
315. Avanzar hacia una profunda reforma sanitaria orientada a la defensa de los derechos de la salud, que garantice la sanidad universal y el interés general, la calidad y la sostenibilidad del sistema, protegiendo al SNS del ánimo de lucro.
316. Solicitar al Gobierno central la garantía, a través de blindaje constitucional, de la financiación de un sistema público esencial como es el sanitario.
317. Evitar un excesivo consumismo sanitario que impida la medicalización de la vida. Limitar los poderes de los lobbies de la industria tecnológica y farmacéutica y de las aseguradoras, defendiendo así el interés general y la salud en materia sanitaria.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

**1.2. Reforma de la Consejería de Sanidad**

La política sanitaria del Gobierno de Cantabria se caracteriza por el desmantelamiento sistemático de las políticas más progresistas desarrolladas en anteriores legislaturas. Su falta de convicción en los valores de los servicios públicos le impulsa a no liderar las políticas sanitarias necesarias en nuestra Comunidad y a no marcar directrices al SCS, además de adherirse a las propuestas más regresivas del gobierno central como la exclusión sanitaria. Sus funciones de gobierno se caracterizan por el afán privatizador de la actividad sanitaria y de los múltiples servicios no asistenciales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) así como por la dejación de las competencias esenciales que pertenecen a la Administración y que deben ser desempeñadas por trabajadores públicos pero que sin embargo se externalizan mediante encomiendas de gestión. Por todo ello planteamos hacer una profunda reforma que garantice que la Consejería de Sanidad abogue por la defensa de los servicios públicos.

### Propuestas

318. Recuperar progresivamente el control y la gestión directa de los recursos humanos del sistema, de la actividad de Salud Pública y de la actividad sanitaria del Servicio Cántabro de Salud (SCS).
319. Disponer de instrumentos de gestión económica presupuestaria, de personal, de compras y contratación actualmente dependientes de las Consejerías de Hacienda y de Función Pública.
320. Evaluar continuamente la actividad sanitaria y de los resultados en salud a cargo de un grupo evaluador constituido en una Agencia de Calidad y Eficacia Asistencial.
321. Velar por la implementación de las políticas propuestas en el Plan de Salud de Cantabria 2014-2019, proporcionando los recursos presupuestarios necesarios.
322. Elaborar políticas y recomendaciones basadas en la mejor evidencia científica y en los informes de evaluación de resultados, evitando actuaciones clientelares o de impacto desconocido.
323. Revertir todas las encomiendas de gestión que supongan una dejación de responsabilidad por parte de la Consejería.
324. Revisar todos los contratos de las externalizaciones de servicio de la actividad asistencial y no asistencial del SCS.
325. Paralizar todos los actuales planes de privatización de la asistencia.
326. Ampliar la misión del IDIVAL de forma que promueva y desarrolle no solo la investigación e innovación en el HUMV, sino en todo el SCS, en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria y en el ámbito de la Salud Pública. Defender que la situación de baja laboral es el resultado de una prestación médica cuyo control debe mantenerse en el ámbito sanitario, evitando la dilución de responsabilidades los agentes implicados. Promover una política inversora en lo público, basada en las evidencias aportadas por la economía de la salud, eficiente y transparente. Garantizar la dispensación de medicación antihepatitis C a todos los pacientes que lo requieran, así como los cuidados que precisen en Atención Primaria y en Atención Especializada. Dignificar el empleo público, favoreciendo su cualificación, profesionalización, y aprecio social. Reconocer la importancia de la actividad sindical y recuperar las condiciones de ejercicio de las tareas sindicales que han sido restringidas de forma importante. Impulsar procesos autonómicos de selección, provisión y procesos de integración de personal.

327. Desarrollar la carrera profesional.
328. Elaborar un Plan Estratégico de Formación.
329. Apoyar la Biblioteca Digital Marquesa de Pelayo, instrumento fundamental para la actualización de conocimientos de los profesionales sanitarios y que ha ido disminuyendo suscripciones y fondos bibliográficos de forma alarmante.
330. Potenciar el Hospital Virtual Valdecilla.
331. Promover la coordinación con el sistema educativo para desarrollar proyectos en materia de educación para la salud, tales como la alimentación saludable, la prevención de las adicciones, de los accidentes o la educación afectivo-sexual.
332. Impulsar la coordinación del SCS con el Sistema de Servicios Sociales.
333. Formular proyectos legislativos para reconocer nuevos derechos en el ámbito sanitario, a semejanza de la Ley de Derechos y Garantías de las personas ante el proceso de la muerte o la Regulación del derecho de las personas menores de edad a recibir atención sanitaria adaptada a las necesidades propias de su edad.
334. Fomentar las políticas de salud dirigidas a proteger los derechos de salud sexual y reproductiva y, muy en especial, la prestación e impulso de técnicas de reproducción asistida, más necesarias que nunca ya que asistimos a un aumento de la infertilidad social a causa de las condiciones socio-laborales.
335. Eliminar el reciente recorte en los servicios sanitarios que excluye de la prestación de técnicas de reproducción asistida a mujeres solas o parejas de mujeres.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

### 1.3. Más y mejor sanidad pública

Bajo el marco del sistema de Salud Pública se encuentran un conjunto de servicios en gran medida desconocidos por la opinión pública, muchos de ellos no tienen atención mediática pero están sufriendo graves deterioros, los cuales pueden llegar a ocasionar riesgos para la salud pública. Este progresivo deterioro de la sanidad pública, junto con los recortes y las privatizaciones y la nueva amenaza del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión hacen que tengamos que defender con mucho mayor intensidad el sistema sanitario universal. Ante todo ello, ampliaremos y protegeremos el Servicio de Salud Pública de

nuestra Comunidad, garantizando el derecho a la salud de todas las personas que habitan en Cantabria.

#### Propuestas

336. **Impulsar la creación del Instituto Cántabro de Salud Pública como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad.**
337. **Revisar los conciertos y buscar alternativas a la actual externalización de los servicios.**
338. **Promover e instar al gobierno central la creación de una Agencia Nacional de Salud pública dependiente del Ministerio de Sanidad que coloque a la Salud Pública y a sus funciones en el nivel de importancia política y sanitaria que le corresponde.**
339. **Aplicar el principio de salud en todas las políticas, para que se incluya en la Evaluación del Impacto en salud en todos los proyectos del gobierno autonómico.**
340. **Respetar y defender la independencia de los funcionarios cuando realicen funciones en su condición de autoridad sanitaria de la salud pública.**
341. **Impulsar las políticas de Salud Pública propuestas en el Plan de Salud de Cantabria 2014-2019 y en especial:**
  - a. Detección y atención a la violencia de género, tabaquismo, atención al parto normal, promoción de la lactancia o cuidados paliativos.
  - b. Recuperar las actuaciones sanitarias ante los malos tratos, dentro de la política de lucha contra la violencia de género que ha sido abandonada por el Gobierno de Cantabria y por la Consejería de Sanidad.
  - c. Actualizar el Protocolo de Atención al Embarazo y Puerperio de acuerdo a las recomendaciones de la Guía de Práctica de Atención al embarazo y puerperio del SNS.
  - d. Realizar un Protocolo de Consejo Contraceptivo y la utilización de métodos contraceptivos.
  - e. Implantar un Programa Poblacional de Detección Precoz del Cáncer de Cérvix.



f. Desarrollar el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Colón junto con las siguientes medidas:

1. Ampliar las cohortes del cribado a los 50-54 años e incluir a toda la población objetivo independientemente de su aseguramiento o situación administrativa
2. Cambiar la prueba de cribado para evitar la actual tasa de falsos positivos
3. Garantizar el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de las lesiones y cánceres detectados en el SCS, evitando las externalizaciones actuales.

342. **Garantizar los recursos materiales y humanos necesarios para el mantenimiento de los Programas de Detección Precoz del Cáncer de Mama y de Diagnóstico Prenatal de cromosomopatías.** Estudiar la oportunidad de incorporar los test prenatales no invasivos en casos seleccionados.
343. **Introducir en el calendario la vacuna de varicela universal para los lactantes.**
344. **Ampliar el cribado metabólico neonatal a las enfermedades ya aprobadas por el Consejo Interterritorial pero aún no implantadas de forma efectiva.**
345. **Organizar un sistema de respuesta a Alertas en Salud Pública de 24 horas remunerado.**
346. **Recuperar las funciones propias del Servicio de Salud Pública que actualmente está desempeñando el Observatorio de Salud Pública.**
347. **Someter a evaluación de resultados el Observatorio de Salud Pública y la Escuela Cántabra de Salud.**
348. **Cambiar el modelo de concesión de subvenciones en materia de Salud Pública.**
349. **Desarrollar un modelo de coordinación con el SCS, los Servicios Sociales y los Servicios de Salud Laboral.**
350. **Movilizar y crear cauces de participación real de las asociaciones ciudadanas.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

#### **1.4. Recuperar la universalidad del sistema público de salud**

La primera de las decisiones adoptadas en 2012 por el nuevo Gobierno del Partido Popular, en el marco de lo que denominaron medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad y la mejora de la calidad y seguridad de las prestaciones, es una decisión inaceptable en materia de derechos humanos. Las políticas del Partido Popular han roto el criterio de universalidad de la asistencia sanitaria, volviendo al aseguramiento y, sobre todo, dejando fuera del sistema a miles de personas por no tener permiso de residencia en nuestro país.

Por otra parte, persisten ciertas realidades que impiden la universalización del sistema sanitario, tales como la existencia de las mutualidades de funcionarios, MUFACE con una población protegida de millón y medio de personas, o ISFAS y MUGEJU, en las que, con financiación pública, se da cobertura sanitaria mayoritariamente privada, lo que rompe claramente la igualdad en la provisión sanitaria. Pese a todo ello, nuestro compromiso claro con la recuperación de la universalidad en materia sanitaria.

##### **Propuestas**

351. **Sugerir al Estado central que se reconozca el derecho cívico universal a la atención del SNS, revitalizando el concepto de ciudadanía sanitaria de la Ley General de Sanidad de 1986 (PSOE) y reforzado en la Ley de Cohesión de 2003 (PP) y en la Ley de Salud Pública de 2011 (PSOE).**
  
352. **Instar al gobierno central a que reconozca el derecho a la inclusión de la asistencia sanitaria de las mutualidades de funcionarios en el Sistema Nacional de Salud.**

#### **1.5. Impulsar cambios en el Ministerio de Sanidad**

##### **Introducción**

El Ministerio de Sanidad debe ser reforzado para actuar como el centro estratégico de la sanidad pública española. Pensamos que debe crearse una Agencia Nacional de Salud Pública a semejanza de los Centros de Control de Enfermedades existentes en otros países y en la Unión Europea. También una Agencia de Evaluación de las Tecnologías Sanitarias, organismo que el SNS precisa para fundamentar o excluir las prestaciones y servicios de la cobertura pública y para ensayar modelos avanzados de gobierno y excelencia clínica, tal y como realiza el NICE británico.

Además es necesario dotar al sistema de un nuevo instrumento con capacidades de coordinación, como la Agencia del SNS que sería una institución tanto

del gobierno central como de las CCAA, un lugar común de las actuaciones colaborativas de los 17 servicios regionales. Para cumplir sus funciones debería tener un status de entidad autónoma, no subordinada al gobierno central, aunque adscrita a la tutela del Ministerio y con órganos de gobierno nombrados por el Parlamento, a semejanza del Consejo Nacional de Salud y Bienestar de Suecia o del Canadian Institute of Health Information.

### Propuestas

**353. Solicitar al Gobierno central la creación una Agencia Nacional de Salud Pública.**

**354. Apostar por que el Gobierno central impulse la creación de una Agencia Evaluadora a semejanza del National Institute for Health and Clinical Excellence (NICE) británico, independiente de los Gobiernos central y autonómicos, con la misión de hacer recomendaciones, basadas en criterios científicos, sobre la cartera de servicios sanitarios.**

Dicho organismo haría recomendaciones valiosas sobre los programas e intervenciones de salud pública, las guías de práctica clínica, y los estudios de coste-eficacia en el ámbito de la inversión y desinversión en tecnologías, en los procedimientos médicos y quirúrgicos, y en los servicios y medicamentos con escaso valor clínico.

**355. Instar al Gobierno central la creación de una Agencia Coordinadora del SNS con las siguientes funciones:**

- a. Sistema de información de disponibilidad pública, entre otras del gasto farmacéutico hospitalario, actualmente desconocido.
- b. Organismo para las compensaciones económicas entre CCAA por la atención sanitaria a pacientes de otras comunidades.
- c. Instrumento de coordinación de las políticas de personal.
- d. Mecanismo para elaborar normas técnicas y estándares de todo tipo para los servicios autonómicos de salud, intercambiar documentación, experiencias, iniciativas y programas y desarrollar todos los servicios comunes que las CCAA demanden.
- e. Entidad que garantice el derecho a la atención sanitaria por encima de los beneficios empresariales y de la amenaza del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

## 1.6. Financiación suficiente y estable del SNS y del SCS

### Introducción

La Ley de Financiación Autonómica 21/2001 otorgó a las Comunidades una amplia autonomía en el gasto lo que posibilitó un incremento del gasto público que sirvió para atender necesidades y desequilibrios previos de la red sanitaria y garantizar la salud pública, pero también, en el que se realizaron gastos sin racionalidad técnica ni económica que generaron prácticas clientelares. No obstante, nuestro compromiso pasa por darle mayor efectividad y racionalidad al sistema sanitario y por garantizar la defensa de la salud para todos y todas, por encima de las políticas de austeridad y recortes.

### Propuestas

356. **Instar al Gobierno Central al blindaje constitucional de la financiación de un sistema público esencial como es el sanitario.**
357. **Establecer un sistema de garantía de financiación específica, donde el Gobierno central otorgue una cuantía específica per cápita ajustado a factores objetivos de necesidad y que se recalculase según los cambios demográficos.**
358. **Oposición a la reducción de la financiación, del 6,5% al 5,1% del PIB, propuesta en el documento de Actualización del Plan de Estabilidad español 2012-2015.** Por debajo de los 1.300 euros per cápita (gasto sanitario público real por persona protegida), todo ello conllevaría el deterioro irreversible del sistema sanitario.
359. **Realizar presupuestos ajustados a las previsiones de gasto real y medidas de mejora de la gestión, más coordinadas y centralizadas.**
360. **Establecer fondos de compensación por la asistencia a residentes de otras CCAA, algo muy importante para Cantabria ya que el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla es referencia nacional para diversas patologías.** Crear fondos de solidaridad, cohesión e inversiones, como el Fondo de Igualdad, que permitan al sistema funcionar como un todo integrado a pesar de su descentralización, de manera que se nivele la atención sanitaria en todas las Comunidades.
361. **Tener en consideración una financiación selectiva que sufrague aquellas intervenciones preventivas, diagnósticas y terapéuticas que hayan demostrado su efectividad.** clínica y desinvertir en todos los procedimientos, intervenciones o servicios con escaso valor clínico.

362. Cambiar el sistema de patentes para defender la salud y la viabilidad de los sistemas sanitarios públicos que se ven amenazados por altísimos precios como los de los fármacos contra la hepatitis C.
363. Fomentar la transparencia, la información a la ciudadanía y la rendición de cuentas acerca de todas las decisiones de política sanitaria y de gestión del sistema de salud.

## 1.7. Recuperar el Servicio Cántabro de Salud

### Introducción

La Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (SCS) ha sido progresivamente desmantelada hasta el punto de que carece de líneas estratégicas y de capacidad de gobierno, por tanto planteamos una serie de medidas políticas y técnicas para reformularlo y que sirva a los intereses de la ciudadanía.

### Propuestas

364. Recuperar el organigrama, las funciones, la autoridad y las competencias del SCS.
365. Crear un órgano colegiado de gobierno del SCS que este abierto a la participación ciudadana y a profesionales expertos y donde la rendición de cuentas sea un valor fundamental, abriendo los sistemas de información al escrutinio público.
366. Evitar los cambios de los equipos de dirección por causas ajenas a su competencia y desempeño.
367. Profesionalizar los gestores del SCS, facilitando su formación, evaluando periódicamente su desempeño y recurriendo, cuando sea necesario cubrir algún puesto, a concursos por concurrencia competitiva abierta.
368. Volver a utilizar los contratos de gestión y el complemento de productividad variable por cumplimiento de objetivos.
369. Aumentar la productividad de centros, servicios y profesionales, evitando el cierre de quirófanos y plantas de hospitalización. Abordar la creación de nuevas unidades asistenciales que respondan a necesidades clínicas identificadas, tales como Unidades de cuidados intermedios, Unidad de hospitalización psiquiátrica y unidades mixtas en colaboración con AP.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

370. Mejorar la dotación de los consultorios rurales para la atención a las urgencias vitales y la formación de los profesionales que trabajan en la asistencia a estas situaciones hasta la llegada de los Servicios de Urgencia del 061.
371. Llegar a acuerdos que permitan la movilidad intra-sectorial de los recursos para mejorar la efectividad, eficiencia y calidad.
372. Implantar la Historia Clínica Electrónica Compartida, proceso en el que nuestra Comunidad mantiene un importante retraso.
373. Activar sistemas de información proactivos que gestionen información y que faciliten avisos y alertas clínicas.
374. Habilitar mecanismos de relación con los pacientes diferentes a la consulta presencial.
375. Modificar la gestión de las listas de espera con la participación de los profesionales que permita su depuración y priorización, así como la planificación de los recursos necesarios para su regulación.
376. Actualizar el Catálogo de Pruebas Diagnósticas que se solicitan desde Atención Primaria (AP), con el objetivo de aumentar la capacidad su capacidad resolutive.
377. Garantizar la formación permanente de los profesionales.
378. Reimpulsar la racionalización del gasto farmacéutico, la prescripción por principio activo y el conocimiento del gasto de cada profesional médico.
379. Disponer de una central de compras que permita una economía de escala.
380. Introducir cambios en la cultura, en la organización y en la práctica profesional, para potenciar los recursos sanitarios escasos, tomando decisiones clínicas sensatas a través de las siguientes propuestas:
  - a. Conseguir que la atención primaria sea la puerta de entrada del sistema y asesora de los contratos de gestión con atención especializada.
  - b. Reorientar el sistema asistencial hacia los problemas derivados del envejecimiento, la cronicidad y la pluripatología.

- c. Introducir la perspectiva de género en todas las políticas, protocolos y actividades.
- d. Disminuir la variabilidad asistencial injustificada mediante la formación de los profesionales, la implementación de las Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud y la elaboración de protocolos basados en la evidencia científica.
- e. Impulsar la prevención cuaternaria, que busca evitar el daño que provoca la actuación sanitaria innecesaria y prevenir, disminuir y paliar el daño que también causa la actividad necesaria.
- f. Evitar que los pacientes sean atendidos en niveles asistenciales no apropiados como en atención primaria mermando el espacio de auto-cuidados del paciente, y en atención especializada mermando el espacio de la atención primaria.
- g. Fomentar y desplegar motivaciones intrínsecas por el trabajo bien hecho y trascendente en el hecho de ayudar a los demás.
- h. Dar a conocer a los profesionales el coste de medicamentos, material médico, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, así como el presupuesto de gasto de cada Unidad o Servicio.
- i. Impedir el ejercicio de la medicina defensiva, mejorando la comunicación, la confianza y la corresponsabilidad entre profesionales y pacientes.
- j. Evitar la medicina preventiva no basada en la evidencia científica que expone a toda la población al riesgo de intervenciones inadecuadas.
- k. Promover las certificaciones de calidad de los servicios centrales y asistenciales.
- l. Promover la elaboración de Rutas Asistenciales o Procesos Asistenciales Integrados que ordenen y protocolicen la atención sanitaria en la que intervienen diferentes niveles y equipos asistenciales.
- m. Fortalecer los espacios de gestión de los equipos asistenciales mediante:
  - 1. La formación de los profesionales en microgestión.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

2. El desarrollo en los hospitales de Áreas de Gestión Clínica sin personificación jurídica, sin capacidad para fijar ni gestionar presupuesto propio y alejadas del concepto de microempresa hospitalaria.
3. El impulso de la autogestión de los Centros de Salud y Unidades de Salud Mental.

381. **Elaborar un Plan docente para Médico Interno Residente (MIR), Enfermero Interno Residente (EIR) y Psicólogo Interno Residente (PIR) que mejore la calidad de la formación y garantice mediante una tutela efectiva la seguridad asistencial, evitando situaciones de ausencia de supervisión hacia los pacientes.**
382. **Estudiar la posibilidad de poner en marcha una guardería en el HUMV, a semejanza de la existente en la Universidad de Cantabria**
383. **Recuperar la ayuda a la guardería, medida que fue eliminada de la Acción Social.**

## **1.8. Impulsar la atención primaria desde la consulta**

### **Introducción**

La Atención Primaria (AP) es el nivel asistencial que presta la atención más accesible y polivalente, tanto en la consulta como en los domicilios, y que se mantiene durante toda la vida de la persona. También es la que se ocupa de coordinar con otros profesionales de atención primaria y de atención hospitalaria los cuidados que deben proporcionarse al usuario. Los profesionales de la AP resuelven más del 80% de los procesos, son los agentes de salud mayoritarios de los pacientes y ejercen el papel de puerta de entrada y de gestor de los movimientos del sistema sanitario.

Su cartera de servicios comprende tanto la asistencia a la enfermedad, como la prevención primaria y secundaria, así como la educación para la salud y la promoción de los autocuidados de la población. La mayor parte de las actuaciones en salud realizadas en Atención Primaria son más eficientes, con mayor coste-oportunidad y más accesibles que las realizadas en niveles asistenciales más complejos, comportando generalmente mayor satisfacción del paciente. Dada la importancia de la Atención Primaria es necesario iniciar un proceso de renovación en este ámbito, una renovación en la que participen gestores, profesionales, pacientes, sindicatos, partidos políticos, representantes de la sociedad civil, concejales, profesores y asociaciones.



El objetivo de este proceso de renovación es el de mejorar la accesibilidad, la equidad y la calidad asistencial, pero también el de empoderar a la Atención Primaria y consolidar su liderazgo del primer nivel de asistencia en el sistema de salud.

### Propuestas

384. **Revisar todas las actividades de la cartera de servicios y, en especial, los protocolos de seguimiento a pacientes crónicos.**
385. **Dejar de desarrollar actividades que se han demostrado no útiles para los pacientes.** Incorporar actividades más útiles como: cirugía menor ambulatoria, infiltraciones, inmovilizaciones, vendajes funcionales, uso de férulas, colocación de implantes anticonceptivos y DIU, telemedicina en dermatología, y otras.
386. **Redistribuir las actividades en función de las competencias personales, de forma que todo aquello que puedan hacer los administrativos no lo hagan sanitarios, y de la misma forma, lo que pueda hacer enfermería que no lo haga un profesional médico, y todo aquello que puede hacer una médica o médico de la AP no debe hacerlo Atención Especializada (AE).**
387. **Establecer pactos interprofesionales para alcanzar una enfermería de alta capacitación mejorando el análisis y los resultados.** Desburocratizar la AP, potenciando el Programa Mostrador y con mejoras en la gestión de la receta electrónica y de la Incapacidad Temporal.
388. **Potenciar las visitas domiciliarias, campo profesional natural de la enfermería en la Atención Primaria.**
389. **Avanzar en la autogestión de Centros y Equipos de la AP como herramienta de mejora del profesionalismo, la motivación y la eficiencia.**
390. **Mejorar la coordinación de cuidados entre los profesionales de la AP.**
391. **Establecer programas de colaboración con la Asistencia Especializada: consulta telemática, acuerdos asistenciales, protocolos conjuntos, interconsultas en régimen de alta resolución, y aprendizaje de técnicas para su aplicación en la AP, entre otras.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

392. **Implantar consultas no presenciales mediante, llamada telefónica, mensajes y correo electrónico desde la propia historia clínica con los pacientes y con los consultores de AE.**
393. **Disminuir la derivación inadecuada y la no derivación inadecuada.**
394. **Posibilitar el desarrollo de actividades de investigación y docencia tanto de pre como de postgrado, así como mantener una formación permanente.**
395. **Utilización de una historia clínica informatizada única con acceso a la misma desde cualquier punto de atención.** Garantizar la accesibilidad del paciente a su historia clínica electrónica.
396. **Potenciar los cuidados en las fases finales de la vida y su atención en los domicilios.**
397. **Mejorar los servicios a los pacientes pluripatológicos, que consumen muchos recursos por una mala planificación y estructuración de la atención.**
398. **Impulsar una buena conexión con el ámbito socio-sanitario y social.**
399. **Garantizar la transparencia en la contratación temporal y en la provisión de bajas y vacantes.** Los procesos de asignación deben ser públicos y transparentes bajo control directo de los trabajadores y de las trabajadoras y de los ámbitos sindicales.

## **1.9. Una atención especializada que dé respuesta en tiempos razonables**

### **Introducción**

La Atención Especializada (AE) comprende el nivel de resolución de los procesos complejos o que requieren una intensidad de cuidados que no es asumible por la Atención Primaria, por lo que debe existir una coordinación entre ambas para una mayor eficacia. Muchas de las deficiencias de nuestros servicios de salud devienen por la gran demora que a menudo se produce en los tiempos de espera. Sin embargo somos conscientes de que en materia sanitaria los tiempos son una cuestión clave, por ello dedicaremos nuestros esfuerzos en ser mucho más rápidos y operativos en los tiempos, solucionando las cuestiones técnicas pertinentes.

## Propuestas

400. Estudiar la oportunidad de crear una Unidad de Hospitalización Aguda Psiquiátrica en el Hospital Sierrallana y de la puesta en marcha de la atención al ICTUS con apoyo telemático.
401. Analizar y reevaluar el contrato de colaboración público-privado del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) con el objetivo de rescatar al primer hospital de nuestra Comunidad de una modalidad de financiación y de gestión que ha demostrado ser mucho más costosa y menos eficiente. El HUMV es una seña de identidad de nuestra Comunidad y se encuentra amenazado al ser contemplado únicamente como un centro prestador de cuidados médicos.
402. Elaborar un proyecto participativo y profesional para el HUMV que lo convierta en un hospital con una organización asistencial moderna, que no reproduzca modelos organizativos ya superados, y que apueste por un nuevo modelo que se base en el conocimiento, la investigación y la innovación, garantizando unas óptimas prestaciones sanitarias.
403. Impulsar la microgestión lo que requiere reorganizar los hospitales en Áreas de Gestión Clínica según modelos diferentes, más afines al paciente, y que no incluyen, en ningún caso, intraempresas hospitalarias o áreas de gestión clínica con personificación jurídica.
404. Potenciar y extender las consultas en régimen de alta resolución.
405. Evitar las consultas presenciales para comunicar resultados normales, utilizando para ello medios no telemáticos.
406. Hacer una gestión transparente, con criterios explícitos y prefijados, de las listas de espera quirúrgicas, de consultas y de pruebas complementarias.
407. Desarrollar las alternativas a la hospitalización tradicional reforzando las siguientes propuestas:
- Evaluar la creación de Unidades de Hospitalización Domiciliaria (UHD) como apoyo a la hospitalización convencional de los Hospitales Comarcales en coordinación con Atención Primaria.
  - Simplificar los protocolos de recuperación tras Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) para permitir el alta hospitalaria en tiempos mucho más cortos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

- c. Disponer de circuitos asistenciales y salas quirúrgicas no convencionales para procesos de CMA de bajo riesgo.

## **1.10. Una atención al parto y al nacimiento más natural**

### **Introducción**

El parto y el nacimiento son procesos fisiológicos de singular trascendencia personal, familiar y social que, en aras de una mayor seguridad, se atienden en los hospitales o en instituciones especializadas. Sin embargo, el proceso de des-medicalizar la atención al parto y nacimiento normales ha sufrido un retroceso en nuestro Servicio de Salud, por tanto consideramos que es importante recuperar un uso más natural y humano en este proceso.

### **Propuestas**

408. **Impulsar la Estrategia de Atención al Parto Normal, la Guía de Atención al Parto y el Proyecto Adecuación de Cesáreas (GPC).**
409. **Implementar la GPC de Atención al Embarazo y Puerperio.**
410. **Regular en el Sistema de Salud de Cantabria las disposiciones relativas a la categoría profesional de matrona y de las funciones de las mismas, tal y como señala la disposición transitoria sexta del Estatuto Marco, para que se haga efectiva la derogación que realizó el Estatuto Marco de 2003 de los artículos 66 y 67 del Estatuto del personal sanitario no facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social de 1973.**
411. **Elaborar normas de funcionamiento interno escritas que contengan las funciones específicas que corresponden a cada miembro del equipo asistencial obstétrico y que permitan el completo desarrollo de las competencias de los profesionales y de las matronas, tal y como exige el artículo 4.7 c) de la Ley de Ordenación de Profesiones sanitarias (LOPS).**
412. **Dotar al HUMV de una sección plenamente especializada en los ámbitos de la maternidad y la familia, a través de unidades de parto y recuperación, con todos los equipamientos necesarios.** En este sentido proponemos:
  - a. Estudiar la posibilidad de crear en el HUMV una Casa de Partos para las mujeres que desean un parto y un nacimiento fisiológico, atendida por matronas, con la oportunidad de disfrutar de medios analgésicos como la bañera y el óxido nitroso.

- b. Considerar a los recién nacidos personas ingresadas en el Hospital a efectos de asignación de personal y de recursos, así como para recogida de datos en el CMBD.
- c. Dotar al HUMV de una Unidad de Alta Resolución de Hospitalización Obstétrica.
- d. Posibilitar la no separación madre-hijo o hija y el Contacto Piel Con Piel (CPP) inmediato e ininterrumpido en las cesáreas.
- e. Desarrollar una Unidad de Cuidados Neonatales que responda a las exigencias de los cuidados centrados en la familia y en el desarrollo y de una clínica de lactancia.
- f. Impulsar la acreditación de la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF en sus siglas en inglés).
- g. Garantizar la Atención Temprana como una prestación sanitaria pública, universal y con unidades multi-profesionales que permitan, por su ubicación geográfica, garantizar la mayor accesibilidad a las familias.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

## 1.11. Cuidados intensivos más humanos

### Introducción

Las personas ingresadas en Cuidados Intensivos y sus familias necesitan, además de todos los cuidados profesionales y tecnológicos, que también se contemplen y se satisfagan otras necesidades fundamentales para los seres humanos, tales como estar acompañado, que los allegados participen en los cuidados, una mayor comunicación con los profesionales, apoyo psicológico y disfrutar de un ambiente lo más grato posible. Por ello, planteamos que, en estos procesos emocionalmente complicados, haya una mayor cercanía, comprensión y cuidados.

### Propuestas

- 413. Flexibilizar los horarios de visitas caminando hacia Unidades de Puertas Abiertas.
- 414. Posibilitar el acompañamiento permanente de las personas menores de edad.

415. Integrar a los familiares siempre que sea posible en los cuidados personales de los pacientes.
416. Adecuar los espacios para hacer más confortables las salas de hospitalización y destinar espacios confortables a los familiares.
417. Mejorar la comunicación en especial con los profesionales médicos y habilitar lugares donde se pueda proporcionar información con privacidad.
418. Ofrecer una atención integral que contemple la rehabilitación y las necesidades psicológicas y emocionales de pacientes y familiares.
419. Proporcionar la atención médica y el ambiente adecuado para una buena muerte y la atención al duelo.

## 1.12. La salud sexual

### Introducción

La Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Sistema Nacional de Salud ha marcado el objetivo de ofrecer una atención de calidad a la salud sexual con un enfoque de género y con la consideración de los derechos sexuales como derechos humanos, tal y como ha sido reconocido por la Comunidad Internacional en las Naciones Unidas. En base a este marco, y para hacer efectivos en nuestra Comunidad estos planteamientos, proponemos las siguientes cuestiones:

### Propuestas

420. Elaborar un nuevo Plan de Actuación: Salud de las Mujeres.
421. Retomar la visión, misión y los valores del Centro de Salud Sexual y Reproductiva, reconocidos internacionalmente, al Servicio Cántabro de Salud (SCS).
422. Elaborar proyectos de atención a las mujeres que ejercen la prostitución y a las mujeres ingresadas en el Centro Penal Dueso.
423. Potenciar en el SCS el estudio serológico del VIH en condiciones de anonimato.
424. Reforzar la atención sexológica.
425. Mejorar la atención a hombres y mujeres con disforia de género mediante la formación de un equipo interdisciplinar capaz de ofrecer

asesoramiento, tratamiento farmacológico y orientación sobre la fase del tratamiento quirúrgico y el seguimiento.

426. Mejorar la formación y capacitación de los profesionales en anticoncepción, infecciones de transmisión sexual y atención a la sexualidad.

### 1.13. Una atención a la salud mental de calidad

Lamentablemente, los estragos ocasionados en la vida de muchas personas por una gestión de la crisis económica que ha hecho recaer injustamente su coste en los sectores más vulnerables, han incrementado los problemas de salud mental, incluidas algunas consecuencias fatales como los suicidios. Por tanto, hoy más que nunca es necesario aportar todos nuestros esfuerzos para generar una estrategia de salud mental.

#### Propuestas

427. Reforzar la atención que se presta desde las Unidades de Salud Mental de adultos e infanto-juveniles.
428. Hacer un análisis del recientemente elaborado Plan de Salud Mental que carece de memoria económica, para conocer sus posibilidades de aplicación.
429. Revisar aquellos aspectos del Plan de Salud Mental que se alejan del modelo de atención comunitaria y que desequilibran los recursos hacia la atención hospitalaria.
430. Incluir la atención a las drogodependencias en la cartera de servicios de las Unidades y Servicios de Salud mental del SCS.
431. Reconsiderar los protocolos y requisitos (grado II de dependencia) para acceder a las plazas de Rehabilitación Psicosocial que invalidan a esta intervención para realizar prevención de las situaciones de dependencia.
432. Garantizar la ausencia de privatizaciones en el ámbito de la atención a la salud mental.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

## **1.14. Mejora en la asistencia a los pacientes crónicos**

### **Introducción**

En los últimos años se ha producido un incremento de la cronicidad como consecuencia del aumento de la esperanza de vida y de la mayor supervivencia alcanzada en muchas enfermedades.

Las cuestiones de la edad, las enfermedades crónicas, la pluripatología y la dependencia, así como la disminución de la calidad de vida de las personas cuidadoras en las fases crónicas, están estrechamente relacionadas, y requieren una transformación del modelo clásico de atención hacia otro más proactivo, capaz de enfrentarse a la prevención y al abordaje de problemas de salud crónicos, con una atención más integrada, más continua y más adaptada a las diferentes situaciones. La atención debe darse por equipos interdisciplinarios integrados por profesionales sanitarios y de servicios sociales de forma que se garantice la continuidad asistencial y de cuidados. Desde Podemos planteamos la puesta en marcha de este nuevo modelo integrador donde la asistencia sanitaria y la atención social son imprescindibles para mejorar la calidad de los cuidados y la sostenibilidad del SNS.

- 433. Estratificar a la población de Cantabria en función de sus necesidades de atención sanitaria, que permita el diseño de acciones específicas para cada grupo.**
- 434. Potenciar el autocuidado de la población general y de las personas enfermas crónicas y sus cuidadores, mediante intervenciones de educación estructuradas.**
- 435. Implantar un Programa de Paciente Experto o de Paciente Activo para impartir formación a otros pacientes y a profesionales sanitarios que actúen como observadores en estas sesiones.**
- 436. Apoyar a las Asociaciones de Personas con Enfermedades Crónicas.**
- 437. Garantizar la continuidad asistencial mediante una asistencia multidisciplinar, coordinada e integrada entre AP y AE, Unidades de subagudos del Paciente Mayor, Centros de media y larga estancia, unidades de salud mental y residencias de personas en situación de dependencia, entre otras. El protagonismo de este sistema de equipos coordinados corresponde a AP.**
- 438. Desarrollar unidades de hospitalización de paciente subagudos.**



439. **Adaptar las intervenciones a las necesidades de las personas crónicamente enfermas, de forma que disminuyamos la frecuente disrupción que ocasionamos en su vida cotidiana.**
440. **Fomentar las medidas propuestas en la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud.**

### 1.15. La participación ciudadana fortaleciendo el sistema de salud

La participación ciudadana en el gobierno de los sistemas de salud es un derecho fundamental recogido en nuestra legislación básica. La Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria (LOSCAM) establece que los órganos de participación previstos, el Consejo Asesor de Salud de Cantabria y los Consejos de Salud de Área, tienen únicamente un carácter consultivo y de asesoramiento, sin reconocerles ninguna capacidad de participación directa en los órganos de dirección y de gestión.

Frente a esto, consideramos, tal y como indica la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la participación ciudadana es una dimensión esencial de la promoción de la salud y de la construcción y control de los sistemas de salud. Por otra parte, la participación de la ciudadanía es necesaria en el sistema sanitario porque es a ella quién se dirige este servicio público esencial y porque al financiarlo con sus impuestos es su propietaria. Su implicación y su corresponsabilidad en el sistema es el elemento clave en la defensa de la Sanidad Pública.

#### Propuestas

441. **Incorporar la participación ciudadana y la de los Consejos Ciudadanos en el Órgano Colegiado de Gobierno del SCS y en la Agencia de Calidad y Eficacia Asistencial que creemos necesario constituir.**
442. **Evaluar las experiencias nacionales, internacionales y las propias en el ámbito de la participación ciudadana para identificar los modelos de participación ciudadana que hayan demostrado ser eficaces y sean aplicables a nuestra realidad.**
443. **Incluir en los grupos de mejora y de elaboración de Protocolos del SCS y de la Consejería a representantes de los colectivos implicados.**
444. **Organización de jornadas de puertas abiertas, audiencias públicas, grupos focales.**
445. **Potenciar iniciativas participativas de los Centros de Salud en respuesta a problemas concretos de su Área.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

446. **Utilizar las encuestas de Salud y las de valoración y satisfacción con el sistema sanitario para fomentar la cultura de la participación y, promover la participación ciudadana directa mediante Asambleas para la Promoción de la Salud en torno a los Centros de AP.**
447. **Favorecer la implicación activa de los pacientes con enfermedades crónicas o discapacidades, mediante los Consejos Asesores de Pacientes y los Programas de Pacientes Expertos.**

## **2. EDUCACIÓN**

Para Podemos Cantabria la educación y la formación a lo largo de toda la vida no es un gasto, es una inversión que es devuelta a la sociedad no solo en términos de desarrollo económico sino en la consecución de ciudadanos más participativos y con mayor bienestar, y de una sociedad más cohesionada y democrática. Defendemos una educación gratuita en educación infantil y etapas obligatorias, ya se curse en centros de educación infantil, primaria, y secundaria o en centros de adultos. Abogamos por una educación pública laica y por una educación de calidad que además se caracterice por la accesibilidad universal con independencia del lugar del territorio en que se viva y de las características individuales, entendida no como el derecho a una mera asistencia a las aulas sino como adquisición real de los aprendizajes básicos y de la titulación mínima. El “fracaso escolar” es incompatible con el derecho de todos a una educación básica de calidad en la que todas las personas tengan éxito. Asimismo, apoyamos que, con una política basada en la equidad, las personas puedan ir accediendo a los sucesivos niveles educativos y a una formación a lo largo de toda la vida tanto de carácter laboral como cultural. Además, nadie debe dejar de cursar etapas postobligatorias y universitarias por falta de recursos.

El fracaso escolar no solo está motivado por razones de exclusión socioeconómica o cultural. Cada vez se hace más patente el fracaso o el abandono en algún momento de la trayectoria escolar de un perfil de estudiante con capacidad normal o superior a lo normal, sin falta de recursos económicos, con una familia de nivel sociocultural o formativo normal o elevado y sin conflictos en su dinámica interna, pero profundamente desmotivado hacia el aprendizaje escolar. Las medidas para estas dos situaciones deben ser no solo de índole económica sino también directamente organizativa y curricular, vinculadas a la innovación.

Necesitamos que la red concertada se equipare a la pública en el índice de diversidad del alumnado que atiende. De lo contrario, lo defendible es que se ponga el máximo de recursos en el sistema público de educación y en aquellos centros concertados que están comprometidos en la atención a población desfavorecida o en riesgo de exclusión.

Necesitamos que la red pública sea la punta de lanza de los procesos de innovación. Para ello, resulta imprescindible el diálogo con los diferentes sectores implicados, desde la ciudadanía en su conjunto, el alumnado y las familias hasta el colectivo de los profesionales docentes y no docentes. Sin la implicación aunada de todos ellos, no hay posibilidad de abordar los cambios para que el sistema público incremente su calidad. Sin la profesionalidad de los trabajadores, sin el esfuerzo de los estudiantes, sin la implicación de las familias, es decir, sin la ilusión y la corresponsabilidad de todos en la mejora del sistema, no será posible abordar las reformas que se precisan.

Necesitamos una educación que, en todos sus niveles, dirija sus esfuerzos a que las personas construyamos una mente libre de prejuicios hacia personas y grupos, cualesquiera que sean sus características, que lejos de que nos lleve a “tolerar” estas diferencias, favorezca que las respetemos, y más aún, que las celebremos.

Sin ocultar la dificultad de evaluar un sistema como el educativo, necesitamos la elaboración consensuada de un Plan integral de evaluación del sistema educativo cántabro con el objetivo de introducir las mejoras necesarias que incrementen su calidad, su equidad, sin que esto suponga establecer rankings ni comparaciones -con toda probabilidad simplistas o injustas- entre centros.

A partir de estos postulados, creemos imprescindible la derogación de la Ley Wert, el aumento del gasto público en educación y la corresponsabilidad e implicación de todos los sectores (Administración, personal docente y no docente, familias, ciudadanos que acceden al sistema educativo) para que este gasto público sea aprovechado con el grado de honestidad que lo merece. Nos manifestamos partidarios de ir más allá de la concepción de “usuario” de los servicios públicos para abrazar la de “ciudadano responsable en el uso de los servicios públicos” que, además, pueda y sepa ejercer de manera asertiva su derecho a conocer, vigilar y controlar el dinero que todos entregamos para que el sistema educativo funcione adecuadamente.

## Propuestas

### a. Por un cambio legislativo y un consenso sobre la educación

448. **Trabajar para que desde el Gobierno de Cantabria se inste al gobierno central a derogar la LOMCE.** Propiciar activamente un pacto de Estado en materia de educación.
449. **Realizar las acciones precisas a nivel autonómico para lograr consensos, entre toda la ciudadanía y especialmente entre los participantes en la comunidad educativa, en asuntos educativos no regulados por la LOMCE u otra normativa nacional vigente.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

**b. Por un sistema educativo equitativo que proporcione éxito para todas las personas**

450. **Lograr la gratuidad y accesibilidad universal de la enseñanza en educación Infantil y etapas obligatorias.**
451. **Mejorar los planes específicos dirigidos a reducir el absentismo, el fracaso escolar y el abandono temprano del sistema educativo.** Asumir por parte de la administración educativa la formación y contratación del personal necesario para los programas de refuerzo educativo. Velar porque el sistema educativo reconozca, valore y promueva todos los talentos.
452. **Potenciar los planes de atención a la diversidad, dotando a los centros de suficientes recursos.** Fortalecer los servicios de orientación educativa de los centros para que puedan atender con más calidad a la diversidad del alumnado.
453. **Apoyar a los centros sostenidos con fondos públicos que se distingan por tener un elevado índice de diversidad entre el alumnado, por atender a alumnado que esté en riesgo de exclusión o con problemas psicológicos que deterioran gravemente su desarrollo.**
454. **Exigir a los centros concertados de cualquier nivel educativo el cumplimiento de la legislación y vigilar que efectivamente se acata.**
455. **Realizar una auditoría de los conciertos educativos e implantar un plan de transparencia sobre los mismos.** Retirar los conciertos a todos aquellos centros que hagan cualquier tipo de discriminación o segregación. Reducir y no llevar a cabo nuevos conciertos en los lugares donde hay plazas públicas suficientes y no haya razones de apoyo a población desfavorecida.
456. **Limitar la cesión de suelo público para construir centros privados.**
457. **Impulsar una auténtica autonomía de los centros educativos públicos para la elaboración de un proyecto educativo no burocrático que aporte identidad al centro y permita el ajuste del currículum a sus especiales características.** Publicitarlo a través de las webs y blogs de los centros educativos, de modo que toda la ciudadanía pueda consultarlo.
458. **Incrementar la calidad y extensión de los programas de refuerzo y acompañamiento, velando para que los deberes escolares no introduzcan más diferencias de las preexistentes en función del nivel socioeconómico y sociocultural, de modo que no sea necesaria la asistencia a clases particulares pagadas por la familia para tener éxito escolar.**

459. Reducir la ratio en las aulas, estableciendo como máximos: 18 para aulas de 2 años, 20 para el ciclo 3-6 años, 25 para educación y ESO, 30 para Bachillerato. A medio plazo, reducción de estos límites máximos, al menos para Ed. Infantil y las etapas obligatorias.
460. Cubrir bajas, sustituciones y permisos desde el momento en que sean requeridos.
461. Ampliar las plantillas docentes, en especial del personal que específicamente atiende a alumnado con dificultades o en riesgo de exclusión social.
462. Incrementar la valoración social de la profesión docente y prevenir los riesgos laborales del personal que trabaja en el sistema educativo.
463. Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, especialmente del personal docente interino eliminando los contratos parciales a 1/3 y 2/3 de jornada, y reduciendo los de ½ jornada. Suprimir la norma de continuidad pedagógica del personal interino y la penalización por no aceptar un nombramiento a tiempo parcial.
464. Reforzar los planes y actuaciones de los centros para prevenir y gestionar el acoso escolar desde una perspectiva educativa. Tolerancia cero ante el acoso escolar.
465. Reforzar los planes y actuaciones de los centros para detectar, notificar y prevenir el maltrato infantil. Informar en los centros escolares acerca del teléfono del menor de la Fundación ANAR (900 20 20 10), publicitarlo de manera visible en todas las aulas y espacios comunes y facilitar que pueden llamar desde el centro escolar.
466. Incorporar en todos los niveles una formación destinada a la construcción de ciudadanos demócratas: participativos en la vida pública, éticos y competentes en sus relaciones interpersonales, responsables en el uso de bienes y servicios públicos, comprometidos con los derechos humanos y la paz, solidarios con personas y grupos desfavorecidos, defensores de los seres vivos y sus ecosistemas, así como libres de prejuicios ante la diversidad humana (personal, de identidad y orientación sexual, familiar, étnica, cultural, religiosa).

c. Por un sistema educativo en el que se facilite la innovación

467. Favorecer en la red pública la formación de grupos estables de docentes que hayan contribuido y estén contribuyendo a la innovación docente.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

468. Respaldar a los docentes y a los centros que sobresalgan por su implicación en procesos de innovación.
469. Ampliar los recursos que los centros tienen disponibles tanto a nivel de centro como de aula, así como dotar de equipos e infraestructuras suficientes ligados a las tecnologías de la información con el objetivo de que su uso se inserte en proyectos de innovación.
470. Impulsar el aprendizaje-servicio como una forma significativa y funcional de generar conocimiento por parte del alumnado al mismo tiempo que se presta un servicio a los demás.
471. Reducir el academicismo del currículum, especialmente en la ESO, favoreciendo una mayor interdisciplinariedad y una menor densidad en beneficio de un incremento de la relevancia y de la funcionalidad de los aprendizajes.
472. Incrementar el tiempo y los recursos asignados a las materias artísticas (plástica, música, dramatización, danza) tanto en las etapas obligatorias como en las postobligatorias.

d. Por un sistema educativo que asegure la igualdad entre los sexos y entre las sexualidades y que vele por la salud y la educación emocional

473. Garantizar una educación para la igualdad entre los sexos, mediante:
  - a. Un currículo no tipificado sexualmente y vertebrado desde una perspectiva de género.
  - b. La promoción de la presencia equilibrada de alumnado del sexo masculino y del sexo femenino en los órganos de participación así como de mujeres y hombres en los equipos de dirección de los centros educativos. Elaborar un Plan de Igualdad entre los Sexos y contra la Violencia de Género e Intrafamiliar, con responsable formado en cada centro y con liberación horaria. Abordar desde este plan el mayor índice de fracaso escolar y abandono temprano del sistema educativo de los niños frente a las niñas.
474. Garantizar la inclusión en todos los documentos institucionales de los centros educativos el apoyo y el tratamiento libre de prejuicios de la diversidad sexual, de género y familiar, así como la prevención del acoso y la violencia por homofobia, bifobia y transfobia.
475. Promover dentro de las aulas, con finalidad preventiva, actuaciones curriculares de tipo formativo e informativo así como, a nivel de centro, programas y campañas de sensibilización y visibilización, dirigi-

das a la comprensión científica de la diversidad sexual y de género. Promover el tratamiento educativo activo de la diversidad sexual y familiar en el ámbito escolar.

476. Ofrecer a las unidades y departamentos de orientación de los centros y a las AMPAS protocolos específicos para el asesoramiento sobre este tema al alumnado, para la atención y para el seguimiento de niñas y niños y adolescentes homosexuales o transexuales, garantizando su inclusión y previniendo el acoso escolar.

477. Conseguir una educación para la salud que atienda a todas las vertientes de la misma (emocional, sexual) y no solo a la física, en coherencia con la pertenencia de los centros escolares de Cantabria a la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud.

478. Extender la idea del docente como agente de salud, junto al personal sanitario y a la familia, para estimular entre el alumnado el aprendizaje de estrategias de autocuidado.

**e. Por un sistema educativo que promueva el respeto por Cantabria**

479. Contemplar los contenidos locales relativos a Cantabria en el currículo escolar, de modo que desde la infancia y la adolescencia se valore nuestra historia, usos, costumbres, tradiciones, recursos y patrimonio, como la mejor forma de que la ciudadanía se muestre activa en su protección y conservación. Tratar estos contenidos de modo que remitan a problemas universales y globales.

**f. Por un sistema educativo que proporcione un aprendizaje del idioma extranjero eficaz y no segregador**

480. Llevar a cabo un plan integral de enseñanza del inglés y hacer una apuesta decidida por este aprendizaje en la comunidad cántabra desde las enseñanzas generales, dotar de calidad a los programas de inmersión lingüística y de bilingüismo, haciendo hincapié en la competencia comunicativa oral en los primeros cursos sin dejarla nunca de lado en los posteriores.

481. Revisar el modelo actual para evitar las consecuencias segregadoras de su puesta en marcha.

482. Facilitar los desdobles y los suficientes recursos para que se pueda producir un aprendizaje adecuado del idioma extranjero.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

483. Mejorar la formación del profesorado en el dominio del idioma extranjero que imparte docencia en las líneas bilingües.

**g. Por un sistema educativo más participativo y transparente y mejor conocido por la ciudadanía, por los responsables políticos y por toda la comunidad educativa**

484. Fomentar el asociacionismo entre las familias, especialmente en Ed. Secundaria. Potenciar los canales de comunicación de las familias, con los tutores, los equipos docentes, directivos y la Consejería de Educación, haciendo uso de las posibilidades telemáticas. Arbitrar medidas que faciliten el contacto presencial de las familias con los tutores.
485. Trabajar para establecer un consenso de cara a diseñar un plan integral de evaluación del sistema educativo que nos permita saber qué está ocurriendo, establecer las medidas necesarias para asegurar la calidad en términos de formación y de equidad así como posibilitar que la ciudadanía conozca el destino, uso y aprovechamiento del dinero público.
486. Llevar a cabo un plan de transparencia acerca del sistema educativo y de su situación que no suponga publicitar comparaciones entre centros.

**h. Propuestas específicas por niveles, modalidades o contextos**

**Propuestas específicas por niveles o etapas**

**Ed. Infantil**

Desde una visión global, concebimos la etapa 0-6 años como una etapa educativa, entendiendo educación en este momento evolutivo como una observación sensible y atenta de sus necesidades a las que es preciso dar respuesta mediante un acompañamiento respetuoso. A pesar de la unidad de la etapa en lo que se refiere a la naturaleza y características de este proceso, el elevado número de años que la forman aconseja organizarla a través de ciclos de modo que, en Cantabria, donde ya existen las aulas de 2 años, pensáramos en un ciclo 2-4 años y en otro 4-6 años entre los que hubiera al mismo tiempo continuidad y diferenciación. Esto permitiría evitar que las actuales aulas de 2 años se convirtieran en una especie de “islas” dentro de los centros, siempre y cuando esto no llevara a la entrada de una visión meramente instructiva que se desplazara desde Primaria a Infantil y desde los últimos años de esta etapa (5-6, 4-5) a los anteriores (3-4, 2-3).



## Medidas

a. *Por una atención a la infancia 0-6 años a través de un sistema de cuidados de calidad y diversificado*

487. **Ampliar progresivamente la red pública de centros educativos para las edades 0-2 años y las ayudas públicas destinadas al cuidado en estos años, diversificando el modelo de atención a esta etapa.**
488. **Velar por la calidad del sistema de atención en estas edades, sea de iniciativa privada o pública.**
489. **Caminar hacia la reducción de las ratio máximas, estableciendo 14-16 para 2-3 años; 18 para 3-4 años y 20 para 4-6 años.**
490. **Aumentar y apoyar económicamente la red pública de aulas de 2 años, para que haya dos profesionales a jornada completa y en condiciones laborales dignas, pertenecientes al cuerpo de maestros y maestras (especialidad Ed. Infantil) y al cuerpo de Técnicos Superiores de Educación Infantil.**
491. **Contratar al personal del Cuerpo de Técnicos Superiores de Educación Infantil directamente por la Consejería de Educación.**

b. *Por una Educación Infantil con características propias*

492. **Mejorar los desajustes del Programa de Inmersión Lingüística para que sus supuestos beneficios no choquen con la necesaria unidad metodológica.**
493. **Flexibilizar el horario de entrada y salida del centro, sobre todo en 2-3 y en 3-4 años.**
494. **Promover que la Ed. Infantil mantenga su identidad y no se subordine a los fines ni a los planteamientos pedagógicos de la Ed. Primaria.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

**Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**

Hay que asegurar que toda la ciudadanía logra la titulación correspondiente a las etapas obligatorias. Es un problema de equidad pero también de bienestar social, ya que las personas a las que el sistema escolar hace fracasar tienen muchas probabilidades de ser excluidas, lo que a su vez origina diversos problemas a la sociedad en su conjunto, que pueden suponer un importante gasto económico, además de un elevado sufrimiento personal.

Por otro lado, aunque consideramos que determinadas herramientas (comprensión lectora, escritura, TIC) son de tan elevado valor que ninguno de nuestros

escolares debería acabar la etapa obligatoria sin dominarlas, creemos que el modo de construirlas y afianzarlas de manera no artificial es a través de su uso en los distintos ámbitos de contenido. Pero, además, el lenguaje escrito convive con otros lenguajes de gran riqueza y potencialidad formativa para todos, en los que algunos estudiantes pueden encontrar el camino para desarrollar su talento personal, sin menoscabo de conseguir unos mínimos en la esfera de las herramientas y contenidos históricamente más valorados en el sistema escolar y que son objeto de las evaluaciones de diagnóstico autonómicas, nacionales e internacionales.

#### Medidas

##### *a. Por una enseñanza obligatoria con aprendizajes funcionales y relevantes*

495. Promover un debate entre toda la ciudadanía de Cantabria sobre los aprendizajes mínimos que deben constituir la formación básica de un ciudadano en la sociedad postmoderna dentro de un marco democrático.
496. Dotar a los centros con suficientes recursos económicos para que, en uso de su autonomía, puedan organizar desdobles u otras soluciones para facilitar el aprendizaje en aquellas materias o asignaturas que así lo requieran.
497. Utilizar aproximaciones metodológicas de carácter globalizador o interdisciplinar, de modo que los estudiantes no pierdan el sentido de los aprendizajes al verlo desgajados unos de otros y poco explicativos para analizar los problemas de su tiempo.
498. Tender a currículums donde se prime más la profundización que la extensión.
499. Replantear la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), mediante una selección más relevante de los contenidos que disminuya el academicismo y enciclopedismo del currículo y permita el uso de un enfoque metodológico más basado en el aprendizaje del alumnado que en la transmisión unidireccional del profesorado.
500. Propugnar un acercamiento funcional a las herramientas básicas de aprendizaje (lectura y comprensión, producción de textos, manejo de las TIC), en el que el objetivo sea lograr la pericia en ellas para conseguir el dominio conceptual de determinados conocimientos disciplinares o interdisciplinares que, a su vez, se conviertan en herramientas de comprensión del mundo actual y de este modo esos conocimientos no sean solo fines en sí mismos sino también medios.

*b. Por un equilibrio curricular que no reduzca la presencia de materias artísticas*

- 501. Fomentar la valoración y recuperación de horas de materias artísticas (Música, Plástica, Expresión, Dramática).** Dotar a estas materias de espacios adecuados con el mobiliario, estructura y recursos necesarios para el desarrollo pleno e integrado de este tipo de enseñanzas.

### Centros para la Educación de Adultos

Los CEPA son un eslabón inestimable para lograr un sistema educativo más equitativo por dos razones: a) permiten enganchar a personas que han abandonado el sistema sin obtener la titulación correspondiente a las etapas obligatorias; b) posibilitan una formación a lo largo de la vida, ofreciendo a las personas no solo una formación cultural cercana sino también un progreso a través de los distintos niveles educativos.

Desde PODEMOS se han incluido propuestas sobre estos centros en el plan de rescate ciudadano para lograr su gratuidad efectiva para las enseñanzas obligatorias. Además, estos centros pueden ser importantes núcleos de dinamización de la cultura y de los procesos participativos, sobre todo en el medio rural. Por ello, declaramos nuestra firme voluntad de dignificar la formación que ofrecen.

#### Medidas

*a. Por una Educación de Adultos actual, flexible y con características propias*

- 502. Elaborar un diagnóstico con las necesidades prioritarias de este tipo de centros.**
- 503. Dotarlos con los recursos necesarios para ofrecer una formación de calidad y para que puedan ofertar suficientes plazas, ajustadas a la demanda.**
- 504. Disminuir el academicismo del currículum.** Considerar las actividades complementarias en esta etapa como prioritarias.
- 505. Conceder horas de apoyo educativo para poder atender adecuadamente a la gran diversidad del alumnado que acude a estos centros.**
- 506. Favorecer la elaboración de materiales específicos para este tipo de formación, conformando un banco público de materiales.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

507. Analizar la posibilidad de flexibilidad de horarios (organización semi-presencial) para ESPA y para la preparación de accesos a ciclos formativos y Universidad.
508. En los centros que comparten sus instalaciones con los IES, permitir la utilización responsable de todos los espacios (laboratorios, bibliotecas, aulas específicas, etcétera) al mismo tiempo que se mantiene la autonomía necesaria de estos centros de adultos.
509. Otorgar la importancia que tiene a la formación no reglada ofrecida dado que contribuye poderosamente a crear un clima de centro cívico y cultural y constituye una importante vía para la formación a lo largo de la vida.
510. Permitir que en las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior las notas obtenidas por cada estudiante en el CEPA influyan en la calificación final.
511. Incrementar la disponibilidad de formación docente específica en educación para adultos.

*b. Por una Educación de Adultos más accesible*

512. En el caso de Santander, incrementar el número de sedes para lograr una mejor distribución y una proximidad a la población. Resituar la única sede actual en un edificio con un acceso más fácil.
513. Establecer atención domiciliaria para estos centros en caso de hospitalización o enfermedad de larga duración (en coordinación con los servicios de asuntos sociales) si estas personas están cursando formación obligatoria.
514. Estudiar la viabilidad de poner ludotecas para atender a niños hasta los 2 años en aquellos centros en los que el número de estos hiciera sostenible este esfuerzo (en coordinación con los servicios de igualdad y de asuntos sociales de la comunidad cántabra).

### **Formación Profesional**

En Cantabria las personas que cursan Formación Profesional Inicial (FPI) pueden optar por el sistema de FP Dual, modalidad que permite una formación distribuida entre el centro educativo y la empresa. Además, inscrita dentro de la formación básica pero formando parte de la formación profesional del sistema educativo (por tanto, de su modalidad “inicial”), la LOMCE ha sustituido el Programa de Cualificación Profesional Inicial por la Formación Profesional Básica, que constituye un paso atrás porque su configuración dificulta la con-

tinuidad en el sistema educativo. Habitualmente, acuden a ella personas con grandes posibilidades de abandonar tempranamente el sistema educativo.

Por otro lado, a nadie se le puede escapar la importancia de todo este ámbito de formación, y de su calidad, para las personas que no quieren continuar por la ruta del Bachillerato, especialmente en un momento de crisis económica, y la relevancia de que se encuentre ajustado a las posibilidades de empleo. La matrícula de FP inicial ha experimentado una fuerte subida en los últimos años porque muchas personas que encontraron trabajo en el boom del ladrillo, dejando sus estudios, vuelven al sistema educativo con la esperanza de que una mejor cualificación les dará mayor probabilidad de encontrar de nuevo una ocupación remunerada. Por tanto, hacer frente a esta demanda, haciendo que coincida con los empleos más solicitados, se convierte en una medida básica dirigida a una población que, por su escaso nivel formativo, está en riesgo de exclusión social. En definitiva, La FP tiene un papel clave para prevenir el abandono escolar temprano y para facilitar el retorno educativo de aquellas personas que dejaron sus estudios en un momento dado de su vida.

#### Medidas

515. **Hasta tanto no sea derogada la LOMCE, invertir recursos en la FP Básica, de modo que se minimicen los riesgos de abandono del sistema escolar.**
516. **Diseñar y llevar a cabo una estrategia para que la FP tenga suficiente oferta ligada al territorio y al empleo.** Coordinarse con las comunidades autónomas vecinas en la oferta de titulaciones de FP, de modo que esto permita el incremento de la calidad formativa.
517. **Hacer un mayor esfuerzo orientador respecto a los estudios de FP, informando adecuadamente de las titulaciones con mayor demanda de empleo al mismo tiempo que se ofertan plazas suficientes.**
518. **Distribuir de manera más eficiente los recursos ofrecidos a la formación profesional en las partidas económicas anuales, de manera que pueda renovar y adaptar los recursos a las realidades técnicas, industriales y humanas que la situación de las familias profesionales demanda.**
519. **Arbitrar un plan de formación específico para los docentes de formación profesional.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

*c. Por un plan para resolver diversos desajustes en la FP Dual y en los Ciclos Formativos de la FPI*

520. **Arbitrar un plan en la FP Dual para que la empresa no sustituya trabajadores por alumnado en formación.** Poner en marcha las medidas necesarias para que el alumnado ocupe su tiempo y actividad en la empresa en puestos y tareas plenamente relacionadas con la titulación que estudia.
521. **No realizar convenios con empresas que se hayan distinguido por prácticas poco éticas.**
522. **Facilitar que el alumnado de FPI de Grado Medio pueda realizar la prueba de acceso al Grado Superior en Cantabria, evitando así que, por diversos motivos, tengan que ir a otras comunidades autónomas.**
523. **Coordinar la Consejería de Educación con la Consejería con competencias en empleo para poder ofrecer los cursos de FPO y de FPC desde los centros de FP Inicial, siempre que sea posible, haciendo que la inversión en los mismos revierta en el propio sistema educativo y ofertando la impartición de estos cursos a personas en situación de desempleo.**
524. **Equiparar el salario de los Profesores Técnicos con el de los Profesores de Ed. Secundaria.**

### **Universidad**

La UC, como consecuencia de la política de recortes indiscriminados, ha pasado de una situación financiera muy saneada a otra de urgencia, en la que es probable (si el Gobierno de Cantabria no inyecta dinero suficiente) que tenga que solicitar, por primera vez en la historia de la institución, un crédito para poder hacer frente a los gastos más básicos. Junto con la tasa de reposición impuesta por el Gobierno central, el descenso presupuestario ha supuesto la reducción del profesorado a tiempo completo, el aumento de la precarización laboral y un preocupante envejecimiento de la plantilla. Al mismo tiempo, es una de las tres universidades españolas con matrículas más bajas.

Desde PODEMOS reconocemos que las universidades además de tener un especial papel y una indudable responsabilidad en la construcción de ciudadanas y ciudadanos cultos, rigurosos en sus modos de pensar y defensores de los derechos humanos y de los valores democráticos, es un gran motor para el desarrollo económico por su contribución a las actividades de I+D+i, ya que llevan a cabo el 60-65% de la investigación en nuestro país. La UC no es una excepción. Es imprescindible que la UC cuente con los recursos suficientes para que desde

el Gobierno de Cantabria se impulse un cambio en el modelo económico de nuestro territorio contando con ella.

#### Medidas

525. Establecer entre la Universidad de Cantabria y el Gobierno de Cantabria la financiación precisa a través de un contrato-programa estable (4-5 años) en base a objetivos, para que la UC pueda:
526. Cubrir todos sus gastos sin tener que acudir a un incremento en el precio de las matrículas.
527. Hacer frente a becas o ayudas para que ningún estudiante tenga que dejar la universidad por falta de recursos.
528. Desarrollar con calidad su tarea en I+D+i.
529. Renovar adecuadamente su plantilla, de modo que se produzca un traspaso ordenado de la competencia y de los saberes desde los docentes e investigadores de más edad a los más jóvenes.
530. Tener una plantilla suficiente y estable, que facilite a todo el profesorado la promoción; muy especialmente, y de modo prioritario, ofrecer a becarios y profesorado en formación el acceso continuado a las figuras contempladas en la legislación vigente en cuanto tengan cumplidos los requisitos de acceso.
531. Poder ejecutar el Plan de Acción Social e introducir mejoras en este y en el Plan de Conciliación.
532. Llevar a cabo políticas activas para la imbricación de la I+D+i desarrollada por la UC con las posibilidades del territorio, promoviendo no solo el desarrollo económico sino también el educativo, social y cultural de Cantabria.
533. Elaborar un Plan de Internacionalización Investigadora de la Universidad de Cantabria, dotándolo con una financiación suficiente para poder asegurar la adecuada movilidad exterior de profesores e investigadores.
534. Impulsar el aprendizaje-servicio en la UC.
535. Presionar desde el Gobierno de Cantabria al Gobierno central para que no se puedan poner en marcha titulaciones en universidades privadas sin el cumplimiento de los requisitos que exige la legislación vigente.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

### Propuestas específicas por contextos/modalidades

#### Escuela rural

En los últimos años, la Consejería de Educación ha cerrado este tipo de centros bajo criterios estrictamente economicistas. Desde PODEMOS entendemos que con la desaparición de las escuelas rurales, además de eliminar plazas escolares, lo hace también un elemento de dinamización de este hábitat.

#### Medidas

536. **Paralizar el cierre de escuelas rurales, sobre todo en la etapa de Ed. Infantil.**
537. **Apoyar las escuelas rurales existentes, dotándolas de los suficientes recursos para asegurar la igualdad de oportunidades y los mismos servicios y atención que el alumnado de zonas urbanas.**
538. **Analizar si la población de entornos rurales obtiene cifras similares en lo que se refiere a titulaciones en los diversos niveles educativos que la población urbana y velar porque no se produzcan desigualdades en este aspecto.**

#### Escuelas Oficiales de Idiomas

En España es una asignatura pendiente el aprendizaje del inglés y, en general, el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Es necesario atender la demanda que se está produciendo en las Escuelas Oficiales de Idiomas que, en los últimos años, está superando la oferta.

#### Medidas

539. **Ampliar el número de plazas ofertadas en las EOI que lo necesiten, sobre todo de inglés, para hacer frente a la demanda de la población.**
540. **Crear una o dos extensiones de la EOI de Santander para facilitar un acceso más fácil desde varias zonas de la ciudad, aprovechando para ello locales públicos. Ofrecer otros idiomas como chino, árabe y español para extranjeros.**
541. **Hacer otra extensión de la EOI de Santander en la zona de Maliaño-Astillero-Muriedas.**
542. **Optimizar el edificio de la EOI de Torrelavega para poder aprovecharlo en todas sus posibilidades.**



## Enseñanzas Artísticas

En general, la situación educativa en enseñanzas artísticas regladas y no regladas es muy pobre en Cantabria, y resulta imprescindible mejorarla y ampliarla. Por un lado, la LOMCE ha supuesto un atentado a este tipo de conocimiento, ya que elimina la obligatoriedad de cursar Educación Artística en Primaria y Música en Ed. Secundaria. Además, en Cantabria no existe ninguna titulación pública superior en este tipo de enseñanzas y, peor aún, en alguna de sus modalidades ni siquiera existe oferta pública más allá del Bachillerato. Solo desde hace unos pocos años, la Consejería de Educación ha organizado en cuatro IES Bachiller de Artes que ofertan plazas por debajo de la demanda. Junto a esto, tampoco existe una red de escuelas municipales suficientemente amplia que permita acceder a la población al contacto no reglado, informal y placentero con la expresión, interpretación y creación artísticas.

Desde PODEMOS defendemos la articulación y complementariedad entre la formación artística recibida en Ed. Infantil, Primaria y Secundaria, la que se puede recibir en las escuelas municipales de enseñanza artística y la que se imparte en los centros especializados de enseñanzas regladas (escuelas de arte, escuelas de danza, conservatorios, universidad...). Lejos de solaparse, cada una de ellas cumple una función específica y, en conjunto, sostienen el interés de las personas por este tipo de formación y mantienen la posibilidad de un aprendizaje a lo largo de la vida para toda la población.

Medidas

543. **Regular, impulsar y apoyar económicamente desde el gobierno autónomo una red municipal de escuelas de enseñanzas artísticas no regladas tanto plásticas como musicales y escénicas (música y danza, teatro, plástica y diseño, imagen).**
544. **Aproximar la oferta de plazas en el Bachillerato de Artes, en sus dos modalidades, a la demanda.**

## Enseñanzas Musicales

En Cantabria hay dos conservatorios, uno municipal (situado en Santander) y dos autonómicos (uno en Santander y otro en Torrelavega). A su vez, el Conservatorio autonómico Jesús de Monasterio dispone de diez sedes distribuidas por todo el territorio en las que solo se ofrece piano, menos en dos de ellas en las que se imparte también violín. La sede central, en Santander, es la única que oferta una amplia variedad de instrumentos. Asimismo, la ausencia de conservatorio en la zona oriental que pueda impartir enseñanzas profesionales provoca que su alumnado emigre a Bilbao para cursarlas, de modo que son otros los que llevan el beneficio de lo que la región invierte en enseñanzas elementales a través de las sedes del Conservatorio Jesús de Monasterio.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

Medidas

545. **Organizar en los locales de los conservatorios autonómicos (Santander y Torrelavega) centros de enseñanzas integradas de Ed. Secundaria y música, que facilite cursar simultáneamente ambos tipos de enseñanza al alumnado de Ed. Primaria y Secundaria.**
546. **Crear un conservatorio dependiente de la Consejería de Educación en la zona oriental de Cantabria.**
547. **Construir un nuevo edificio para el Conservatorio de Torrelavega de mayores dimensiones.**
548. **Potenciar las sedes del Conservatorio Jesús de Monasterio con más instrumentos.**
549. **Velar porque se solucione la endogamia en los procesos de selección del profesorado de los conservatorios.**
550. **Fomentar la coevaluación (por parte de dos docentes) del alumnado de los conservatorios.**

Quedaría para el largo plazo la creación de un Conservatorio Superior o la creación de un Grado en Interpretación Musical o la creación de un Máster en Interpretación Musical.

### **Enseñanza de Artes Plásticas, Imagen y Diseño**

La Escuela de Arte número 1 de Cantabria, la única que existe en el territorio, situada actualmente en un edificio de Puente de San Miguel, resulta insuficiente para hacer frente a la demanda de plazas en alguna de sus tres únicas titulaciones (Grado Medio y Superior de Joyería; Grado Superior de Ilustración) y para poder abordar las enseñanzas con la calidad que merecen. Este centro constituye la única oferta pública en enseñanzas de artes plásticas regladas en Cantabria. Muy recientemente un centro privado universitario ha empezado a ofertar grados en Diseño.

Medidas

551. **Reubicar la Escuela de Arte de Cantabria en Santander y en un edificio más grande que permita tanto el desarrollo adecuado de las enseñanzas como responder a la demanda de plazas por parte de la población.**
552. **Dotar a esta escuela de los suficientes recursos personales y materiales para poder ofrecer una enseñanza de calidad.**

553. Analizar la necesidad de descentralizar estas enseñanzas, poniendo alguna sede fuera de Santander y de la zona litoral central de la comunidad.
554. Aumentar la oferta en las titulaciones ofertadas en la Escuela de Arte número 1 de Cantabria.
555. Analizar la posibilidad de reconvertir esta escuela para que pueda ofrecer estudios superiores.

### Enseñanzas de Danza y Teatro

Recientemente la Consejería de Educación ha regulado las enseñanzas elementales y profesionales de Música en Cantabria. En esta legislación, a diferencia de otras comunidades autónomas como Andalucía, no se abre la puerta a la doble vía que distingue entre enseñanzas elementales regladas y enseñanzas elementales de iniciación.

Medidas

556. Crear oferta pública para estudios reglados de enseñanza de danza, artes escénicas y arte dramático.
557. Complementar la actual y reciente regulación de las enseñanzas elementales y profesionales de Cantabria, estableciendo una doble vía que facilite que más alumnos se acojan tanto al nivel elemental como al profesional de estas enseñanzas.

### Inicio a la profesión docente y formación permanente del profesorado de educación infantil, primaria, secundaria, formación profesional y enseñanzas especiales. Los Centros de Formación del Profesorado (cep)

Los CEP han sufrido una dura rebaja con la crisis, quedando reducido a uno solo (CEP de Cantabria, con sede en Santander) más dos «extensiones» (Torrelavega y Laredo), a modo de sucedáneos de lo que antes eran dos CEP autónomos que atendían a numerosos centros y docentes. En esta situación tanto el personal administrativo como la plantilla de asesores es insuficiente para atender a toda la población de docentes. Sin embargo, la formación permanente debe ser condición sine qua non para el desempeño de la profesión docente y, para ello, es necesario que se trate de una formación lo más cercana posible al lugar de trabajo o que se realice dentro de este de manera permanente pero con el apoyo de un centro de profesores próximo al centro. En esta línea, creemos que son muy aprovechables las nuevas tecnologías que permiten una formación a distancia pero, al mismo tiempo, es conveniente corregir algunas insuficiencias que este tipo de formación puede generar.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

Medidas

558. **Anular las becas de iniciación a la profesión docente (BIP).**
559. **Detectar necesidades de formación del profesorado de manera más democrática, estableciendo líneas prioritarias y específicas para determinados colectivos (formación específica para educación de adultos; plan específico para docentes de FP).**
560. **Recuperar la red de centros de formación del profesorado de Cantabria y su papel como centros de recursos materiales y bibliográficos.**
561. **Asignar suficiente dotación económica a los CEP para conseguir calidad en su desempeño.**
562. **Potenciar el modelo formativo basado en los centros, mediante un apoyo y asesoramiento reales.**
563. **Potenciar la formación semipresencial, combinando sesiones de encuentro real con otras virtuales.** Regular la formación online, de manera que no se pierda el encuentro entre profesionales con las mismas inquietudes, problemáticas y necesidades.
564. **Establecer vínculos estables de colaboración entre la Facultad de Educación de la UC, la Unidad Técnica de Innovación y los CEP, de manera que se pueda producir una transferencia multidireccional de los conocimientos generados en los distintos ámbitos.**
565. **Dar cumplimiento al artículo 19.1.** de la Ley de Educación de Cantabria que establece la especial cooperación entre la Consejería de Educación y la Universidad de Cantabria para diversos cometidos relacionados con la innovación educativa y con la formación permanente del profesorado.

### 3. SERVICIOS SOCIALES

El tardío y endeble Estado de Bienestar construido en España y por ende en Cantabria ha experimentado un importante retroceso debido no solo a la actual crisis económica, sino a la forma en la que el partido conservador en el gobierno ha decidido gestionarla. El adelgazamiento de los servicios públicos, con recortes indiscriminados que junto con el injusto reparto de los costes de la crisis, ha conducido a una auténtica crisis sistémica en lo social y en los valores esenciales de la democracia. Incluso a tal grado la crisis es una crisis de los principios humanitarios. No es exagerado afirmar que el Estado español está

incumpliendo con su responsabilidad de garantizar unas condiciones de vida dignas a sus ciudadanos.

Ante esta situación Podemos Cantabria, junto con otras fuerzas políticas democráticas, considera esencial el fortalecimiento de un Sistema Público de Protección Universal integrado por el Sistema Público de Salud, el Sistema Educativo, el Sistema de pensiones y el Sistema Público de Servicios Sociales.

### 3.1. El Sistema Público de Servicios Sociales

#### Objetivo

- Impulsar un modelo de «servicios sociales de protección universal» que sustituya al actual modelo asistencialista basado en criterios de beneficencia. Las características del modelo de servicios sociales que propone Podemos Cantabria son:
  - a. Reconocimiento del derecho a la protección social de la ciudadanía y de nuevos derechos sociales.
  - b. Integración social, autonomía y bienestar de todas las personas a través de acciones de prevención, promoción y protección.
  - c. Desarrollar un sistema integrado de recursos, articulado mediante la coordinación interadministrativa, con atención multidisciplinaria de los profesionales, para garantizar una atención integral y de calidad que garantice el ejercicio efectivo de estos derechos a todas las personas independientemente de su situación socioeconómica con la máxima calidad, efectividad y eficiencia.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

#### Propuestas

566. **Impulsar un Sistema Público de Servicios Sociales con el objetivo de recuperar los derechos de ciudadanía social.**
567. **Aplicación, hasta ahora suspendida en la práctica, de la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria y su desarrollo.**
568. **Aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia y potenciación del Desarrollo de la Ley de dependencia fomentando la estancia del dependiente en su medio a través de la ayuda a domicilio, teleasistencia o cualquier otro tipo de ayuda.**

- 569. **Asegurar un sistema de garantía de ingresos y revisión de la figura y las prestaciones vinculadas a la cuidadora informal en el ámbito familiar.**
- 570. **Revisión de los efectos de los cambios que la Reforma de la Administración Local ha impuesto en las competencias en materia de servicios sociales de los Municipios.**
- 571. **Potenciación de la calidad, la formación, la evaluación y la inspección atendiendo a la innovación en los servicios sociales.**
- 572. **Garantizar que los Consejos Ciudadanos hagan efectiva la participación de la ciudadanía, asociaciones, usuarios y entidades concertadas en el Sistema Público de Servicios Sociales.**

### **3.2. Protección a la infancia, adolescencia y familia**

Desde la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor de 1996 se establecieron nuevas medidas de intervención y apoyo familiar y para los menores que requieren un cuidado sustitutivo de su propia familia: el acogimiento de tipo familiar o residencial y el refuerzo de la adopción como medida de protección. Se crea, a partir de ese momento, un nuevo escenario que prioriza la crianza y educación de los menores en un entorno familiar por lo que el acogimiento residencial o institucional pasa a ser una medida temporal de atención. En consecuencia, el grupo familiar debe recibir el apoyo necesario para que pueda ejercer sus funciones y, en caso de separación, para que pueda darse la reagrupación cuanto antes. Si esta vuelta al hogar familiar no fuera posible, el nuevo modelo propone los acogimientos familiares y las adopciones como fórmulas para que los menores vivan con una nueva familia. La Ley de Cantabria 8/2010 apoya también desde esta perspectiva la protección a la infancia y adolescencia.

Este cambio paradigmático obliga a una transformación sustancial en los procesos de intervención en la protección de menores que requiere de una transición en la que el sistema y sus profesionales y las entidades concertadas que ofrecen acogimiento residencial aún están inmersos. Los grandes déficits de formación, las inercias históricas, las rutinas y la ausencia de una dirección política implicada en impulsar este cambio, han dificultado la modernización, eficacia y calidad de la protección a los menores en situación de riesgo y desprotección y a sus familias en nuestra Comunidad. Por otra parte, el Servicio carece de un control de calidad o evaluación sobre su actividad que podría haber contribuido a identificar errores e impulsado cambios de rumbo.

Además de todo esto, surgen nuevos retos para este servicio (adolescentes con problemas emocionales y de conducta, adicciones, menores extranjeros

no acompañados, etcétera) que hace que el Sistema de Protección necesite un profundo cambio.

### a. Protección, atención e intervención familiar

#### Objetivos

- Garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de protección a la infancia y dotar al sistema de Servicios Sociales de las herramientas necesarias para tal fin.
- Dotar a los profesionales una formación continuada y establecer las categorías necesarias para abordar de forma integral el sistema de protección.
- Considerar las Unidades de Convivencia como principal eje sobre el que focalizar todos los esfuerzos en materia de protección a la infancia.

#### Propuestas

573. Garantizar la aplicación y el cumplimiento de la Ley 8/2010 de 23 de diciembre de garantía de derechos y atención a la infancia y adolescencia que en su título IV define los Valores y principios que inspiran el sistema de protección, la acción protectora de la familia, de las administraciones públicas, la intervención en situaciones de desprotección y la cartera de servicios.
574. Creación del Observatorio de la Infancia, la Adolescencia y las Familias estipulado en dicha Ley como instrumento técnico para conocer la situación de la infancia y adolescencia en Cantabria y el impacto de las políticas públicas desarrolladas para su bienestar.
575. Desarrollar un Plan de formación continuada rigurosa y de calidad de los equipos interdisciplinarios que deben realizar un esfuerzo importante para dotarse de los conocimientos teóricos, las competencias y las habilidades necesarias para abordar problemas de singular complejidad en un entorno rápidamente cambiante y dotar al Servicio de los Equipos de Tratamiento Familiar, como segundo nivel de intervención, que garantice el trabajo con grupos de convivencia con menores en situación de riesgo y para abordar la nueva problemática a la que se enfrenta el sistema de protección.
576. Aplicar la máxima exigencia técnica y garantía de los derechos de todas las partes en las decisiones administrativas sobre retirada de guarda, tutela y suspensión de patria potestad, prevaleciendo los de la infancia, frente a otros derechos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

577. **Considerar las Unidades de convivencia, que integra a todo tipo de familias y no sólo a las tradicionales como el objetivo fundamental de la intervención.**
578. **Abandonar el llamado modelo de «rescate», consistente en retirar sistemáticamente al menor de la compañía de su familia y sustituir con recursos institucionalizados la crianza familiar.** Garantizar la no institucionalización de menores de 6 años, garantizando que sea sustituido por familias acogedoras.
579. **Dedicar los máximos esfuerzos a las intervenciones modificadoras de las causas del riesgo o desprotección, coordinando los recursos del sistema público de servicios sociales, del sistema educativo, del sanitario, igual que con los otros sistemas de protección públicos de salud mental infanto-juvenil y el judicial.**
580. **Realizar protocolos de coordinación que permitan a familias, menores y asociaciones del sector contribuir a la mejora del sistema de protección y garantizar los derechos de las niñas y niños.**
581. **Evaluación continua de las intervenciones desarrolladas y de los itinerarios familiares y personales de los usuarios atendidos, para comprobar el impacto de las medidas instauradas, identificar áreas de mejora e impulsar los cambios que se consideren pertinentes.**
582. **Priorizar legislativamente la permanencia del menor en la familia y destinar los recursos de apoyos necesarios.** En los centros residenciales de menores solo se tratan los síntomas, no las causas ni el recorrido hasta llegar a los comportamientos que produjeron el internamiento y según estudios realizados sobre los centros de internamiento, el paso por estos centros ha tenido efectos perjudiciales en la vida de estos menores. La entrada en estos centros les produce estigmatización, por lo que hay otro agravante que añadir a sus vidas. Además los objetivos educativo-sociales o familiares que proponen estos centros son cuestionables: ningún menor ha conseguido ninguna titulación escolar y las expectativas laborales a la salida de ellos son escasos.
583. **Determinación de plazos máximos en investigación como garantía de la prioridad de las causas en las que esté implicado un menor.**
584. **Establecer la responsabilidad civil y penal de las administraciones por malas prácticas en el ejercicio de la tutela de menores.**



585. Ofrecer un sistema de cuidados público para los niños y niñas hasta los 3 años en coordinación con el área de Educación y ampliar la red Escuelas infantiles de titularidad pública.

## b. Acogimiento

### Objetivos

- Promoción del acogimiento familiar en familias ante la imposibilidad de permanencia con los padres.
- Revisión del papel del acogimiento residencial en la protección.

### Propuestas

586. Promover el acogimiento familiar en familia extensa y en familias acogedoras siempre que sea imposible la permanencia con los padres y de forma preferente al acogimiento residencial. Según datos del INE, en 2011 las altas de acogimientos familiares administrativos fueron de 28 mientras que las altas de acogimientos residenciales fueron 158, lo que desvela el poco uso que se otorga al recurso de acogimiento familiar.
587. Promover un acogimiento residencial de calidad que respete los derechos de los niños y sus familias y que cumpla con los criterios de calidad actualmente exigibles, en cumplimiento del Manual de Cantabria, Modelo de Intervención en acogimiento residencial.
588. Preservar la responsabilidad y la competencia del Servicio en el establecimiento de los planes de caso y en el seguimiento y atención terapéutica de los menores y sus familias, debiendo los centros concertados prestadores de acogimiento residencial servir a los objetivos marcados.
589. Potenciar la autoridad de la persona coordinadora de caso frente a los centros de acogimiento residencial.
590. Revisión de los proyectos socioeducativos de los centros de acogimiento residencial y de los reglamentos de régimen interior para garantizar que respetan los valores y principios que inspiran el sistema de protección y que se recogen en la Ley de Derechos y Atención a la Infancia y adolescencia de nuestra Comunidad.
591. Establecer como un requisito para el concierto a las entidades que prestan acogimiento residencial, el desarrollo de un modelo de in-

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

**Intervención con las familias de los menores.** El trabajo con las familias desde los centros residenciales incluye la consideración de los padres como miembros activos y presentes en la vida del centro y la promoción de la participación de los padres y madres y las personas menores de edad en los procesos de evaluación e intervención, tal y como marca la Ley de Derechos y Atención a la Infancia y Adolescencia y así como potenciar la reunificación familiar desde los centros de acogida tal y como se describe en el documento *Técnico 02, Intervención Socioeducativa en Acogimiento Residencial del Gobierno de Cantabria*.

### c. Adopción

#### Objetivo

- Incrementar la formación y asesoramiento preadoptivo y postadoptivo.

#### Propuestas

592. Potenciar la formación y asesoramiento preadoptivo, con la participación de asociaciones de familias adoptivas, con el objetivo de que las personas que se ofrecen como adoptantes entiendan que la adopción es un recurso de protección para cuidar una o un niño sin familia y que conozcan las necesidades específicas de los menores adoptados y las consecuencias del abandono infantil y de la condición adoptiva.
593. Promover cambios en los procesos de idoneidad ofreciendo información veraz sobre la realidad de los niños adoptados y las dificultades de los procesos adoptivos y cambiando los parámetros sobre los que se basa el reconocimiento de idoneidad.
594. Formular estrategias de asesoramiento postadoptivo con la participación de técnicos de la Sección de Adopción y representantes de Asociaciones de familias adoptivas.
595. Proporcionar atención específica a los menores adoptados con problemas de conducta y rupturas de la convivencia familiar, para lo que debe reconocerse esta circunstancia como una situación emergente que requiere un abordaje especializado en el que debe participar la sección de adopción junto con la de protección y unos recursos diferenciados, así como una participación plena de las familias adoptivas que están intentando reparar las graves secuelas del pasado abandono.

#### d. Violencia intrafamiliar

##### Objetivos

- Abordar la prevención de la violencia intra y extra familiar en las tres vertientes de intervención: 1ª, 2ª y 3ª.
- Trabajar en coordinación y cooperación con las áreas que participan tanto en la identificación como en la prevención (sanidad y educación).

##### Propuestas

596. Invertir más recursos en la prevención, y que ésta se produzca con la coordinación entre la escuela, la Sanidad, los Servicios Sociales básicos y la familia.
597. En las familias en las que exista violencia de género y haya menores, que legislativamente se considere a los menores como víctimas directas de la violencia.
598. Creación de una comisión de expertos (formada por profesionales de diferentes áreas: educación, servicios sociales, sanidad) que estudie la evolución y aumento de la violencia intrafamiliar, motivos que lo originan, rasgos comunes de los perfiles de los menores y familias donde se detecta, que desarrolle propuestas de intervención para paliar y disminuir las consecuencias y prevenir su reaparición.
599. Formación específica a los profesionales de servicios sociales tanto de servicios de atención primaria como el especializado de infancia, adolescencia y familias para abordar todos los casos de violencia intrafamiliar.
600. Establecimiento de un protocolo de atención para prevenir y trabajar con los casos de violencia intrafamiliar (en coordinación con el ámbito educativo y sanitario).
601. Prevención de los casos de problemas en la adolescencia: promover medidas de prevención destinadas a las familias como las escuelas de padres para que tengan un alcance mayor.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

### 3.3. Inclusión social

En Podemos consideramos fundamental generar una sociedad inclusiva en la que se reconozca y se visualice la diversidad de la ciudadanía cántabra. En este sentido, hay que tener una visión integral y es absolutamente necesario hacer labores de concienciación y crear espacios de inclusión y convivencia espe-

cialmente para los colectivos más vulnerables. Sólo mediante la creación de espacios inclusivos, como son los parques infantiles adaptados, o el hecho de asegurar la accesibilidad a todos los niveles, conseguiremos que nuestra sociedad acepte y normalice la diversidad.

### Objetivos

- Redistribución de la riqueza y establecimiento de prioridades para dar cobertura al empobrecimiento y exclusión social con una perspectiva global.
- Elaboración de estrategias locales y de inclusión social multidimensional y más integral para cubrir la complejidad de la realidad de la exclusión hoy en día.
- Fomentar el empoderamiento ciudadano y la prevención

### Propuestas

602. **Considerar los indicadores de desigualdad, pobreza, exclusión social y privación material como indicadores privilegiados para elaborar un diagnóstico riguroso de desarrollo social y evaluar la acción política a la vista del impacto que tiene sobre estos indicadores.**
603. **Creación de una Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas independiente con participación del Tercer Sector.**
604. **Construir un compromiso redistributivo ético que nos acerque a la media europea.** Los impuestos no pueden quedar al margen de la obligada cohesión social, ni se puede poner en peligro la suficiencia de recursos.
605. **Redefinir la naturaleza y objeto de los servicios sociales públicos para dar prioridad a las situaciones personales y familiares de mayor empobrecimiento y exclusión social desde una perspectiva global, sin fragmentaciones sectoriales, territoriales o por colectivos.**
606. **Creación y desarrollo de estrategias locales y autonómicas de inclusión social que agrupen de manera ordenada, programada y coordinada toda la acción pública en la misma dirección y con los mismos objetivos.** Estrategias que permitan cumplir con los objetivos de la Estrategia Europea 2020 en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión.
607. **Desarrollar una protección social desde el fortalecimiento de los servicios sociales públicos de atención primaria, que facilite la promoción y el empoderamiento de las personas, para que no quede reducida a la gestión de las prestaciones económicas, incidiendo en**

el trabajo social con familias, con grupos y comunitario facilitando la creación de redes de apoyo entre las personas.

608. Conseguir una mayor eficiencia del Gasto Público tanto a nivel autonómico como estatal, a través de una estructurada y eficiente política de coordinación de los Servicios Sociales con la Sanidad, la Educación, la Vivienda o el Empleo, permitiría prevenir y paliar los problemas de forma integral.
609. Fortalecer el sistema de Servicios Sociales a través de los siguientes mecanismos:
610. Potenciar y aumentar el número de trabajadores sociales por población en atención primaria (ratio objetivo aproximado de 1 trabajador social por cada 3.000 habitantes)
611. Establecer un mecanismo de trabajo en red entre todo el sistema de Servicios Sociales y las áreas relacionadas en todos los procesos (educación, Servicio Cántabro de Empleo, etcétera) para agilizar los procesos de concesión de prestaciones, en especial las prestaciones de emergencia.
612. Acompañar las medidas de cohesión social, como la garantía de ingresos, de medidas de intervención que permitan a la población beneficiaria empoderarse.
613. Elaborar una política de promoción de las actividades destinadas a alcanzar la inclusión social y el fortalecimiento psicológico de personas en situación de vulnerabilidad.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

### 3.4. Atención a la diversidad y no discriminación

#### Objetivos

- Garantizar la universalidad de la sanidad pública.
- Establecer un marco de reparación que revierta la percepción negativa sobre la inmigración.
- Implementar acciones que proporcionen atención y protección a la diversidad de modo que pase a ser concebida como una riqueza y no como un problema.

### Propuestas

- 614. **Reducción de las desigualdades en materia de salud y sanidad, re-  
virtiendo la aplicación del decreto ley 16/2012 en el ámbito auto-  
nómico.** Garantizar la cobertura sanitaria universal, especialmente a  
personas en situación de vulnerabilidad.
- 615. **Abandonar el enfrentamiento político sobre inmigración y sumar si-  
nergias a través de campañas de sensibilización que eliminen los  
estereotipos que favorecen la aparición de actitudes racistas y xenó-  
fobas.**
- 616. **Promover iniciativas de atención a la diversidad cultural, así como  
medidas contra la discriminación y garantía del derecho a la igual-  
dad para los colectivos con mayor riesgo de vulnerabilidad (comu-  
nidad gitana, inmigrantes, religiones minoritarias).**

### 3.5. Acción social

- 617. **Revisar la legislación en torno a la figura de voluntariado para ga-  
rantizar su regulación y su reconocimiento.**
- 618. **Revisar la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria  
para que se adecue a la realidad de las organizaciones del Tercer  
Sector, de modo que la misma no suponga una traba para la ejecu-  
ción y justificación de proyectos.**
- 619. **Considerar el gasto social como «inversión social», dando prioridad  
a aquellos ámbitos que son más correctores de desigualdad (sani-  
dad, educación, pensiones y rentas mínimas).**

### 3.6. Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

Desde su entrada en vigor en 2007, la Ley de Dependencia ha sufrido reiterados recortes, lo que ha dejado sin atención a una parte de la población de nuestra Comunidad susceptible de acogerse al marco de esta Ley. Hemos comprobado cómo se rebaja la cuantía de las ayudas, cómo los servicios cada vez duran menos y cómo aumenta el copago hasta el punto en que determinados servicios han experimentado una drástica bajada (como es el caso de la Teleasistencia Domiciliaria que dejó de ser gratuita). Todo esto, junto con la bajada de la demanda de los servicios sociales en materia de dependencia, deja en evidencia que hay un déficit en la atención a la autonomía personal y atención a la dependencia. En Podemos, no sólo consideramos que se debe aplicar esta ley en su integridad, sino que se debe potenciar su correcta aplicación.

## a. Dependencia

### Objetivos

- Aplicación en la práctica y en su totalidad de la Ley de Dependencia y creación de un marco para la inclusión social de las personas dependientes.
- Revisión de la figura de la cuidadora informal y reducción en los tiempos de evaluación y concesión de ayudas.

### Propuestas

- |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                             |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 620. | <b>Agilizar los procesos de reevaluación de las personas dependientes mediante un nuevo protocolo que reduzca los tiempos en el acceso a las ayudas.</b>                                                                                                                                                                                                                             | INTRODUCCIÓN<br>RESCATE<br>CIUDADANO                                                        |
| 621. | <b>Promover un Plan de formación de las cuidadoras informales y revisar la situación actual de los cuidados y las prestaciones vinculadas a la figura de la cuidadora informal en el ámbito familiar.</b>                                                                                                                                                                            | DEMOCRACIA<br>E INSTITUCIONES<br>IGUALDAD<br>Y LIBERTADES<br>PÚBLICAS                       |
| 622. | <b>Analizar y cubrir de forma especial el rol de la mujer en el cuidado de las personas dependientes dado que es una forma de gestación de desigualdad.</b>                                                                                                                                                                                                                          | ECONOMÍA<br>Y MODELO<br>PRODUCTIVO                                                          |
| 623. | <b>Formular un Plan específico de vinculación de empleo en el sector de la Dependencia para generar puestos de trabajo de calidad con una clara orientación hacia colectivos desfavorecidos (discapacitados, mayores de 45 años, mujeres con cargas familiares...)</b>                                                                                                               | TERRITORIO,<br>INFRAESTRUCTURAS<br>Y TRANSPORTE<br><b>BIENESTAR Y<br/>DERECHOS SOCIALES</b> |
| 624. | <b>Aumentar las prestaciones a la dependencia en la infancia (aproximadamente un 1,5 por ciento de la población menor de 3 años es dependiente) las cuales se han visto notablemente afectadas tras la aplicación del Real Decreto 174/2011. El sistema actual de prestaciones deja sin apenas cobertura a numerosas familias, especialmente a las rentas medias.</b>                | MEDIO AMBIENTE<br>MUNDO RURAL                                                               |
| 625. | <b>Adquisición y aplicación de un Plan Integral de Atención para menores de tres años en situación de dependencia desarrollado por las Comunidades Autónomas con el objetivo de facilitar la atención temprana y dar servicio a sus necesidades físicas, mentales e intelectuales así como promover su autonomía personal y su inclusión en el medio familiar, escolar y social.</b> |                                                                                             |

## **b. Residencias**

### Propuestas

- 626. Diferenciación entre residencias sociosanitarias y residencias hoteleras con la consiguiente profesionalización de personal así como una revisión del coste de las plazas concertadas teniendo en cuenta dicha diferenciación.
- 627. Aumento del ratio de personal en relación a usuarios en las plazas de residencias sociosanitarias.

## **c. Discapacidad**

### Propuestas

- 628. Fomentar la Economía Social mediante una Ley Autonómica que contemple medidas de fomento de la misma, con garantía de cláusulas sociales efectivas, reserva de contratos públicos a centros especiales de empleo de iniciativa social sin fin de lucro.
- 629. Creación de un plan autonómico de salud, con áreas específicas de salud mental y enfermedades crónicas.
- 630. Establecimiento de la auditoría de accesibilidad para toda obra o proyecto de infraestructura o servicio
- 631. Creación mesa de trabajo de accesibilidad entre todos los agentes implicados
- 632. Riguroso control en la concesión de licencias de obras y autorizaciones de funcionamiento por los técnicos municipales.
- 633. Mejora de la señalización de los edificios y dependencias municipales o provinciales para una mejor orientación de las personas con problemas de comunicación, así como introducción de mejores medidas de seguridad en las obras en la vía pública
- 634. Accesibilidad para todo tipo de personas con discapacidad sensorial a los servicios de urgencia que dependan de la Corporación Local (080, 092, etc.).
- 635. Adaptar la legislación autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y dar cumplimiento a la ley General sobre los Derechos de las Personas con



**Discapacidad y de su inclusión social.** Hacer que la discapacidad se incorpore de forma transversal en todas las normativas y políticas a desarrollar.

636. Desarrollo de un modelo específico de servicios sociales para personas con discapacidad sostenible y centrado en la persona con el objeto de promover su autonomía personal, ejercicio de derechos y participación en la comunidad.
637. Establecimiento de un Plan para la inclusión educativa para Personas con Discapacidad, que contemple no solo los aspectos académicos sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario.
638. Plan de Acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos para Personas con Discapacidad.
639. Promover una Ley de Accesibilidad en Cantabria y medidas de fomento para garantizar de los espacios urbanísticos y servicios destinados al público sean accesibles a la población, con especial incidencia en el transporte público, así como en la información y comunicación, dando un impulso a formatos de lectura fácil, en braille o adaptados a través de las nuevas tecnologías para las personas con deficiencia visual así como la potenciación de la figura del intérprete de signos.
640. Creación de un consejo de personas con discapacidad: órgano paritario de encuentro entre la representación autonómica y el sector de la discapacidad en la provincia.
641. Cumplimiento riguroso de la legislación accesibilidad en páginas de Internet públicas y Adopción de medidas de accesibilidad al contenido de la programación de las televisiones (subtitulado, emisión en lengua de signos y audio descripción).
642. Garantizar la accesibilidad universal de la Administración Electrónica Autonómica.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

#### 4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

##### Propuestas

643. Renovar el compromiso de los Ayuntamientos y del Gobierno cántabro, establecido en la Ley 4/2007, de destinar el 0,7% de los presupuestos municipales y autonómicos a acciones de Cooperación

**al Desarrollo.** Este compromiso debe ser revisado e incluido en el nuevo Plan Director, estableciendo un cronograma de aumentos porcentuales, que gradualmente alcance hitos presupuestarios acordes a las capacidades financieras y de gestión, tanto de los entes públicos como de las ONGD receptoras de subvenciones. En primera instancia se propone asegurar un porcentaje alineado con la media de los países OCDE, posteriormente un porcentaje coherente con el rango económico de España dentro de la OCDE, y finalmente el 0,7% comprometido.

644. **Recuperar el compromiso con la cooperación al desarrollo como política pública que expresa la solidaridad de Cantabria con otros pueblos.**
645. **Basar la política de cooperación cántabra en el consenso entre los partidos políticos y el diálogo e interlocución permanente con la sociedad civil, representada a través de las ONGD.**
646. **Articular una cooperación al desarrollo con la consecución de los Objetivos del Milenio y con su ampliación durante 2015**
647. **Impulsar de manera significativa la educación para el desarrollo a nivel local, en base lo dispuesto en la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Ley 4/2007 Cap.1; Art.3) para la construcción de una ciudadanía sensibilizada y solidaria con otras realidades.**
648. **Fomentar las alianzas con instituciones académicas y centros de investigación en programas de desarrollo.**
649. **Reestructurar el modelo institucional de la política cántabra de Cooperación Internacional al Desarrollo, revisando el reparto de competencias entre órganos, para minimizar el solapamiento de funciones y los gastos de gestión interna.** Incluir de forma integral la participación de la sociedad civil y de los Consejos ciudadanos en la definición del Plan Director, tanto en su elaboración, como en el seguimiento, la evaluación de sus resultados y la rendición de cuentas frente a los órganos de consulta (Consejo Cántabro de Cooperación, Parlamento Autonómico, etcétera) y la ciudadanía en general.
650. **Revisar la Ley Cántabra de Cooperación Internacional al Desarrollo, armonizando los criterios de actuación y las áreas de intervención, con la política nacional, para maximizar el impacto de la ayuda cántabra, fomentando la creación de redes regionales que permitan generar sinergias en programas de mediano y largo plazo.**

## 5. VIVIENDA

El Derecho a una vivienda digna y adecuada es un derecho humano fundamental, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25. Considerar la vivienda como una mera mercancía que solo se rige por las leyes del mercado, está provocando un verdadero drama humano en nuestro país y también en Cantabria. Las instituciones públicas deben funcionar como garantes del acceso a una vivienda digna para toda la población y tienen el deber de desarrollar políticas urbanísticas que aseguren un desarrollo sostenible y racional de nuestro territorio, controlando la especulación y protegiendo el valor del suelo, el medio ambiente y el paisaje.

Ante la situación de emergencia que vivimos, creemos que es fundamental que se impidan los desahucios y se garantice que ninguna familia pierda el derecho a un techo, así como el acceso a los servicios básicos. Tampoco la electricidad y el agua deben ser considerados como simples bienes de mercado, ya que son indispensables para asegurar unas condiciones mínimas de salubridad y habitabilidad.

Con la mirada puesta más a medio y largo plazo, queremos ir más allá. Así, consideramos fundamental desarrollar políticas que generen diferentes alternativas de acceso a la vivienda y de mejora de las condiciones de vida de los habitantes que sufren de precariedad. Para ello, además de apostar por mecanismos tradicionales como la vivienda protegida y los alquileres sociales, pensamos que es necesario profundizar en las experiencias más exitosas que se han llevado a cabo en otros lugares en cuanto al hábitat se refiere, introduciendo políticas que favorezcan la ocupación de las viviendas vacías, que promuevan la rehabilitación ecológica, que favorezcan la autogestión energética, que incentiven desarrollo de cooperativas, que aborden la recuperación de los barrios degradados, que prevengan el abandono de los núcleos rurales e incentiven su repoblación, que permitan la auto-construcción, etc.

### Propuestas

651. **Paralización inmediata de desalojos forzosos sin alternativa habitacional.**
652. **Despenalizar el uso de viviendas abandonadas cuando no existe alternativa habitacional.**
653. **Reconocer el alquiler social.**
654. **Apoyo del derecho a dación en pago con carácter retroactivo, que implica acabar con las deudas perpetuas derivadas de los préstamos hipotecarios.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

655. **Puesta inmediata de las viviendas de propiedad pública que se encuentran vacías a disposición de las personas que lo necesitan a través de alquileres sociales.**
656. **Establecer medidas de fomento de la vivienda pública e impedimento a la privatización del parque público de viviendas, como ha ocurrido en otras comunidades.**
657. **Crear un mecanismo legal que permita que se ocupen las viviendas vacías en manos de entidades bancarias rescatadas o saneadas con el dinero público, por medio de alquileres sociales, hasta que se logre la venta del bien inmueble.**
658. **Llevar a cabo desde el Observatorio Cántabro de la Vivienda un diagnóstico profundo de la situación de la vivienda en nuestra comunidad, para el establecimiento de medidas sociales urgentes basadas en la realidad de la comunidad.** Será así necesario desarrollar estudios sobre el tipo de propiedad y situación de la vivienda vacía en nuestra comunidad y del potencial acaparamiento de viviendas por parte de las entidades financieras, profundizar en las situaciones de hábitat precario y pobreza energética en nuestra región, etcétera
659. **Promover una Ley de derecho a la vivienda, cuyo objetivo sea garantizar el acceso a una vivienda digna para la población cántabra y que recoja medidas sociales de emergencia habitacional a corto plazo y planes de generación de alternativas en el acceso y la mejora de la vivienda a medio y largo plazo.**
660. **Transparencia y control en la gestión de la vivienda pública.** Proponemos:
- a. Realizar una auditoria e inspecciones de las adjudicaciones de vivienda protegida los últimos diez años en Cantabria.
  - b. Control del precio establecido y estado de las VPO ofertadas en nuestra comunidad los últimos diez años.
661. **Poner en marcha políticas que promuevan diferentes alternativas de acceso a la vivienda y mejora del hábitat precario.** Además de apostar por mecanismos tradicionales como la vivienda protegida y los alquileres sociales, fomentar políticas que favorezcan la ocupación de las viviendas vacías, promuevan la rehabilitación ecológica, favorezcan la autogestión energética, incentiven el desarrollo de cooperativas, aborden la recuperación de los barrios degradados, prevengan el abandono de los núcleos rurales e incentiven su repoblación, permitan la auto-construcción, etc. Para ello se llevarán a cabo proyec-

tos de investigación de iniciativas modélicas en diferentes partes del mundo y se estudiará su idoneidad para aplicarlas a nuestra comunidad.

## 6. CULTURA Y PATRIMONIO

En una sociedad que se considere a sí misma moderna la cultura no es un capricho, sino la vía por la cual se mantiene en la vanguardia del conocimiento, que en la construcción social contemporánea es la base que la sustenta. Los organismos públicos de Cantabria han de tener el compromiso de proteger, mantener y asegurar la sostenibilidad de la cultura en nuestra comunidad, tanto la desarrollada en el bagaje de siglos de historia como la llevada a cabo actualmente, así como favorecer su expansión y conocimiento por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, en una sociedad que se autodenomina democrática el acceso a la misma debe ser equitativo para todas las personas, por consiguiente, debemos promover un paradigma que iguale las posibilidades de acceso a todos, erosionando del camino las limitaciones al mismo por cualquier motivo que sea, de índole económica o por falta de formación. Si la cultura es un elemento fundamental de la sociedad hoy, deben darse garantías a toda la ciudadanía para contar con y disfrutar de una pieza básica de la estructura democrática. Debemos por tanto virar en el entendimiento del sector cultural como un apartado más de la industria económica, acabando con una perspectiva de completa mercantilización. Entonces, siendo la cultura un derecho, no puede entrar en el juego del mercado en las mismas condiciones que otros sectores.

No obstante, no se puede olvidar la realidad de los miles de personas cántabras que desarrollan actividades culturales como su modo de vida y que por tanto necesitan que su actividad devenga en un beneficio económico que en el orden actual asegure su sostenibilidad. Estas personas no deben quedar en desamparo ni verse perjudicadas por este paradigma, pues en la medida en que son pieza fundamental para que haya una cultura a la que la ciudadanía pueda acceder, se vuelven por naturaleza agentes imprescindibles, por lo que forman parte indispensable del propio paradigma. Así pues, se debe garantizar el equilibrio entre la sostenibilidad de los actores de la cultura y el acceso equitativo a la misma.

### Objetivos

- Descentralizar la actividad cultural a fin de favorecer el acceso a la cultura en todo el territorio de la autonomía, especialmente en aquellos lugares que por sus peculiaridades geográficas o sociales tienen mayor complicación en el acceso a la cultura.
- Cambiar el paradigma de la cultura del espectáculo por una concepción de cultura de la creatividad y el conocimiento.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

- Favorecer la implicación ciudadana tanto en la acción como en el disfrute de la cultura y proteger y potenciar a los artistas e iniciativas culturales de la autonomía.

#### Propuestas

662. **Promover la universalización del acceso a la cultura, tanto como bien de consumo como derecho fundamental, ya sea como receptor de fenómenos o formación cultural.**
663. **Fomentar la accesibilidad universal como parte integrante de la cultura, en toda la amplitud de la misma, asegurando la eliminación de todos los obstáculos posibles.**
664. **Asegurar la formación a los profesionales de las administraciones locales y autonómicas que intervienen en el diseño, gestión, realización, información y soporte de las actividades culturales, recreativas y de ocio sobre las características y sistemas de accesibilidad de las personas con discapacidad**
665. **Habilitar espacios y medios para la formación y creación artística.**
666. **Recuperar aquellos espacios públicos en desuso para destinarlos a fines culturales**
667. **Recuperar espacios culturales privatizados o externalizados excusándose en la ausencia de beneficio o utilidad, entendiendo que dichas situaciones son consecuencia de una mala gestión.**
668. **Promover un cambio de paradigma en el entendimiento de la cultura desde el ámbito público.** Promocionar la cultura formativa y creativa, en detrimento de la cultura del espectáculo que ha sido promovida desde la Administración.
669. **Establecer de manera organizada y permitir el acceso libre e igualitario a la formación en disciplinas artísticas.** Promover la creación de un Centro y Escuela de las Artes de Cantabria, que dinamice la formación en diversas disciplinas artísticas, que siempre han sido relegadas del circuito de la educación y la enseñanza pública.
670. **Descentralizar la cultura.**
671. **Fomentar el dinamismo local e interautonómico de actividades culturales y espectáculos**

672. Generación de una fundación pública -autónoma y no dependiente del poder político- que dinamice y vele por la cultura en Cantabria, coordinando iniciativas, promoviendo y promocionando proyectos, y acercándola a la gente.
673. Promoción de una Macroagenda cultural cántabra
674. Reconocimiento y potenciación de las figuras culturales de nuestra tierra
675. Destacado reconocimiento, difusión y visualización de las figuras de las mujeres importantes en nuestra historia
676. Promover y potenciar la cultura científica como parte del acervo cultural de nuestra comunidad
677. Potenciar y facilitar el trabajo de los artistas locales
678. Transparencia en la concesión de ayudas y subvenciones al sector cultural de cualquier tipo.
679. Promover medidas para la sostenibilidad económica de la cultura.

#### a. Bibliotecas – Red neuronal de la sociedad

##### Objetivos

- Asegurar que la ciudadanía sienta que las bibliotecas le ofrecen un servicio útil que merece la pena aprovechar. Transformar la concepción de la biblioteca de almacén de libros a plaza pública de la cultura.
- Desarrollar por completo el sistema de lectura pública en Cantabria para optimizar y mejorar la eficiencia de los recursos bibliotecarios de toda la comunidad y ofrecer un servicio de mayor calidad.

##### Propuestas

680. Apoyar y desarrollar con compromiso e implicación el Sistema de Lectura Pública de Cantabria. Ofrecer respaldo y apoyo desde las instituciones al mismo.
681. Promover el concepto de biblioteca como centro público de conocimiento y no solo de almacenamiento y consulta de materiales bibliográficos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

682. **Asegurar la calidad de las bibliotecas públicas, tanto en su oferta bibliográfica y cultural como en el servicio ofrecido.** Se ha de asegurar la formación de los empleados de los servicios bibliotecarios, como agentes básicos del Sistema de Lectura Pública.
683. **Garantizar que la plantilla de técnicos bibliotecarios habrá de establecerse mediante oposición pública.**
684. **Asegurar la completa transparencia en los presupuestos del servicio de bibliotecas públicas.** Se ha de velar por la configuración de unos presupuestos útiles y responsables, que revierten de la manera más positiva en la ciudadanía.
685. **Defensa de la regulación del precio del libro.**

#### **b. Patrimonio**

Desde PODEMOS Cantabria entendemos el patrimonio como una herencia cultural que desde nuestro pasado configura nuestro ser presente como comunidad. Por tanto, es un bien colectivo que debemos cuidar con la responsabilidad de todos. Pese a disponer de una herencia abundante, que además abarca todo el amplio espectro de nuestra historia, la situación del patrimonio en Cantabria no se encuentra al nivel que requeriría la propia riqueza con la que contamos. Las particularidades de nuestra historia, con la complacencia de las instituciones, propiciaron el desarrollo de un modelo de protección del patrimonio monumentalista y focalista, que si bien nos ha legado con gran calidad algunos entornos (Cueva de Altamira, conjunto de Santillana del Mar), no han favorecido la protección y el conocimiento de la inmensa pluralidad de otros tantos yacimientos, construcciones y bienes de gran riqueza histórica, artística y cultural, que aunque de manera individualizada pudieran parecer de menor relevancia, en su conjunto constituyen una mayor riqueza y proporcionan una comprensión más profunda de nuestra historia y nuestra cultura, elementos indispensables para entender la configuración de nuestra identidad como ciudadanía cántabra.

La propia identidad cántabra ha sido puesta en entredicho de manera continuada por la constitución de nuestras instituciones en el pasado —y aún en el presente—, pese a quedar avalada por el referendo popular en nuestro Estatuto de Autonomía de 1981. No obstante, la apatía o la desafección política al respecto pusieron trabas en el camino para su completo desarrollo en los años de democracia hasta día de hoy, siendo parte de las herramientas con las que jugaron para ello ese tratamiento del patrimonio aislado, particularizado, sin opción a ser visto como un todo con coherencia y cohesión internas, incluso en su propia variedad. Los estudios sociales nos dejan claro que la identidad cántabra es un hecho que existe y que goza de la adscripción de la mayoría social, pero que carece de la fuerza integradora de la que disponen otras identidades colecti-



vas a nuestro alrededor. Entendemos que disponemos de elementos suficientes para avalar y reforzar esa adscripción común, y que su desarrollo no puede sino traernos beneficios al generar una mayor cohesión social y afección a la comunidad y la tierra, constituyéndose como elementos dinamizadores fundamentales en la defensa de nuestros derechos propios como ciudadanía cántabra. Apostamos por la defensa, desarrollo y transmisión del conjunto del Patrimonio Cultural de Cantabria, material y simbólico, como articularizadores básicos de la adhesión social y vertebradora de la defensa de los intereses colectivos de la mayoría ciudadana.

## Patrimonio material

### Objetivos

- Asegurar la protección real de todo el patrimonio cultural cántabro y favorecer la coordinación de diversas manifestaciones relacionadas que en conjunto tienen mayor coherencia, potencialidad de interés y capacidad de protección que de manera aislada.
- Promover el conocimiento y el sentir de ser algo propio por parte de la ciudadanía de todo el patrimonio que hemos heredado.

### Propuestas

686. **Compromiso con la defensa de los Bienes de Interés Cultural (BIC) y su entorno de protección.** Velar por que se cumpla la ley de protección de los mismos.
687. **Organizar una plantilla adecuada y suficientemente amplia en los organismos públicos de gestión del patrimonio.**
688. **Asegurar la coordinación del trabajo entre las administraciones públicas del patrimonio y cualquier otra cuyos intereses confluyan en aspectos particulares.** Asegurar la presencia de un servicio de arqueología en las obras públicas.
689. **Promover la conservación y la restauración, velando por el cuidado de nuestro patrimonio e impidiendo que se deteriore o acabe en un estado que ponga en riesgo su conservación.**
690. **Apostar por la inversión en I+D+i en el ámbito del patrimonio.** Ofrecer un mayor y mejor servicio de becas de investigación.
691. **Asegurar la difusión y la puesta en conocimiento de todo el patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma.**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

692. **Catalogación completa y exhaustiva del patrimonio monumental, mueble y arqueológico de la comunidad (catálogos de bienes y carta arqueológica).** Se promoverá asimismo el conocimiento y el acceso por parte de la ciudadanía a los mismos.
693. **Ofrecer una gestión de los museos y centros de interpretación de calidad.** Promover un plan coordinado de los mismos y desarrollar en su totalidad el catálogo museístico.
694. **Potenciar el valor de la herencia arqueológica de época prehistórica, como insignia indiscutible de Cantabria.** Resulta primordial proporcionar una sede digna al Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Es una responsabilidad colectiva convertir el MUPAC en un foco vital del pulso cultural de la comunidad.

### Patrimonio cultural

#### Objetivos

- Proteger e impedir la pérdida del patrimonio cultural inmaterial de Cantabria, cuya pervivencia se encuentra en verdadero riesgo, así como promover su difusión, conocimiento y puesta en valor.

#### Propuestas

695. **Reconocer, potenciar y difundir el conocimiento de la cultura e historia tradicionales de nuestra tierra y, proteger protección de fenómenos y tradiciones culturales de nuestra tierra y nuestra comunidad que se encuentran en peligro.**
696. **Promover la inclusión de las enseñanzas sobre Cantabria en el Sistema Educativo de la comunidad.**
697. **Impulsar la recuperación de la memoria histórica cántabra.**
698. **Reconocimiento, protección y divulgación del patrimonio lingüístico de Cantabria.**
699. **Reconocimiento oficial de aquellos símbolos culturales con los que la gente se identifica y reconoce su identidad como parte de una comunidad —Cantabria—, y que aún no disponen del valor ni la protección pública.**
700. **Impulsar la creación de un Instituto Cántabro del Patrimonio Cultural**

## 7. DEPORTE

Desde Podemos entendemos la actividad física y el deporte como un servicio público para y con la sociedad que se debe desarrollar con calidad y profesionalidad. Para ello debemos dar protagonismo a la ciudadanía. No podemos obviar el potencial que tiene la actividad física y el deporte como herramienta de transformación personal y social, además de los beneficios que puede reportar en las personas respecto a su salud, educación, aspectos éticos y sociales. Tampoco debemos olvidar el potencial económico y laboral en la sociedad, que son evidentes y demostrados por numerosos estudios e investigaciones que nos permiten saber que los beneficios sociosanitarios oscilan entre 3 y 4 € por cada euro invertido.

Además, consideramos al Centro Público Escolar y los municipios como los centros neurálgicos para la promoción y desarrollo de una actividad física y deporte adecuada, participativa y de calidad en constante relación con el asociacionismo deportivo, el entorno social y en coordinación con el entorno sanitario.

### Objetivos

- Mejorar la calidad de vida y bienestar mediante la extensión de la actividad física y deportiva.
- Conseguir que los centros educativos sean los centros neurálgicos de la actividad física y el deporte base, fomentando la participación desde la asignatura de Educación física.
- Igualdad, integración, rescate social y sostenibilidad como ejes vertebradores de la política deportiva, tanto a nivel nacional como autonómico y local.

### Propuestas

701. Proponer un Plan integral de promoción de la actividad física y deporte a nivel comunitario, incidiendo prioritariamente en edades tempranas.
702. Fomentar programas de la actividad física y deporte para la ciudadanía que se adapten a las recomendaciones de los organismos internacionales establecidas para cada grupo de edad y tipología poblacional, establecido por las Organización Mundial de la Salud (2010).
703. Potenciar la colaboración de los Centros de Salud y Hospitales con los Centros Deportivos y los Centros Educativos, así como, crear y fomentar la creación de equipos multidisciplinares compuestos por profesionales de la salud y de la actividad física y el deporte. Esto

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

permitiría a los profesionales sanitarios hacer uso de la «receta deportiva» y derivar a sus pacientes a programas de ejercicio físico saludable dirigidos por profesionales de la actividad física y el deporte.

704. **Promocionar, diseñar, desarrollar y evaluar programas de actividad física y deporte específicos en los centros educativos públicos fuera del horario lectivo.**
705. **Impulsar proyectos de actividad física y deporte en los centros de enseñanza de Primaria y Secundaria, aprovechando su autonomía de gestión, prioritariamente a través de sus programaciones de actividades físico-deportivas extraescolares dentro del proyecto educativo del centro así como las actividades físico-deportivas en horarios posteriores.**
706. **Fomentar la práctica multideportiva y no especializada en edades tempranas y que los niños y niñas que deseen competir sea adaptada a sus características individuales y necesidades educativas, y buscando la excelencia en edades no tempranas.**
707. **Garantizar la calidad y profesionalidad de los servicios de actividad física y deporte en los servicios de actividad física y deporte en instalaciones deportivas municipales y autonómicas donde haya gestión indirecta.**
708. **Ampliación y potenciación de la ley del mecenazgo a nivel territorial y local hacia deportistas, asociaciones y clubes deportivos. Mejorar y potenciar la orientación laboral y educativa de los deportistas de competición, así como su clarificación del nivel de competición. Asimismo, se facilitará el acceso a las instalaciones deportivas a los deportistas de alto rendimiento.**
709. **Impulsar Planes de igualdad para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo en todas sus fases, tanto en la formación de profesionales como en los distintos programas que se generen. Consideramos que el principio de igualdad debe ser eje vertebrador de la política deportiva, tanto a nivel nacional como autonómico y local.**
710. **Crear programas de intervención deportiva desde una perspectiva transversal, encaminadas a paliar sus déficits sanitarios y educativos.**
711. **Integrar la actividad física y el deporte en los centros de reforma, de inserción social y penitenciarios, estableciendo convenios y sinergias con instituciones educativas y entidades deportivas, con el fin**

de mejorar la deteriorada salud de estos colectivos, contribuir a su formación integral, afrontando con mayores garantías, su proceso de reinserción social.

712. Campañas para incentivar la participación de las niñas y niños cántabros en los deportes que tienen gran tradición en Cantabria: los bolos y las traineras.
713. Mejorar las pistas ya existentes y crear pistas nuevas, diferenciadas de los carriles bici, aprovechar las pistas creadas para determinadas carreras populares para hacer pistas permanentes en las que poder practicar durante todo el año.

## 8. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Durante la infancia se produce la construcción de la identidad personal, este es el motivo por el cual los niños y niñas y sus familias deben tener a su disposición el asesoramiento necesario para que su desarrollo se de en las mejores condiciones posibles. La vulnerabilidad prima en esta etapa, y por tal motivo, sus necesidades básicas (alimentación, seguridad, afecto...) deben estar cubiertas, para que posibles peligros se vean reducidos a la mínima expresión.

Es de vital importancia implicar a la infancia en la vida pública como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho que son. Esto conlleva que las instituciones den un gran paso al frente pues deben poner en marcha los mecanismos necesarios para recoger y valorar lo que los niños y niñas opinan sobre los asuntos que, de un modo u otro, les atañen. Este tipo de iniciativas son clave para el desarrollo de la autonomía de los más pequeños y enriquecen las relaciones entre la población adulta y los niños.

La adolescencia es una etapa muy significativa para el desarrollo de la persona y por ello es esencial centrar la vista en ella. Es imprescindible visibilizarla, escuchando y dando solución a las posibles demandas que nos proponen. Asuntos altamente relacionados con esta etapa deben ser tratados, favoreciendo planes sobre prevención del abuso de alcohol y drogas, acoso escolar y educación sexual entre otros.

Los jóvenes son uno de los colectivos que más está sufriendo la crisis económica actual. La falta de empleo es una de las principales causas de esta situación. Nos encontramos con cifras escandalosas que en el año 2014 alcanzaban el 51,8% en menores de 25 años y el 67,3% en jóvenes entre 16 y 19 años en España, siendo estos datos extrapolables a la situación cántabra. Este escenario es desolador y no afecta únicamente a personas sin formación pues estamos viendo como jóvenes altamente cualificados tampoco son ajenos a ella, teniendo un futuro incierto en el que la independencia económica llega de manera tardía. Una

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

independencia necesaria también para abandonar el hogar de origen y formar su propio núcleo familiar.

### Propuestas

#### a. En Infancia.

714. Se impulsarán programas de fomento lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y como alimento principal hasta el año de vida, siendo recomendable alargarse hasta los dos años por los beneficios que implica tanto para el niño o niña como para la madre. Del mismo modo, se instará a la creación espacios dignos dedicados a la lactancia materna en los grandes comercios, garantizando, también el derecho de la madre a amamantar a su hijo o hija en espacios públicos.
715. Se impulsará la creación de una red de seguridad y garantías participativas en las ciudades para permitir que los niños y niñas puedan moverse con la mayor libertad y autonomía posible y sean papel importante en las decisiones de la región.

#### b. Adolescencia.

716. Se fomentará la creación de planes que promuevan la salud sexual, la prevención del consumo de drogas, del acoso escolar, y de cualquier tipo de discriminación.
717. Se crearán espacios de ocio para fomentar la socialización así como para la participación ciudadana donde los y las adolescentes sean escuchados/as.

#### c. Juventud.

718. Se crearán planes de independencia juvenil que aseguren el acceso a una vivienda digna para los jóvenes que lo soliciten, pagando un alquiler verdaderamente social, acorde a sus posibilidades y se crearán bolsas de viviendas que faciliten su acceso.
719. Se fomentará la elaboración de programas de orientación específicos para la inserción laboral juvenil así como el asesoramiento necesario para guiar a los y las jóvenes en la consecución de sus aspiraciones y deseos vocacionales, del mismo modo se impulsará la creación de una bolsa de empleo juvenil autonómico, fomentando su utilización por parte de las empresas e instituciones.
720. Se pondrán en marcha garantías democráticas relativas a la representación estudiantil que garanticen el correcto funcionamiento de

los procesos democráticos en la elección a representantes en la Universidad de Cantabria y en cada una de las Facultades, así como en los demás organismos de carácter educativo.

721. Se habilitará la sala de estudio de la Biblioteca Central de Cantabria durante los fines de semana y períodos festivos con el fin de que los y las estudiantes puedan disponer de su uso durante todo el curso académico.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

**BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**

MEDIO AMBIENTE

MUNDO RURAL

7.



# MEDIO AMBIENTE

La defensa y protección del medio ambiente es un principio fundamental de nuestro programa político. En Cantabria, las últimas décadas han dejado un saldo dramático de destrucción ambiental, especialmente durante los años de la burbuja inmobiliaria. Algunos vieron en nuestro territorio una fuente infinita de beneficios a costa de un medio ambiente que no puede ser propiedad de nadie. La vergüenza de “La Picota” aún permanece allí para recordarnos lo que fue y nunca debió ser.

El denominador común de los sucesivos Gobiernos autonómicos ha sido la falta de planificación y de proyecto a largo plazo. En Podemos apostamos por la aprobación de un Plan de Ordenación del Territorio que ponga unas normas sobre la mesa y contribuya a evitar que muchas de las cosas que se hicieron entonces puedan volver a hacerse.

En Podemos Cantabria consideramos que no es el momento de abogar por la construcción de grandes infraestructuras que implican, además de un elevado coste económico, un incalculable impacto ambiental. Apostar por conservar nuestro entorno es mirar hacia el largo plazo, también desde un punto de vista económico.

Pero en Cantabria ya no basta con dejar de destruir el medio natural que aún nos queda. Es necesario planificar y tratar de reparar el daño causado durante tantos años de falta de planificación y visión cortoplacista. El Gobierno de Cantabria debe fomentar la recuperación de las especies autóctonas en peligro de extinción y velar porque se conserven los ecosistemas que las albergan.

Las instituciones públicas tienen la obligación de poner los medios para promover y garantizar la salud de la población. Desde Podemos mostramos nuestra frontal oposición a la práctica de la fractura hidráulica o *fracking*, por los riesgos

que supone para las personas y los demás seres vivos. El *fracking* representa, además, un modelo económico antagónico a los intereses de Cantabria, basado en un extractivismo con beneficios económicos para unos pocos en el corto plazo y pérdidas incalculables de todo tipo desde su implantación. La contaminación de los acuíferos a través de esta técnica tendría consecuencias permanentes en los seres vivos.

Creemos que es necesario revisar el modelo energético y abogar por el desarrollo de las energías alternativas. Sin embargo, consideramos que esto debe hacerse de una manera razonable, estudiando el impacto de su implantación, planificando lo que necesitamos producir y apostando por el consumo energético responsable y el aprovechamiento eficiente.

Nuestras propuestas en este ámbito son:

### **1. ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO: UNA NUEVA POLÍTICA ENERGÉTICA DESDE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La política energética aplicada en Cantabria durante los últimos 20 años ha dado como resultado un sistema energético deficiente en múltiples aspectos. En primer lugar, apenas contamos con centrales de generación eléctrica, por lo que gran parte de la electricidad que consumimos es producida en provincias limítrofes. Además, el desarrollo de las energías renovables se encuentra paralizado debido a la incapacidad de los sucesivos gobiernos para establecer las condiciones propicias que permitan un desarrollo racional del sector, como tampoco se ha hecho el esfuerzo suficiente por fomentar el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía.

Por si esto fuera poco, los diferentes planes energéticos (Plenercan 2006-2011 y 2011-2020, PSEC 2014-2020 y Ley de Aprovechamiento Eólico) son documentos con graves deficiencias técnicas, que han sido elaborados de espaldas a la ciudadanía y sin tener en cuenta los posibles impactos sociales y ambientales sobre las zonas de implantación.

Este desolador escenario se completa con el abandono de la investigación en nuevas tecnologías de generación, infravalorando y desperdiciando el potencial innovador de nuestras empresas e instituciones.

#### **Objetivos**

- Desarrollar una política energética diferente, basada en la transparencia y la participación ciudadana, orientada a impulsar el desarrollo económico y social de nuestra autonomía al tiempo que se garantice la protección del

medio ambiente, el paisaje y los derechos de todos los cántabros y cántabras. Esta nueva política energética debe fundamentarse en los siguientes principios:

- a. Ahorro de energía**, para consumir solamente la energía que necesitamos.
  - b. Eficiencia energética**, para aprovechar al máximo cada kilovatio/hora consumido
  - c. Energías renovables**, para reducir el impacto ambiental y avanzar hacia la soberanía energética.
- Con este objetivo, proponemos la apertura de un proceso de diálogo y debate público con todos los agentes implicados en el sector energético cántabro (universidad, empresas, administraciones, colectivos sociales, etcétera). Este proceso culminaría con la redacción de un nuevo plan energético autonómico en el que se recojan las líneas generales de la política energética que queremos para Cantabria.

## Propuestas

- 722.** Replantear la planificación del desarrollo eólico mediante un profundo proceso de diálogo con todos los actores implicados, en base a las directrices del necesario Plan Regional de Ordenación del Territorio (PROT) que se encuentra actualmente en proceso de redacción.
- 723.** Rechazo total y prohibición del *fracking*, en todo el territorio regional y emprender acciones para extender la prohibición a nivel estatal; catalogación del agua como bien fundamental de interés social, como bien imprescindible para la vida: inventario de acuíferos de suministro para las personas, animales o el riego, frente a amenazas irreparables como el *fracking*, de modo que el interés público de un bien fundamental como el agua prevalezca jerárquicamente sobre el interés público minero y energético.
- 724.** Iniciar desde Cantabria iniciativas destinadas a parar los tratados TTIP, TISA Y CESA entre EEUU, Unión Europea y Canadá, que facilitarían a las multinacionales energéticas la introducción del *fracking* y la reclamación de indemnizaciones millonarias en caso de su prohibición. Informar a la ciudadanía de la naturaleza y consecuencia de dichos tratados.
- 725.** Promover la inversión en I+D+i destinada al desarrollo de nuevas tecnologías sostenibles de generación de energía, especialmente aquellas que permitan el aprovechamiento de los recursos disponibles en Cantabria, como la biomasa forestal, la energía undimotriz (de las

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**MEDIO AMBIENTE**

MUNDO RURAL

olas) o la eólica marina, utilizando para ello los institutos de investigación existentes, entre ellos el Instituto de Hidráulica Ambiental.

726. Fomentar la rehabilitación energética para reducir el consumo energético de los edificios y mejorar su habitabilidad, al tiempo que se reorienta el sector de la construcción hacia actividades necesarias y sostenibles. Promover el desarrollo de edificios “de consumo casi nulo”, de acuerdo a la directiva de Eficiencia Energética en Edificios de la Unión Europea.
727. Combatir la pobreza energética mediante la puesta en marcha de medidas de urgencia. Presionar al gobierno central para que se reconozca el derecho de todas las personas a disponer de energía suficiente para satisfacer sus necesidades básicas.
728. Impulsar el desarrollo de iniciativas empresariales locales asociadas al aprovechamiento de recursos energéticos como la biomasa forestal o la energía solar, junto con el desarrollo de planes formativos con el fin de ofrecer alternativas de empleo tanto en el medio urbano como en el medio rural.
729. Desarrollar un programa de auditorías energéticas sobre todos los edificios e instalaciones de la administración autonómica, con el fin de aplicar medidas de eficiencia que permitan reducir la factura energética de la administración.
730. Apoyar los modos de transporte sostenible y saludable, como el transporte público y la bicicleta, frente al uso del vehículo privado. Fomentar el uso de vehículos eléctricos e híbridos o que utilicen combustibles menos contaminantes como el Gas Licuado de Petróleo (GLP). Este punto se trata con mayor extensión el apartado sobre movilidad.
731. Fomentar el desarrollo de tecnologías de generación distribuida y *SmartGrids*, así como la creación de cooperativas de generación y comercialización de energía eléctrica, con el fin de favorecer la democratización de la producción energética. Presionar para lograr una reforma de la legislación estatal que fomente la implantación de instalaciones de autoconsumo mediante balance neto.

## 2. GESTIÓN DE RESIDUOS

Las actividades industriales producen residuos no deseados que deben ser gestionados de forma eficiente para evitar que afecten de manera negativa al medio ambiente. Ya sean residuos (sólidos), emisiones (gaseosas) y vertidos (líqui-

dos), estas distintas formas de contaminación deben ser incluidas como parte del proceso industrial y su correcto tratamiento y gestión integrado dentro del mismo.

Aunque el descenso de la actividad económica ha reducido la contaminación ambiental, desde Podemos Cantabria creemos que lejos de para bajar la guardia, la actual coyuntura debe servir para iniciar las reformas que nos permitan estar preparados cuando la economía se recupere. Es necesario desarrollar los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire y vigilar su cumplimiento íntegro, manteniendo o incrementando los actuales umbrales de contaminación, en lugar de disminuyéndolos como parece que se pretende hacer con el sulfuro de carbono.

Además es necesario profundizar en la implementación de la ley de residuos y suelos contaminados que insta a profundizar en la prevención, *“entendida como el conjunto de medidas adoptadas antes de que un producto se convierta en residuo, para reducir tanto la cantidad y contenido en sustancias peligrosas como los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente de los residuos generados”*.

#### Objetivos

- Reducir la contaminación ambiental.
- Mejorar la salud de nuestros ríos.
- Mejorar la gestión de los residuos que producimos

#### Propuestas

732. **Adaptar los planes de residuos a la Ley 22/2011, y aplicar criterios de Autosuficiencia y Cercanía.**
733. **Aumentar la vigilancia de los vertidos industriales en nuestros ríos asegurando que se respeta la legislación vigente.**
734. **Asegurar el cumplimiento íntegro de la directiva MARCO del Agua.**
735. **Mantener los actuales niveles umbral de contaminación ambiental permitida para todas las sustancias y asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.**
736. **Fomentar una movilidad sostenible que reduzca el uso del coche como la mejor forma de reducir la contaminación a la vez que mejoramos nuestra salud.** Esta medida es de gran importancia para Podemos en Cantabria, por lo que se desarrolla más adelante.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**MEDIO AMBIENTE**

MUNDO RURAL

- 737. **Controlar los residuos industriales, y aplicar un régimen sancionador y de restitución de las infracciones.**
- 738. **Envases y embalajes: aplicación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR).**

### 3. POLÍTICA FORESTAL

#### Objetivos

Reconversión progresiva hacia un nuevo modelo forestal que vaya abandonando la dependencia exclusiva del monocultivo del eucalipto y fomente una gestión ecosistémica de las masas forestales que tenga en cuenta su multifuncionalidad y las nuevas demandas sociales.

Prioridad de la conservación de los bosques autóctonos de Cantabria, como reservorios de biodiversidad, conectores ecológicos de especies de flora y fauna y medio importante para combatir el cambio climático.

Revalorización del uso comunal de los montes por los concejos y juntas vecinales, como fórmula de un aprovechamiento sostenible, permitiendo el mantenimiento de la biodiversidad y a su vez la obtención de recursos asociados (cotos de setas, suertes de leña, derechos de pastos, etcétera).

Coordinación de la planificación forestal con el resto de planificaciones que afectan a los montes: territorial, paisajística, energética, agrícola-ganadera, espacios protegidos, etcétera.

#### Propuestas

- 739. Solicitar la no aprobación de la nueva Ley de Montes a nivel estatal por no cumplir con los principios de precaución y prevención al eliminar las funciones de los agentes forestales y medioambientales, verdaderos salvaguardas de la vida forestal.
- 740. Limitaciones al incremento de superficie dedicada al eucalipto y fomento de una política forestal policultivista con frondosas autóctonas, plantaciones mixtas, e incluso plantaciones de especies autóctonas orientadas a la producción de madera de calidad.
- 741. Fomentar unas prácticas responsables durante los trabajos forestales:
- 742. Estimulando la utilización de maquinaria de menor tamaño que evite la compactación del suelo y la apertura de grandes pistas de saca.

743. Prohibiendo las plantaciones de cultivos forestales, decapados, roturaciones, y matarrasas en pendientes elevadas que conllevan un gran pérdida de suelo y favorecen la erosión.
744. Evitando los abonados excesivos que redundan en la pérdida de la calidad de las aguas y conllevan riesgos para la salud humana y animal.
745. Fomentando las plantaciones mixtas y la extracción escalonada de la madera frente a las matarrasas.
746. Estimulando con subvenciones la conservación de los rodales de especies autóctonas y de las medidas adoptadas tendentes a la conservación de la biodiversidad.
747. Limitación de pistas (especialmente en zonas calizas o de Karst) y sometimiento a Declaración de Impacto Ambiental la construcción y modificación de pistas y caminos forestales, mediante su inclusión en el anexo B2 de la Ley de Cantabria de Control Ambiental Integrado. Sometimiento a control ambiental la tala, trasplantes y poda radical de árboles en Cantabria.
748. Seguimiento y control de la certificación forestal, Consejo de Administración Forestal (FSC en sus siglas en inglés) y Programa para el Reconocimiento de Certificación Forestal (PEFC), para que se convierta en un medio real de garantías sostenible, y no en una mera técnica de *marketing* que no se refleja de forma efectiva en los trabajos y procesado de los productos forestales.
749. Controlando la quema indiscriminada de pastos invernales.
750. Prohibiendo de manera expresa los nuevos cultivos energéticos, como la Paulownia.
751. Fomentando el uso de biomasa a pequeña y mediana escala como sistema de calefacción sostenible. Reduciendo los riesgos de la extracción forestal para usos energéticos térmicos de la biomasa a nivel industrial.
752. Priorizando la regeneración natural de los bosques autóctonos y la restauración con especies autóctonas con planta local, a través de una red planificada de huertos semilleros y de la certificación del origen de la planta forestal.
753. En los montes públicos, evitando la plantación de especies de rápido crecimiento que buscan una exclusiva rentabilidad económica y fomentando la conservación, regeneración natural y plantación de

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**MEDIO AMBIENTE**

MUNDO RURAL

especies autóctonas que aportan otros beneficios sociales (multifuncionalidad del bosque).

754. Promoviendo una gestión ecosistémica de los montes planificada con visión territorial, de forma que se favorezca la conectividad de las masas forestales como corredores naturales de fauna y flora.
755. Proponiendo la adhesión de Cantabria al gran Corredor Natural del Sur de Europa, proyecto ya en marcha que abarca desde el norte de Portugal-Cordillera Cantábrica-Pirineos-Macizo Central-Francés-Alpes Occidentales (UICN).
756. Fomentando la colaboración con el sector de la ganadería extensiva de Cantabria para recuperar pastizales y prevenir los incendios forestales.

## ESPACIOS Y ESPECIES PROTEGIDAS

El 36.4% de la superficie de Cantabria se encuentra protegida por alguna figura de protección. Cantabria es un auténtico paraíso para la biodiversidad gracias a su complicada orografía con ecosistemas marinos y de alta montaña separados por apenas unas decenas de kilómetros.

Desgraciadamente, las autoridades cántabras no han sabido estar a la altura de semejante patrimonio natural y la mayor parte de los espacios naturales cántabros continúa sin planes de gestión y carecen de dotación presupuestaria o de personal asignado a su conservación. Además, territorios con enormes valores ambientales como la montaña oriental costera o los valles del sur de Cantabria no gozan en la actualidad de figura de protección alguna.

La falta de impulso a la protección de los espacios naturales de Cantabria contrasta con las crecientes amenazas para su conservación. El desmesurado crecimiento urbanístico en las zonas costeras es sin duda uno de los más graves pero desgraciadamente no el único. Los incendios forestales (especialmente tras la modificación legislativa del PP que permite edificar en zonas quemadas), el abandono de la ganadería tradicional y el despoblamiento de las zonas rurales (auténticos garantes de la biodiversidad), la proliferación de especies invasoras, el creciente número de pistas forestales y el desarrollo de parques eólicos y tendidos eléctricos sin la necesaria planificación amenazan seriamente la salud de los ecosistemas cántabros.

Ante esta situación desde Podemos Cantabria creemos que es hora de tomarse en serio la conservación de nuestros espacios naturales y de las especies que los habitan, invertir en ellos es invertir en futuro, nuestro futuro y el de nuestros hijos.



## Objetivos

- Desarrollar todo el potencial de los espacios protegidos, auténtico corazón de la conservación de los ecosistemas cántabros.
- Completar la red de espacios protegidos cántabros
- Conocer con exactitud la situación actual de los ecosistemas cántabros y de las especies que los habitan
- Garantizar la preservación de poblaciones viables de las especies amenazada.
- Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales. Frenar la despoblación de las mismas y el abandono de los usos tradicionales.
- Fomentar la participación ciudadana y las alianzas con el mundo rural y el sector empresarial con herramientas de conservación como la Custodia del Territorio.
- Dar a conocer la riqueza natural de Cantabria entre la ciudadanía cántabra como mejor forma de garantizar su preservación.

## Propuestas

- 757.** Redactar y aprobar los planes de Gestión Integrada de los Espacios Naturales Protegidos que se solapen con otras figuras de protección, y los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, los Planes Rectores de Uso y Gestión, las Normas de Protección, y Normas de Gestión para el resto de los espacios protegidos, incluidas las Zonas de la Red Ecológica Europea Natura 2000.
- 758.** Dotar a los Espacios Protegidos de personal y presupuesto suficiente.
- 759.** Actualización del catálogo regional de especies amenazadas.
- 760.** Elaboración y aprobación de los Planes de Recuperación y Conservación de las especies y los hábitats amenazados.
- 761.** Velar por el desarrollo, implementación y cumplimiento de las Directivas europeas: Directiva Marco del Agua y Directiva Marco de estrategia marina (en las aguas interiores que son responsabilidad de la Comunidad Autónoma).
- 762.** Avanzar y promover la transparencia, la participación y la Información en las políticas Urbanísticas, de Biodiversidad y de medio ambiente. Desarrollo del Convenio de Aarhus.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**MEDIO AMBIENTE**

MUNDO RURAL

763. Frenar la despoblación en las áreas rurales, mediante programas públicos que faciliten el acceso a terrenos y viviendas en zonas rurales. Creación de un ente público de la vivienda rural que promueva la venta de suelo rural, asesorando a la población local con inmuebles en desuso y terrenos no productivos.
764. Fomentar la “Custodia del Territorio” por medio de medidas fiscales y otros incentivos económicos y sociales en favor de la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural por medio de acuerdos privados y de participación ciudadana.
765. Plan de erradicación de Plantas Invasoras. Aprobación de un catálogo regional de especies invasoras y de un plan de acción para la erradicación de las plantas Invasoras con especial atención al plumero (*Cortadeira Selloana*). Coordinación con las Comunidades Autónomas vecinas para maximizar el efecto de los planes de erradicación.

#### **EDUCACIÓN AMBIENTAL: Solo puede valorarse aquello que se conoce**

Teniendo esta idea muy clara, desde Podemos Cantabria creemos que la conservación de nuestro patrimonio natural debe comenzar con la educación de la sociedad en el respeto al medio ambiente. En este sentido creemos que es absolutamente necesario impulsar una estrategia cántabra de educación ambiental, que fije objetivos y prioridades tanto en la educación ambiental como en las distintas actividades de voluntariado que por parte de la sociedad civil se vienen realizando en los últimos años para proteger el medio ambiente.

Esta estrategia debe primar la participación ciudadana en todo el proceso educativo y de sensibilización, dando todo el protagonismo al ciudadano. Además, es necesario sensibilizar desde edades tempranas, incorporando de manera transversal (en el hogar, la escuela y la sociedad) la educación ambiental como un principio fundamental.

#### **Objetivos**

- Promover y poner en valor los valores naturales de Cantabria mediante la educación ambiental.
- Educar a la sociedad y a las nuevas generaciones en la necesidad de preservar nuestros ecosistemas.

#### **Propuestas**

Desarrollo de una estrategia autonómica de educación ambiental, que se incluya en la enseñanza de nuestros jóvenes de manera efectiva, que contribuya a ordenar y priorizar las actividades de voluntariado y que ayude a poner en valor los recursos naturales cántabros.

## BIENESTAR ANIMAL

El desarrollo de una sociedad más justa y equitativa debe realizarse respetando el entorno en el que nos desarrollamos y por supuesto también los animales con los que lo compartimos.

Desde Podemos Cantabria creemos que es necesario dispensar un trato respetuoso a los animales, que evite actos de barbarie que producen un profundo rechazo en la sociedad y que garantice su bienestar durante su ciclo de vida.

En una época en la que la sociedad se rebela contra la limitación de derechos fundamentales, creemos que es también nuestra obligación defender a los que no pueden hacerlo por sí mismos, los animales.

### Objetivo

- Garantizar el bienestar de los animales salvajes, de compañía y de cría durante todo su ciclo vital.

### Propuestas

766. **Velar por el cumplimiento íntegro de las directivas europeas sobre protección y bienestar animal.**
767. **Creación de un teléfono específico dedicado a la protección animal, que posteriormente redirija a cada teléfono especializado (protectoras, centros de recogida y recuperación, policía local, etcétera).**
768. **No subvencionar con dinero público ninguna actividad lúdica en la que se maltrate a los animales.**
769. **Trabajar con los diferentes colectivos de protección animal en medidas encaminadas a conseguir un sacrificio cero de animales de compañía en Cantabria.**
770. **Reforma de la Ley de Protección de los Animales Domésticos en Cantabria que incluya mayor endurecimiento por abandono y medidas educacionales compensatorias.**

## MOVILIDAD

En Podemos creemos que es el momento de atajar el gran desequilibrio modal que existe hacia los transportes menos sostenibles, redefiniendo las prioridades en el transporte. Mejorar la forma en la que nos desplazamos por nuestras

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**MEDIO AMBIENTE**

MUNDO RURAL

ciudades no requiere de grandes inversiones ni obras faraónicas y sin embargo, puede mejorar de manera sustancial nuestra calidad de vida.

En Podemos Cantabria creemos que es prioritario migrar de un modelo de movilidad dominado por el vehículo particular a otro con el siguiente patrón: peatón-bicicleta-transporte público-vehículo particular. Estamos convencidos de que apostar por ese eje prioritario es la única forma de aumentar la eficiencia en los transportes, contribuyendo al ahorro energético y disminuyendo al mismo tiempo nuestra huella de carbono y nuestra contribución al cambio climático. Este cambio en los paradigmas de la movilidad repercutirá así mismo en la calidad del aire, la contaminación acústica y la salud de la población, especialmente en medio ambientes urbanos.

Para ello proponemos los siguientes objetivos y propuestas concretas:

### **Objetivos**

- Concienciar a la población sobre los beneficios del transporte sostenible.
- Recuperar espacio para los peatones y vehículos no motorizados en las zonas urbanas.
- Potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual y/o recreativo.
- Impulsar el transporte público como eje fundamental de la movilidad.
- Fomentar la intermodalidad para aprovechar el potencial y promocionar el uso de los medios de transporte más sostenibles.
- Aprovechar las redes ferroviarias existentes y mejorar la eficiencia del ferrocarril con el objetivo de que canalice una parte sustancial de los desplazamientos interurbanos.
- Impulsar el I+D+i en el transporte.
- Evitar las malas prácticas en planificación de infraestructuras que generan crecimiento en áreas no consolidadas y expansión innecesaria de terreno urbanizable.
- Prevenir la fragmentación de hábitats con la construcción de nuevas vías de movilidad y paliarlas en la medida de lo posible en infraestructuras ya existentes.

### **Propuestas**

- 771. Llevar a cabo campañas de sensibilización, educación ciudadana e información institucional que incentiven el uso de los medios de transporte más sostenibles.**

772. Incorporar la bicicleta en la normativa autonómica reconociendo las vías ciclistas y la necesidad de interconectarlas mediante redes seguras para los ciclistas.
773. Potenciar y consolidar la implantación del Plan de Movilidad Ciclista de Cantabria.
774. Eliminar las trabas artificiales que dificultan la combinación de varios métodos de transporte en trayectos cotidianos por medio de estudios de movilidad que las identifiquen.
775. Elaborar un plan de actuaciones coordinadas con las administraciones locales y la administración general del estado.
776. Estudiar fórmulas para que los trenes de corto y medio recorrido sean un método de transporte más eficiente.
777. Rechazo a la construcción de la línea de alta velocidad (AVE) en Cantabria por el elevado coste económico, social y ambiental que suponen.
778. Elaborar estudios de evaluación de la movilidad generada como instrumento para analizar el incremento potencial de desplazamiento debido a nuevas planificaciones o intervenciones urbanísticas.
779. Rechazar las fórmulas de colaboración público-privada en la construcción de infraestructuras.
780. Rechazar el apoyo económico a costa del erario público a los medios de transporte más contaminantes, ya sea en forma de subvenciones u otros.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**MEDIO AMBIENTE**

MUNDO RURAL

## ECOSISTEMAS MARINOS

Cantabria ha sido desde siempre una comunidad íntimamente ligada a la mar, que ha proporcionado a sus habitantes alimentos desde tiempos prehistóricos, así como una conexión al mundo a través de sus puertos. Esta relación se desarrolló en un relativo equilibrio hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando el desarrollo industrial de las artes de pesca, el aumento de población, especialmente intenso en la franja costera o el desarrollo urbanístico descontrolado alteró ese equilibrio, amenazando de forma grave nuestros ecosistemas marinos. A estas amenazas se ha unido recientemente el interés de diversas empresas multinacionales en la exploración de hidrocarburos a lo largo de una extensa área frente a las costas del País Vasco y de la parte oriental de Cantabria.

Desde Podemos Cantabria creemos que es necesario tratar de recuperar ese equilibrio perdido, fomentando el desarrollo de prácticas pesqueras y de acuicultura sostenible, reordenando el masivo desarrollo urbanístico costero, fomentando un turismo sostenible y profundizando a través de la educación ambiental en el conocimiento de nuestras riquezas naturales. Además, creemos que es necesario evitar el desarrollo de prácticas insostenibles como el desarrollo de prospecciones petrolíferas en aguas profundas, que ponen en riesgo el turismo y la pesca para beneficiar a unos pocos.

En Podemos Cantabria estamos convencidos de las ventajas de apostar por una economía azul, que genere puestos de trabajo a través de una mejor gestión de los recursos pesqueros, el desarrollo de energías renovables marinas, la potenciación de una acuicultura más sostenible y competitiva y el desarrollo de tecnologías nuevas mediante el fomento de la I+D+I.

Tenemos el potencial técnico y humano, solo necesitamos el impulso político.

### **Objetivos**

- Mejorar la salud de nuestros ecosistemas marinos.
- Evitar el desarrollo de prospecciones y sondeos de hidrocarburos, que amenazan la salud de los ecosistemas y ponen en peligro dos de los pilares económicos de la zona: Pesca y Turismo.
- Profundizar en el empoderamiento del sector pesquero, apostando por estrechar, desde la administración lazos con las distintas cofradías y representantes de los pescadores. Hacer corresponsables al sector pesquero y marisquero cántabro de las decisiones que les afecten.
- Desarrollar una política para la gestión de los recursos financieros transparente, incidiendo en la necesidad de que las inversiones públicas tengan un impacto directo no solo en la mejora de los recursos pesqueros sino también en la situación social y económica de los trabajadores del sector.
- Incrementar la inversión y el desarrollo de proyectos de I+D+i vinculados a la economía azul así como el desarrollo de procesos formativos vinculados a la misma.
- Conservar los puestos de trabajo actualmente vinculados con la economía azul y trabajar para incrementarlos cuando sea posible.

### **Propuestas**

- 781. Implantar criterios sociales y económicos, así como un sistema de control y de auditoría eficiente, en materia de subvenciones públicas.**

782. **Apoyar a los pequeños pescadores y a las empresas de la economía social que trabajan en el sector mediante el desarrollo de políticas y mecanismos en defensa de la pesca artesanal, impulsando políticas públicas para potenciar consumo de pescados y mariscos de la zona mediante la creación de sellos específicos o mediante el desarrollo de iniciativas para fomentar el turismo sostenible centrado en el sector extractivo.**
783. **Estudiar con los propios pescadores la posibilidad de desarrollar reservas de pesca que fomenten el valor añadido del pescado local, a la vez que aseguran la gestión sostenible de los recursos.** Reevaluar y repensar la funcionalidad de las reservas de pesca existentes en Cantabria.
784. **Fomentar el empoderamiento del sector pesquero y marisquero cántabro mediante el fomento de mesas específicas para las distintas problemáticas del sector.** Desde Podemos Cantabria creemos fundamental implicar a todos los sectores afectados en la toma de decisiones y en el desarrollo de políticas, huyendo del habitual patrón de enfrentamiento.
785. **Profundizar en la profesionalización del sector marisquero cántabro.** Creación de un órgano consultivo permanente con dicho sector. Combatir con energía aunque con una aproximación constructiva el furtivismo como única forma de proteger la pesca sostenible. No hay nada más injusto que exigir grandes esfuerzos a los mariscadores profesionales mientras se permiten todo tipo de prácticas ilegales a los furtivos.
786. **Desarrollar proyectos en colaboración con la industria conservera que permitan revalorizar el descarte proveniente de los barcos de arrastre y que tendrá que empezar a ser descargado en cumplimiento de la normativa Europea.**
787. **Fomentar las iniciativas de I+D+I encaminadas a mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de las empresas de acuicultura cántabras.**
788. **Involucrar a los pescadores en la limpieza de los océanos mediante el desarrollo de iniciativas que incentiven el desembarco en los puertos de la basura que capturan durante las operaciones de arrastre.**
- c. Encargar estudios independientes de las posibles afecciones de las prospecciones petrolíferas en los ecosistemas marinos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES**MEDIO AMBIENTE**

MUNDO RURAL

- d. Vigilar de manera estrecha por el correcto cumplimiento de la legislación vigente en todo el proceso asociado a dichas prospecciones.
- e. Iniciar contactos con costas para reducir al mínimo posible los costos e insostenibles rellenos de playas, especialmente sangrantes en playas artificiales como la de Ostende en Castro-Urdiales.
- f. Iniciar urgentemente los estudios necesarios para garantizar la conservación del puntal de Laredo y sus ecosistemas.



INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

**MEDIO AMBIENTE**

MUNDO RURAL

8.

# MUNDO RURAL

El medio rural representa, en Cantabria, una parte sustancial de la población y del territorio. Su importancia trasciende más allá de lo cultural o lo demográfico, es un espacio de producción de alimentos indispensables para la vida humana. Es, por lo tanto, fuente de recursos, de riqueza y sostén de toda la actividad económica. El mundo rural se articula además como un lugar donde enraízan prácticas y estilos de vida con un enorme valor social y cultural. Nuestros pueblos representan el origen y el alma del pueblo cántabro, de su desarrollo y también de sus problemas y dificultades.

Los y las cántabras vivimos y valoramos el mundo rural. Queremos que siga vivo y poder habitarlo, visitarlo y conocerlo. Entendemos que lo rural es un espacio donde se conjugan permanencias y cambios, que evoluciona al ritmo y al modo que evoluciona una sociedad. Creemos que se debe apostar por el desarrollo económico del mundo rural, orientado a la diversificación productiva y a la creación de nuevo empleo estable y de calidad.

En Podemos Cantabria sabemos que la destrucción del medio ambiente en el mundo rural tiene consecuencias muy graves y a medio y largo plazo supone costes económicos que no habían sido previstos. Por todo eso, creemos que es necesario definir un modelo de desarrollo para el mundo rural orientado al futuro, a dentro de más de cuatro años.

## 1. PRODUCCIÓN, CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN

Los sectores tradicionales, como la ganadería o la pesca, se encuentran desde hace décadas en una situación muy complicada. Las políticas de la UE han contribuido a desmantelar gran parte del sector ganadero, contribuyendo a empeorar seriamente la situación de nuestros pueblos.

### Objetivos

- Potenciar modelos de producción que impliquen un alto valor añadido, producción de calidad y respetuosa con el medio ambiente.
- Ser competitivos partiendo de una alta calidad, que nos permita mantener y mejorar el nivel de vida de todas las personas.
- Fomentar el consumo local, la producción y distribución en circuitos cortos.
- No importar productos que ya produce Cantabria y apoyar a las personas que realizan la producción en nuestra tierra.
- Fomentar un consumo responsable que contribuya a mantener y desarrollar nuestra economía.
- Puesta en marcha de una política pública que impulse y favorezca las iniciativas de compra pública de alimentos basada en una producción local y familiar.

### Medidas

789. Impulsar medidas para la reducción del consumo de agroquímico que incentiven las actividades beneficiosas para el entorno y los seres vivos y penalice a quienes contaminen.
790. Poner en marcha programas para el desarrollo de los medios necesarios para una producción más sostenible: plantas comarcales de compostaje y bancos de estiércol y materia orgánica; programas de recuperación y mantenimiento de variedades locales y razas autóctonas; desarrollo de medios de producción para la ganadería extensiva y ecológica, etcétera.
791. Fomentar las energías renovables de autoconsumo para las necesidades energéticas de las explotaciones agrarias.
792. Apoyar técnica y financieramente la reconversión de las explotaciones agrarias hacia sistemas de producción más sostenibles, más diversificados y más integrados en el territorio al que pertenecen.

793. Crear una “reserva de tierras”, con fincas públicas y con aquellas fincas privadas que voluntariamente se ofrezcan a ella, para facilitar la incorporación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en dificultad al sector agrario, con apoyo para la puesta en marcha de proyectos sostenibles.
794. Fomentar y potenciar la apicultura.
795. Apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de las mujeres y de la juventud en los órganos de dirección de las cooperativas y la profesionalización de la gestión.
796. Apoyar a la pequeña y mediana industria alimentaria, en particular a la industria artesanal de sectores tradicionales.
797. Aplicar con rigor la Ley de Medidas para el funcionamiento de la cadena alimentaria y crear un instrumento autonómico eficaz para la vigilancia, denuncia y sanción de los comportamientos abusivos de la gran distribución comercial.
798. Apoyar la venta directa agricultor/a-consumidor/a.
799. Apostar por tres conceptos claves: calidad, productividad y tecnología.
800. Impulsar las infraestructuras necesarias para una comercialización más eficiente en términos de coste y sostenibilidad ambiental.
801. Defender y difundir nuestra Cultura Alimentaria, incluyéndola en los programas educativos.
802. Dar prioridad en el consumo institucional (hospitales, colegios, etcétera) a las compras de productos locales, y agroecológicos.
803. Promover el consumo de los alimentos cántabros producidos de manera sostenible, difundiendo sus beneficios ambientales y para la salud de los seres vivos.
804. Tejer redes de solidaridad y beneficio mutuo entre el medio urbano y el medio rural, haciendo conscientes a los consumidores de la importancia de la compra de productos locales para la sostenibilidad de nuestro medio rural.
805. Poner en marcha en nuestra comunidad la campaña Cortocircuito impulsada por VSF (Justicia Alimentaria Global) que tiene como objetivo impulsar los mercados alimentarios locales en busca de una

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

**MUNDO RURAL**

**alimentación sana, de la revitalización de las áreas rurales, de la protección medioambiental y la biodiversidad, y la promoción de un sistema alimentario justo.** Propone la incorporación de criterios de justicia alimentaria en la compra pública de alimentos.

## **2. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PAC) Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

El modelo de desarrollo de las últimas décadas ha llevado a muchos de nuestros pueblos a una situación alarmante. La despoblación y el envejecimiento poblacional amenazan a gran parte de los valles del interior y el sur de Cantabria, motivados por la falta de perspectivas laborales y económicas en muchas comarcas, por la escasez de servicios y por la desvertebración del territorio. La época de la burbuja inmobiliaria ha dejado un mapa de Cantabria plagado de despropósitos ambientales, de pueblos completamente transformados que han multiplicado su tamaño en pocos años sin planificación a medio y largo plazo.

### **Objetivos**

- Facilitar y apoyar la actividad agrícola y ganadera como una de las bases del modelo productivo de nuestra tierra.
- Frenar la despoblación en las áreas rurales mediante programas públicos que faciliten el acceso a terrenos y viviendas en zonas rurales.

### **Medidas**

- 806.** Aplicar la PAC con valentía política en defensa de la explotación familiar.
- 807.** Defender de forma proactiva en las futuras negociaciones de la PAC nuestro modelo, superando el modelo de referencias históricas para promover la movilidad de la tierra y el relevo generacional; posibilitando que las ayudas vayan a los titulares agricultores activos y no a los propietarios de la tierra; reorientando el apoyo público hacia los sectores más frágiles y con mayor valor medioambiental y recuperando la modulación de las ayudas en función de la dimensión de las explotaciones, para dirigirlas a aquellas que realmente necesitan el apoyo público.
- 808.** Solicitar al gobierno estatal la supresión de la propuesta de eliminación de las Entidades Menores que recoge la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

809. Trabajar en acercar las administraciones públicas al medio rural, impulsando los Concejos y las Juntas Vecinales.
810. Creación de un ente público de la vivienda rural que promueva la venta de suelo rural, asesorando a la población local con inmuebles en desuso y terrenos no productivos.

### 3. SERVICIOS FUNDAMENTALES: EDUCACIÓN Y SANIDAD

811. Es necesario replantear qué modelo queremos para nuestros pueblos, qué podemos hacer para que sigan vivos, para que mantengan lo que son y puedan seguir siendo. Queremos que toda la población de Cantabria tenga los mismos derechos y oportunidades, que todas las personas puedan desarrollarse y vivir en su entorno, en el lugar donde nacieron o quieren vivir.
812. A diferencia de la población de núcleos urbanos, en las zonas rurales se puede carecer de la oportunidad de tener un centro, tanto educativo como sanitario, a distancia próxima al hogar, aunque como el resto de la ciudadanía la población de estos núcleos contribuye con sus impuestos al mantenimiento de los servicios públicos. De esta forma, estos ciudadanos se ven obligados a utilizar tiempo extra en el transporte de ida y de vuelta, con los riesgos añadidos que esto supone.
813. En los últimos años, la Consejería de Educación ha cerrado este tipo de centros bajo criterios estrictamente economicistas. Desde Podemos Cantabria entendemos que con la desaparición de las escuelas rurales, además de eliminar plazas escolares, lo hace también un elemento de dinamización de este hábitat.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

**MUNDO RURAL**

#### Objetivos

- Reducir la brecha entre la calidad de los servicios ofrecidos en las zonas urbanas y las zonas rurales menos accesibles.
- Asegurar unos servicios básicos de calidad.

#### Medidas

814. Paralizar el cierre de escuelas rurales, sobre todo en la etapa de educación infantil.

815. **Apoyar las escuelas rurales existentes, dotándolas de los suficientes recursos para asegurar la igualdad de oportunidades y los mismos servicios y atención que el alumnado de zonas urbanas.**
816. **Analizar si la población de entornos rurales obtiene cifras similares en lo que se refiere a titulaciones en los diversos niveles educativos que la población urbana y velar porque no se produzcan desigualdades en este aspecto.**
817. **Mejora de las dotaciones de los consultorios rurales.** Inclusión de desfibriladores en todos ellos.
818. **Formación de los profesionales del medio rural para atender urgencias vitales.**

#### **4. PATRIMONIO RURAL**

La protección del patrimonio, las tradiciones, la cultura, la música o el deporte en el mundo rural es una responsabilidad de las instituciones públicas, como recoge nuestro estatuto de autonomía. Podemos Cantabria trabajará para que se cumpla nuestro estatuto, protegiendo y defendiendo los valores culturales del pueblo cántabro.

##### **Objetivos**

- Dar a conocer y poner en valor el mundo rural de Cantabria como valor fundamental de una sociedad con una historia y un presente en la que el mismo tiene tanta importancia.
- Preservar los modos de vida y actividades tradicionales del mundo rural como parte del acervo cultural de nuestra sociedad.

##### **Medidas**

819. **Defender el patrimonio cultural agrario, entendido como aquellos bienes (naturales y culturales, materiales e inmateriales) que la actividad agraria ha aportado a lo largo de la historia y aporta en el presente.**
820. **Puesta en valor y defensa de los modos de vida tradicionales de los ámbitos rurales.** Preservarlos y asegurar su pervivencia en tanto que forman parte del día a día de una parte considerable de la ciudadanía cántabra.



**821. Protección de las actividades de interés del mundo rural como legado cultural propio de toda una sociedad y como medio de vida actual de una parte de la población.**

**822. Protección del paisaje rural (natural y humanizado).** El paisaje rural físico y psicológico es más que un lugar habitacional o de tránsito, es una construcción que genera todo un mundo propio en el que se desarrollan las vidas de una parte relevante de la ciudadanía cántabra.

## 5. I+D+I Y FORMACIÓN

El mundo rural ocupa un espacio privilegiado en nuestra tierra y nos ofrece amplios recursos y oportunidades. Es por ello que Podemos Cantabria apuesta por el I+D+i para su desarrollo sostenible como vía para solucionar los grandes problemas que las personas que lo habitan sufren continuamente, a la vez que para proteger el entorno. La formación resulta imprescindible para que los resultados de invertir en I+D+i puedan llevarse a cabo de forma eficaz

### Objetivos

- Facilitar la labor de los hombres y mujeres que viven de este medio a través de las nuevas tecnologías.
- Promover un desarrollo sostenible del mundo rural
- Invertir en I+D+i para solucionar los problemas de la gente y del entorno natural
- Apostar por la formación para conseguir una adecuada cualificación profesional para garantizar el desarrollo rural

### Medidas

**823. Poner la investigación pública al servicio de la solución de los problemas reales del campo.**

**824. Priorizar las actividades de formación continua de las y los agricultores, ganaderos, silvicultores y técnicos, enfocándolas a la capacitación real y a la actualización de conocimientos necesarios para «producir de otra manera», y apoyándose para ello en las nuevas tecnologías hoy infrautilizadas en este campo.**

**825. Reformar la formación profesional agraria, orientándola a la reconversión del sistema productivo y combinando los contenidos teóricos y prácticos; las prácticas en explotaciones e instalaciones agra-**

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANODEMOCRACIA  
E INSTITUCIONESIGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICASECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVOTERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTEBIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

**MUNDO RURAL**

rias debe constituir su eje principal, como ya ocurre en países de nuestro entorno como Francia, Alemania o Dinamarca.

826. Convertir la formación para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en una capacitación real con un acompañamiento técnico durante los primeros años de la actividad, agilizando el cobro de las ayudas a la incorporación de la PAC.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

DEMOCRACIA  
E INSTITUCIONES

IGUALDAD  
Y LIBERTADES  
PÚBLICAS

ECONOMÍA  
Y MODELO  
PRODUCTIVO

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTE

BIENESTAR Y  
DERECHOS SOCIALES

MEDIO AMBIENTE

**MUNDO RURAL**





ES AHORA  
——— PODAMOS. ———